

**DATOS QUE
NOS DUELEN,
REDES QUE
NOS SALVAN**

Brasília - Brasil
10+ AÑOS DE
AGRESIONES CONTRA
DEFENSORAS DE
DERECHOS
HUMANOS EN
MESOAMÉRICA

**2012
2023**



IM-DEFENSORAS



**DATOS QUE
NOS DUELEN,
REDES QUE
NOS SALVAN**

10+ AÑOS DE
AGRESIONES CONTRA
DEFENSORAS DE
DERECHOS
HUMANOS EN
MESOAMÉRICA

**2012
2023**



IM-DEFENSORAS

AGRADECIMIENTOS

Este informe es producto del conocimiento y el trabajo colectivo de muchas defensoras, redes y organizaciones articuladas en la IM-Defensoras. Se basa en la rigurosidad, el compromiso y la generosidad de todas para aportar luz a una situación que por mucho tiempo fue silenciada, ignorada o minimizada en su gravedad. Pero sobre todo en la disposición y confianza de miles de defensoras que aportaron su palabra y análisis sobre las violencias y violaciones a derechos humanos que sufrieron por su apuesta digna y necesaria de defender la vida y los derechos de todos los seres que habitamos Mesoamérica. Ellas son las protagonistas de estas páginas y merecen todo nuestro agradecimiento.

La elaboración del informe fue un proceso arduo en el que se involucraron decenas de compañeras que nombramos a continuación. Nuestro reconocimiento a todas aquellas que por razones de seguridad y riesgo en sus territorios no pueden ser reconocidas por sus nombres, a todas ellas también nuestro profundo agradecimiento.

REGISTRO, DOCUMENTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL:

Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos: Nataly Paz Guerra, Blanca Esther Flores.

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras: Diana Maradiaga, María José Benavides.

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México: Sandra Torres, Guadalupe Cruz, Aurora de la Riva.

Nicaragua: Ana Lucía Álvarez Viji, Alejandra Obando, EMP, Ursulina Salgado.

Equipo regional: Ana Clara, Berta Moya, Eva Vázquez González.

COORDINACIÓN, ELABORACIÓN, EDICIÓN Y REVISIÓN DEL TEXTO:

Marusia López Cruz, Mar Cervantes, Ana Clara, Berta Moya, Eva Vázquez González, Lydia Alpizar Durán, María Martín Quintana, Karina Sánchez Shevchuk, Loreto Bravo Muñoz, Rona Donefer, Pere Perelló, Eloina Narváez y Consuelo Mora.

Diseño gráfico: María Fe Alpizar Durán

Traducción al inglés: Anallá Penchaszadeh

VALIDACIÓN DEL INFORME:

Morena Herrera, Alejandra Burgos, Katherin Pamela Cruz, Melissa Cardoza, Yessica Trinidad, Cecilia Espinosa, Ana María Hernández, Yésica Sánchez Maya, Nallely Tello Méndez, Orfe Castillo, Carmen Flores, Colibri, Verónica Pérez, Erika Cortéz, Wendy Flores, Michelle Torres, Valentín Ermita, Verónica Vidal.

COMPAÑERAS QUE HAN APORTADO AL REGISTRO DE AGRESIONES EN ESTOS MÁS DE 10 AÑOS:

Flor Meléndez, Alejandra Burgos Cornejo, Gladys Chinchilla, Santa Milagro Marxelly Argueta, Lorena Zelaya, Katherin Pamela Cruz, Melissa Cardoza, Yessica Trinidad, Adalinda Gutiérrez, Ninoska Alonzo, Juana Martínez, Lorena Alfaro, Lucidalia Mercado Gómez, Evelyn del Carmen Cuellar Escalón, Claudia Samayoa, Ángela Fuentes, Edwin Estuardo Sandoval Vega, María de la Paz Gallardo de la Torre, Sandra Xinico, Atziri Ávila, Flor Goche, Yunuhen Rangel, Alejandra Cabello, Verónica Pérez, Wendy Flores, Alexandra Salazar y Teresa Boedo.

NUESTRO AGRADECIMIENTO ESPECIAL A:

Verónica Vidal, Valentín Ermita, Pablo Zavala y Alda Facio por su aporte invaluable en la fundación de nuestro sistema de registro.

A Código Sur por la gestión de la base de datos y el esfuerzo y compromiso que han puesto en la construcción y consolidación de nuestro nuevo sistema.

A la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA) por su generosidad en compartir sus datos de registro de agresiones de defensoras derechos humanos en Guatemala de 2020 a 2022.

MESOAMÉRICA. JUNIO, 2024



DATOS QUE NOS DUELEN, REDES QUE NOS SALVAN

10+ AÑOS DE AGRESIONES
CONTRA DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS
EN MESOAMÉRICA
(2012-2023)

ÍNDICE

¿CÓMO SE VIVE SER DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA?	
por Claudia Paz y Paz	9
SABER QUE NO ESTAMOS SOLAS...	
por Berta Zúñiga Cáceres	11
INTRODUCCIÓN	12
NUESTRO REGISTRO MESOAMERICANO DE AGRESIONES A DEFENSORAS	14
DAR CUENTA DE LA REALIDAD PARA ORIENTAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA	15
¿CÓMO FUNCIONA NUESTRO REGISTRO DE AGRESIONES?	18
EL RETO DEL SUBREGISTRO DE DATOS	20
ACTUALIZAR Y ARMONIZAR LAS BASES DE DATOS: UN DESAFÍO CONSTANTE	21
REGISTRAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	21
APUNTES METODOLÓGICOS	23
¿QUIÉNES SOMOS LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS?	25
NUESTRAS COSMOVISIONES Y PERTENENCIAS ÉTNICAS	26
NUESTRAS EDADES	26
NUESTRAS IDENTIDADES Y PREFERENCIAS SEXO-GENÉRICAS	27
NUESTRO ÁMBITOS TERRITORIALES DE LUCHA	27
NUESTRAS ACTIVIDADES	28
NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO	28
¿POR QUÉ NOS AGREDEN?	30
NOS AGREDEN PORQUE DEFENDEMOS LA VIDA EN MEDIO DE UN SISTEMA DE MUERTE	31
NOS AGREDEN PORQUE DEFENDEMOS DERECHOS FUNDAMENTALES	
EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LOS PODEROSOS	32
DEFENSORAS DE LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN	34
DEFENSORAS DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y LOS BIENES COMUNES	38
DEFENSORAS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	41
DEFENSORAS DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	43
DEFENSORAS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	44
DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBTTIQ+	46
DEFENSORAS DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA DE LAS MUJERES	47

¿QUIÉNES NOS AGREDEN?	49
EL ESTADO EN ALIANZA CON PODERES FÁCTICOS	50
EL SISTEMA DE (IN)JUSTICIA	55
EL PODER ECONÓMICO	56
DESCONOCIDOS	57
CRIMEN ORGANIZADO	58
GRUPOS FUNDAMENTALISTAS Y ANTIDERECHOS	58
PERSONAS CERCANAS	59
¿CÓMO NOS AGREDEN?	61
REITERACIÓN DE LAS AGRESIONES	62
ÁMBITOS DE LAS AGRESIONES	62
AGRESIONES PERSONALES: SILENCIAR LAS VOCES DE LIDERAZGOS Y LANZAR UN MENSAJE A TODAS LAS MUJERES	62
AGRESIONES CONTRA PERSONAS DE NUESTRO ENTORNO CERCANO	64
AGRESIONES EN ACCIONES COLECTIVAS: DESARTICULAR LA PROTESTA SOCIAL	65
AGRESIONES CONTRA ORGANIZACIONES O GRUPOS	68
LAS MÚLTIPLES FORMAS DE VIOLENCIA QUE ENFRENTAMOS	72
VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y VERBAL	73
VIOLENCIA SEXUAL	74
HOSTIGAMIENTOS, VIGILANCIA Y AMENAZAS	75
CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO	77
AGRESIONES DIGITALES	77
CRIMINALIZACIÓN	80
ASESINATOS E INTENTOS DE ASESINATOS	82
LA SINDEMIA POR COVID: UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA DEFENSORAS	88
LAS AGRESIONES CONTRA DEFENSORAS SON VIOLENCIA PATRIARCAL	90
¿CÓMO NOS IMPACTAN LAS AGRESIONES?	94
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	
+10 AÑOS DE DEMANDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS DEFENSORAS	97
DATOS PRELIMINARES 2023	110



PRÓLOGO

Josefa
MARCALA

¿CÓMO SE VIVE SER DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA?

Claudia Paz y Paz
Directora regional de CEJIL, ex-fiscal general
de Guatemala y defensora de derechos humanos

La publicación del informe **“Datos que nos duelen, redes que nos salvan: 10+ años de agresiones a defensoras en Mesoamérica”** es, sin duda, un aporte invaluable a la defensa de derechos humanos en la región. No sólo por el riguroso trabajo de recolección de datos y sistematización de la información, que lo constituye en un documento único al centrar su mirada en las agresiones que sufren las defensoras desde una perspectiva feminista, sino porque, al documentar los ataques, también describe las resistencias y redes que hemos tejido para hacer frente a las diversas violencias que cruzan nuestros cuerpos y nuestras vidas y amplifica nuestras voces en defensa de los derechos humanos, de la dignidad y de otros mundos de justicia que, sabemos, son posibles.

Para mí es un enorme privilegio que me invitaran a elaborar este prólogo. Mi admiración y respeto por el trabajo que realiza la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos es enorme, así como lo es también mi gratitud, no sólo por su trabajo en esta región, también por el acompañamiento personal que me han brindado como defensora cuando he enfrentado campañas de estigmatización y criminalización. Su trabajo comprometido, riguroso y sensible me ha hecho sentir arropada y segura aún en momentos difíciles.

El registro que refiere este informe se creó en 2012 como una decisión política de documentar los ataques en contra de mujeres defensoras de derechos humanos, ante la falta de indicadores que relevaran las agresiones y sus especificidades. Por supuesto que antes de 2012 también sufríamos violencia como defensoras, pero ésta no se registraba de una manera sistemática y las agresiones se invisibilizaban y naturalizaban, como ocurre en general respecto a la violencia de género. La ausencia de datos también dificultaba establecer estrategias efectivas para enfrentar los ataques.

El valor del registro y la sistematización no es sólo el resultado que aparece condensado en este informe, sino la forma de hacerlo: son las redes nacionales de defensoras las encargadas de documentar los ataques. Es decir, no se trata de un ente externo, sino que son las propias defensoras, como parte de un esfuerzo colectivo, quienes documentan,

registran, sistematizan, reflexionan y definen estrategias. Una ruta para narrar sus propios dolores, pero también sus historias de lucha desde su propia voz, en primera persona. Porque ellas, como nadie, conocen los riesgos a los que se enfrentan.

Y, ¿cómo se vive ser defensora de derechos humanos en Centroamérica? Las cifras que recoge el informe revelan una situación especialmente grave en la región. Sin duda vivimos un resurgir de los autoritarismos en Mesoamérica y las defensoras sufren en sus cuerpos y en sus vidas la resistencia en contra de estas tendencias regresivas. Una cifra es particularmente preocupante: 200 asesinatos de defensoras y 228 intentos de asesinatos entre 2012 y 2023, en México y Centroamérica. Resulta también alarmante que, de los 58 asesinatos de defensoras documentados entre 2020 y 2022, 40% fueron en contra de defensoras trans (23 transfemicidios/transfeminicidios).

Según los datos de la IM-Defensoras, 23% de las agresiones están vinculadas con la defensa del derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Esto no es de extrañar en una región que padeció, y padece aún, gravísimas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, donde madres aún buscan a sus hijos e hijas, reclaman justicia, donde la impunidad suele ser la norma. Poderosos ejemplos de estos esfuerzos son las madres buscadoras en México o las Madres de Abril en Nicaragua.

El 15.6% de las agresiones fueron enfrentadas por personas u organizaciones que defienden la tierra, el territorio o los bienes comunes de la naturaleza. Se trata de mujeres y comunidades indígenas o afrodescendientes que denuncian y resisten contra el extractivismo voraz. Honduras refleja las cifras más alarmantes y un incremento tras el asesinato de Berta Cáceres, en 2016. El tercer derecho cuya defensa ha generado más ataques es la libertad de expresión, con 14.1%, que coincide con los ataques a la libertad de expresión, el cierre o exilio de medios de comunicación independientes y que se expresa en espionaje y criminalización de periodistas y comunicadoras.

El reporte de la IM-Defensoras analiza también quiénes están detrás de estas agresiones. Así, 45% de los perpetradores corresponden a actores estatales y, entre estos, 22.9% a policías. Los Estados no sólo fallan al no tomar las medidas necesarias para protegernos, sino que además nos persiguen, criminalizan y atacan.

Aunque el registro de los actores vinculados al crimen organizado es relativamente bajo, no se puede ignorar la forma en que éste ha cooptado las instituciones de seguridad y que éstas muchas veces responden a sus intereses, al igual que ocurre en el caso de empresas extractivas que, a toda costa, buscan instalar sus intereses en la región.

Resulta importante notar también que, según el informe, 46.3% de las agresiones son reiteradas, es decir, no se trata de hechos aislados, muchas de las defensoras han sufrido más de un ataque. Por esta razón, es encomiable el cambio de enfoque, del ataque a la defensora, su organización o colectivo.

El informe concluye con una importante reflexión, sostiene que los ataques en contra de mujeres defensoras y la impunidad que los cobija: “No son producto de un estado fallido, se relacionan con factores de opresión históricos y estructuras que utilizan el sistema para sostener las opresiones”. Es decir, no es que los Estados y sistemas de justicia no funcionan, sí que funcionan, pero para silenciar las voces disidentes, generar terror y desmovilizar las resistencias. Por esto, la propuesta de la IM-Defensoras es fundamental: crear y fortalecer redes y alianzas para el sostenimiento de los movimientos; para generar estrategias que trastocuen los múltiples sistemas de opresión y contrarresten los efectos de la violencia; y para el cuidado de vidas en libertad y dignidad. Como una defensora centroamericana que ha buscado labrar el camino de la justicia en la región, todo mi reconocimiento, mi acuerpamiento y mi agradecimiento a las redes que generosamente nos brindan este insumo. El desarrollo de este informe nos permite seguir caminando.

SABER QUE NO ESTAMOS SOLAS...

Berta Zúñiga Cáceres
Coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones
Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)

Para las mujeres que luchamos por una vida digna al lado de nuestra comunidades, se han vuelto comunes las arremetidas de distinta índole que intentan detener nuestro trabajo, que es nuestra resistencia. Para tristeza de la humanidad, a medida que se profundiza un sistema capitalista depredador, con cada vez más arremetidas patriarcales y expresiones de desprecio a las comunidades que vienen de las entrañas de la tierra, también se hacen más frecuentes las distintas expresiones de violencia sistemática.

Las defensoras de los derechos humanos hemos trabajado para enfrentar con sabiduría y desde la colectividad una realidad compartida en los territorios del Abya Yala y de los sures del mundo en los que vivimos bajo ataque constante. Saber que no estamos solas nos da la fuerza para no aflojar nuestra lucha. Es en esta dinámica de colectividad, el registro de incidentes, su clasificación y análisis se ha convertido en una herramienta cada vez más apropiada en el día a día para tomar decisiones que nos permitan responder al contexto cada vez más antidemocrático y domesticado.

Para quienes vivimos entre las montañas es una práctica ya instaurada unirnos y escribir en tarjetas los incidentes que hemos sufrido, analizar los actores que nos atacan, analizar los objetivos de estos ataques y pensar en las acciones que podemos realizar en la comunidad u organización para enfrentarlos. Junto a una tacita de café y con una tortilla nos juntamos en los agradables momentos de compartir entre compañeras y tratar de desarmar la violencia patriarcal. Y aunque muchas veces los ataques nos roban la fuerza de seguir adelante y, además, sabemos que tenemos el derecho a tomar pausas sin culpas, siempre nos llena de fuerza el corazón ardiente de aquellas compañeras que no vacilan un segundo en saber el camino que debemos caminar y las grandes razones por las que seguimos adelante. Mientras suenen los tambores, vuelen los humos del copal y exista el abrazo solidario que no nos deje solas, existirá esperanza para la humanidad.

La IM-Defensoras ha sido una organización aliada en la protección de muchas defensoras mesoamericanas, tratando de reconocer la autonomía y saberes de cada territorio. Para el COPINH, la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras ha sido una aliada cercana, una hermana en el cuidado y en la lucha.

Tenemos muchas semillas que dan sus frutos y ya no estamos solas ni invisibilizadas ni silenciadas. Desde las montañas hasta las costas nos sabemos una sola voz de una diversidad de luchas para seguir sin miedo y con herramientas encarando a los enemigos de los pueblos en el camino por la vida libre y justa que nos hace seguir con memoria por las que ya no están y por las que sufren.

INTRODUCCIÓN

Defender derechos humanos en Mesoamérica es una labor urgente y colectiva que las defensoras realizamos día a día desde la convicción de la importancia de construir alternativas de vida digna. Lamentablemente, muchas veces nuestro trabajo como defensoras implica enfrentarnos a múltiples y diferentes expresiones de violencia que tienen manifestaciones específicas en contra nuestra, por el hecho de ser mujeres o disidencias sexo-genéricas.



Por más de 10 años, en la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), a través del trabajo articulado entre redes de defensoras en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y en solidaridad con Nicaragua hemos documentado la diversidad de agresiones que recibimos por defender derechos. El Registro de agresiones es una de nuestras estrategias de Protección Integral Feminista (PIF)¹ que, a partir de la identificación de las realidades y patrones de agresión en contra de las mujeres defensoras, contribuye a denunciar y dar visibilidad a la relevancia y desafíos de nuestra labor, así como a desarrollar medidas de protección, autocuidado y cuidado colectivo para enfrentar las violencias que vivimos.

En este informe presentamos nuestros análisis y reflexiones sobre los datos y patrones de agresión que registramos entre 2012 y 2022, así como un anexo con los datos preliminares de 2023. Es el fruto de un esfuerzo conjunto, no sólo para documentar nuestra realidad como defensoras, sino también para construir reflexiones colectivas sobre nuestros contextos regionales, sobre los patrones que se han mantenido y modificado en el tiempo, sobre los poderes fácticos e intereses que son protegidos al agredirnos, sobre las causas estructurales detrás de las violencias que recibimos y sobre el sistema capitalista, racista y patriarcal al que nuestras luchas se enfrentan.

La primera parte del informe se centra en aspectos metodológicos. En ella, describimos nuestro sistema de registro, sus fundamentos, estructura y evolución, así como los retos que todavía enfrentamos. A continuación, pasamos a describir quiénes son las defensoras que han recibido las agresiones, sus identidades y diversidad. Sigue el análisis de las características del sistema político, social y económico que se pretende sostener a partir de la violencia contra nuestros cuerpos, territorios y colectivos. Tras ello viene la enumeración de los principales derechos defendidos por los que somos agredidas y la descripción de los perpetradores de dichas agresiones y de sus vínculos con el Estado y otros actores no estatales, incluyendo los mecanismos institucionales y poderes fácticos que perpetúan la impunidad.

Continuamos con el análisis de los patrones y eventos clave que explican las distintas formas de agresión: agresiones personales, contra nuestros familiares o entorno cercano, agresiones en acciones colectivas, contra nuestras organizaciones o grupos. Asimismo, destacamos e ilustramos con casos específicos algunas de las principales agresiones documentadas: violencia física, psicológica y verbal; violencia sexual, hostigamientos, amenazas, vigilancia, campañas de desprestigio, criminalización y femicidios/feminicidios (Utilizamos ambos términos en consideración a los distintos marcos legales de los países de la región). Finalmente viene el análisis sobre cómo el patriarcado se manifiesta en las violencias que las defensoras vivimos por el hecho de ser mujeres o disidencias sexo-genéricas; y sobre los impactos de estas violencias en nuestras vidas, nuestro entorno y nuestras luchas.

Concluimos compartiendo nuestras reflexiones finales sobre los datos presentados en este informe y detallando nuestras recomendaciones urgentes hacia la sociedad en general, los Estados y los mecanismos internacionales de derechos humanos. Adicionalmente, complementamos el análisis histórico 2012-2022 con un apartado que resume los datos preliminares de agresiones a defensoras durante 2023, los cuales por cuestión de tiempos no alcanzaron a ser incluidos en el informe histórico, pero que aún vistos de forma aislada contribuyen a vislumbrar la línea de continuidad que permite entender la situación que vivimos las defensoras mesoamericanas.

Esperamos con este informe suscitar inquietudes, reflexiones y debates; pero, sobre todo, generar esperanza y compromiso constatando y dando visibilidad al hecho de que, a pesar de la evidencia de más de una década de violencias en contra nuestra, frente a quienes pretenden imponernos políticas de muerte, las defensoras mesoamericanas continuamos resistiendo y persistiendo juntas y fortalecidas, insujetable e irrefrenables, poniendo nuestros cuerpos, alzando nuestras voces y apostando por la vida.

¹ IM-Defensoras: [El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La Protección Integral Feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras. 2022.](#)



EL PATRIARCADO
SE VA A
ACABAR EN
LAS ESCUELAS CON
EDUCACIÓN SEXUAL

SOMOS
VISIBLES.
SOMOS
INVENCIBLES

NO MAS
VIOLENCIA
CONTRA
LA NATURALEZA

NUESTRO REGISTRO
**MESOAMERICANO
DE AGRESIONES
A DEFENSORAS**

En abril de 2010, en el marco de las pláticas y análisis que llevamos a cabo durante el Primer Encuentro sobre Violencia contra Defensoras,² nos sorprendió la ausencia de indicadores de género en la mayoría de los informes existentes sobre agresiones contra quienes defendemos derechos humanos. En general, identificamos la falta de reconocimiento sobre la situación específica que enfrentábamos las mujeres defensoras. Esta invisibilidad constituía en sí misma un factor de riesgo para nuestro activismo, pues limitaba que se generaran medidas de protección para atender nuestras necesidades específicas. También daba cuenta del poco reconocimiento social que existía respecto a nuestros aportes, así como de las condiciones de discriminación bajo las cuales desarrollamos nuestro trabajo.³

En respuesta a la necesidad de entender y analizar las manifestaciones y las causas de las violencias que vivimos las defensoras para así protegernos mejor; y ante la carencia de informes que desagregaran los datos e hicieran un análisis de género sobre las agresiones perpetradas contra personas defensoras en Mesoamérica, en 2012 creamos el Registro mesoamericano de agresiones a defensoras como una de las estrategias de la IM-Defensoras. En medio de un contexto de creciente violencia y represión contra los movimientos sociales, el Registro fue implementado por integrantes de los equipos de las redes de defensoras para “cuantificar la dimensión y los tipos de las agresiones sufridas por las defensoras de derechos humanos en la región y por sus organizaciones, y describir las características de estos ataques junto con la identificación de algunos componentes de género en los mismos”.⁴ El Registro es una estrategia pionera en su tipo, tanto en la región mesoamericana como a nivel global, que nos ha permitido reconocer las violencias específicas que vivimos las defensoras de derechos humanos y, con ello, fortalecer nuestros procesos de protección.

“Nosotras registramos para cuidarnos, registramos para tomar decisiones, registramos para cuidar nuestra vida, nuestro entorno, nuestros procesos. A partir del registro y del análisis de los datos, hemos podido adelantarnos a situaciones, hemos podido efectivamente cuidar nuestras vidas, preservar nuestra vida, preservar nuestra libertad, preservar nuestros proyectos políticos y nuestros colectivos. En medio de una política de muerte el Registro es vida... a pesar de que es sumamente desgastante porque efectivamente todos los días estamos en contacto con la tristeza, todos los días estamos en contacto con situaciones muy, muy difíciles de nuestras compañeras, de nosotras mismas, también a partir de eso es vida y podemos preservar la vida y la esperanza [...]”
Defensora nicaragüense.⁵

DAR CUENTA DE LA REALIDAD PARA ORIENTAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA

Documentar las agresiones a defensoras como parte del trabajo de Protección Integral Feminista (PIF)⁶ ha involucrado distintos momentos, incluyendo la construcción colectiva de conceptos que, teniendo como base los marcos de derechos humanos, llenaban los vacíos de la documentación existente. Parte fundamental de este proceso fue la construcción de una definición amplia del concepto de “defensoras”, la cual incluyó no sólo la reivindicación del rol de las mujeres y las disidencias sexuales en la defensa de derechos diversos, sino también el reconocimiento de la especificidad de las agresiones por el contexto patriarcal y su intersección con otras estructuras de opresión y, por tanto, la necesidad de entender y actuar frente a estas violaciones a los derechos humanos, así como de generar formas específicas de protección.⁷

Esta conceptualización reconoce el rol de tantas y tantas mujeres diversas que sostienen la vida desde diferentes ámbitos y realidades, incluyendo a las periodistas que defiende el derecho a la libre expresión, las mujeres que en las comunidades acompañan a otras mujeres que son víctimas de la violencia patriarcal, las parteras que garantizan

2 En este encuentro participaron más de 50 defensoras provenientes de diferentes países de la región –El Salvador, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua- y diferentes movimientos sociales.

3 IM-Defensoras: [Violencia contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica. Diagnóstico 2012](#). Agosto, 2013.

4 IM-Defensoras: [Agresiones contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica. Informe 2012 - 2014](#).

5 Taller de Análisis de la Experiencia de la Estrategia Regional de Registro. Testimonio de defensora nicaragüense, 17 de noviembre 2022. Documento interno.


6 IM-Defensoras: [El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La protección integral feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras](#). 2022.

7 IM-Defensoras: [Agresiones contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica. Informe 2012 – 2014](#).



y velan por los derechos reproductivos, las familiares de personas presas políticas que sostienen a quienes enfrentan criminalización injustamente, las disidencias sexo-genéricas que día tras día cuestionan el sistema heteronormativo, o a quienes buscan —en su mayoría mujeres— a personas de su familia desaparecidas.


Desde la IM-Defensoras concebimos el registro de agresiones no como un ejercicio de documentación y cuantificación de datos, sino como una estrategia que, en su interacción con el resto de las estrategias de la PIF garantiza la protección de las defensoras mediante la identificación de las realidades concretas que vivimos tanto individualmente como en nuestras colectividades. Esto permite, entre otras cosas:

 Informar de manera sistemática, con datos cualitativos y cuantitativos, sobre las agresiones a defensoras de derechos humanos en la región Mesoamericana (México y Centroamérica), incluyendo no sólo el ámbito público sino también el considerado privado desde la concepción patriarcal (intimidad, entorno familiar y comunitario), lo cual es especialmente relevante no sólo porque también en estos espacios las defensoras somos agredidas sino, además, porque no documentar estas agresiones puede contribuir a generar una visión sesgada del riesgo que vivimos.


 Generar información validada sobre las agresiones que sufrimos las defensoras, nuestras organizaciones y colectivos, la cual permita fundamentar procesos de incidencia, denuncia, justicia y memoria.


 Identificar patrones de agresiones y la represión sistemática que vivimos en cada país y a nivel regional, lo que contribuye a la articulación y construcción de estrategias colectivas, nacionales y regionales de protección.




 Informar y coordinar con quienes acompañan a defensoras y organizaciones en riesgo para garantizar la protección y seguridad de éstas. El registro con frecuencia es el primer contacto con situaciones de riesgo personales o organizacionales, motivo por el cual la coordinación con la estrategia de acompañamiento es vital para el seguimiento de procesos que faciliten seguridad y cuidado.

El Registro, en tanto que estrategia de la PIF, establece la necesidad de desarrollar marcos éticos y metodológicos que eviten una dinámica extractiva en la obtención de la información. Ello implica que:

 La tarea del registro la hacen defensoras de derechos humanos formadas en procesos de PIF que forman parte de las redes y articulaciones nacionales de defensoras. Esto permite establecer un vínculo cercano y entre iguales que con frecuencia puede representar el primer contacto con defensoras en riesgo. Como respuesta, las redes han definido rutas de derivación desde registro a otras estrategias (acompañamiento, autocuidado, comunicación, incidencia, entre otras) que garanticen el cuidado y la protección de las defensoras cuyas agresiones son registradas.

 La documentación de agresiones va de la mano de análisis colectivos que definen enfoques y narrativas para comprender los diferentes contextos en su complejidad. Estas narrativas permiten que los datos registrados sean analizados desde las causas estructurales de las violencias que vivimos las defensoras y no sólo desde sus expresiones más visibles. Además, facilitan que la base de datos responda a las necesidades específicas de

información de cada país, y que podamos entender las realidades específicas de cada uno de los países con una mirada regional, usando categorías y conceptos comunes.

 Las medidas de protección, autocuidado y cuidado colectivo se desarrollan tanto para las defensoras cuyas violencias documentamos como para las integrantes de los equipos de registro. De manera colectiva, se han definido e impulsado acciones dirigidas al cuidado de los equipos que, por su rol en el registro de agresiones, día a día están expuestos directa o indirectamente a testimonios de violencia hacia defensoras. Estas acciones incluyen, entre otras, la definición de tiempos de descanso, terapias de apoyo psicosocial y el establecimiento de otras medidas que prevengan el impacto de la violencia secundaria sobre sus cuerpos y sus vidas.

¿CÓMO FUNCIONA NUESTRO REGISTRO DE AGRESIONES?

Desde sus inicios en 2012, nuestro registro de agresiones a defensoras es implementado por las redes nacionales,⁸ las cuales cuentan con equipos encargados de identificar y recabar la información sobre las agresiones en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua.⁹ En el caso de Guatemala, desde 2020 la información registrada es adaptada anualmente a partir de la información enviada por el registro de agresiones de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEFUGUA).

Los equipos nacionales y el equipo regional de la estrategia conforman la Comisión Regional de Registro, espacio donde se toman decisiones colectivas relativas a elementos técnicos del sistema y donde se realizan análisis colectivos de contexto a partir de los datos registrados para identificar tendencias e impactos en la vida de las defensoras.

Los equipos nacionales sistematizan la información en fichas que, de forma automática pasan a la base de datos regional.¹⁰ Las fichas clasifican la información en tres grandes tipos de agresiones: 1) agresiones a defensoras (nivel individual o personal), 2) agresiones a organizaciones o grupos y 3) agresiones hacia acciones colectivas o contra grupos y colectividades. Desde el inicio del registro, estas herramientas han sido construidas y validadas por quienes documentan las agresiones desde las redes nacionales, contando además con la asesoría de organizaciones y personas aliadas con experiencia tanto en los aspectos teóricos y técnicos como en las realidades diversas que vivimos en la región.

Las fichas incorporan categorías y variables que permiten entender las realidades o perfiles de las defensoras agredidas, incluyendo: los derechos que defienden, los tipos de violencia y amenazas que enfrentan, los actores o perpetradores que ejercen la violencia, el impulso de denuncias ante las agresiones y el resultado de éstas, así como la existencia o no de medidas de protección previas a la agresión. Además, también incluye variables relativas a ataques o amenazas a familiares de las defensoras u otras personas cercanas a ellas en sus organizaciones o su comunidad.

La verificación y validación de los datos es un proceso fundamental de nuestro registro que permite garantizar la calidad y fiabilidad de la información. Este proceso tiene dos momentos clave: en un primer momento, los equipos de registro validan con las defensoras, sus organizaciones u otros actores clave los hechos documentados; en un segundo momento, la verificación y validación se realiza a través de diálogos entre el equipo regional de la IM-Defensoras y los equipos de las redes. A través de estos diálogos se valida la información y se garantiza que esté completa, incluyendo la existencia de medios de verificación fiables.

Igualmente, estos diálogos abren reflexiones y preguntas que, según sea el caso, pueden ser resueltas con el equipo

⁸ Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM), Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras (RNDDH) e Iniciativa Nicaragüense de Defensoras (IND). Por motivos de seguridad, desde 2023 la IND ya no opera en el país; sin embargo, las defensoras organizadas en Nicaragua continúan impulsando las estrategias de la PIF.

⁹ El registro de agresiones a defensoras en Nicaragua empezó en 2015.

¹⁰ En 2020 iniciamos un proceso de automatización que permitió la centralización automática de la información en una base de datos común, y el acceso a reportes automáticos descentralizados para cada red.








de cada red, o pueden trasladarse a la Comisión regional de registro para abrir una conversación más amplia y tomar decisiones colectivas.

En 2020 se procedió a actualizar nuestra base de datos con el fin de automatizar los procesos y garantizar una mayor agilidad, autonomía y calidad en el procesamiento de la información desde las redes y regionalmente. Este proceso complejo ha involucrado consultas permanentes para garantizar que la base y los reportes generados cumplan con las expectativas y necesidades específicas de las redes y las defensoras que acompañan.








Uno de los cambios más importantes fue pasar de registrar agresiones a poner en el centro a las defensoras, estableciendo como unidad de análisis a las defensoras, organizaciones o grupos. A partir de este hito es posible tener un récord individual de agresiones a defensoras y organizaciones, así como conocer su evolución en el tiempo, lo cual vino a fortalecer procesos individuales de protección, incidencia y acceso a la justicia.

Nuestro actual sistema de registro permite:


-  El ingreso de información automatizada desde los equipos de las redes nacionales a la base de datos central.
-  Una mayor seguridad en el resguardo de los datos que garantiza la protección de la información registrada y de los persona encargadas de introducirla.
-  La generación automática de informes preliminares y anuales a nivel de país y regionalmente.
-  Procesos de verificación y validación automatizados, que se realizan de forma simultánea y ágil entre los equipos de registro y el equipo regional.
-  En la actualidad, nuestra base de datos incluye 300 variables, todas ellas consensuadas colectivamente, que permiten entender la realidad de las defensoras en la región y el establecimiento de tendencias temporales en los últimos 12 años.

EL RETO DEL SUBREGISTRO DE DATOS

Reconociendo el carácter único de la información de nuestro sistema de registro, es importante señalar que todavía existen retos en la recolección y análisis que deben ser tenidos en cuenta al interpretar la información recabada y que pueden implicar un subregistro de datos. Entre éstos:

-  Carencia de registros oficiales sobre agresiones contra defensoras de derechos humanos.
-  Representatividad de la diversidad de agresiones y defensoras agredidas, determinada por las limitaciones estructurales para el acceso a las mismas, especialmente en aquellas regiones donde hay menor presencia territorial de las redes de defensoras.
-  Información personal incompleta de las defensoras agredidas, como edad, identidad étnica, orientación sexual, sobre todo cuando las agresiones se registran a partir de fuentes secundarias.
-  La diversidad de mecanismos y formas de denuncia implica un reto para identificar quiénes y dónde se interpusieron denuncias, así como las respuestas obtenidas ante las mismas, impidiendo realizar un análisis más profundo de la realidad en cuanto a los procesos de búsqueda de justicia por parte de quienes fueron víctimas de agresiones
-  Los diversos niveles de conocimiento que diferentes grupos de defensoras tienen del proceso de registro de agresiones.
-  Los riesgos que implica documentar agresiones a defensoras que han tenido que clandestinizar su trabajo en entornos de creciente autoritarismo, persecución, crimen organizado y actos sistemáticos de represión y control.
-  El hecho de que la violencia patriarcal esté profundamente naturalizada supone que la discriminación por género en las agresiones contra defensoras sea normalizada o minimizada, provocando que éstas no sean

percibidas ni reconocidas como tales y, por lo tanto, que no sean registradas.

 Las agresiones en el ámbito digital representan un desafío importante por su novedad y complejidad. El registro de estas agresiones requiere no sólo entender su funcionamiento en los diversos contextos que vivimos las defensoras y nuestras organizaciones, sino también nos reta a consolidar una narrativa cercana, más allá del lenguaje técnico y colonial que imponen las nuevas tecnologías y las representaciones que en las mismas tiene el sistema de poderes hegemónico.

Todos estos desafíos se acentúan en los países y comunidades donde la represión y la violencia establecen entornos de riesgo y vulnerabilidad alta para el desarrollo de nuestra labor como defensoras, así como situaciones que nos imponen el silencio y la autocensura producto del miedo.

ACTUALIZAR Y ARMONIZAR LAS BASES DE DATOS: UN DESAFÍO CONSTANTE

Desde sus inicios, nuestro sistema de registro de agresiones ha sido concebido como un proceso en mejora constante que involucra el análisis y la reflexión colectiva para el entendimiento de las realidades que vivimos las defensoras. A lo largo de estos más de diez años, hemos fortalecido las capacidades de los equipos y redes y hemos ido optimizando con regularidad los sistemas, criterios y procesos de registro y validación de las agresiones. Estas transformaciones internas del sistema de registro han influido en los datos que presentamos en este informe, tal y como, por ejemplo, refleja el análisis de la evolución en el tiempo de cada tipo de agresión (personal, en acciones colectivas o hacia organizaciones y colectividades).

A partir de 2020 modificamos la fórmula de cálculo de las agresiones colectivas con el objetivo de calibrar con mayor precisión la dimensión de este tipo de agresiones y aproximarnos de mejor forma a la naturaleza de las agresiones que se dan en el marco de acciones colectivas de defensa de derechos humanos. Es importante tener esto en cuenta con relación a los datos sobre agresiones colectivas recabados antes de 2020, los cuales no contemplan esta estimación y, por tanto, pudieran implicar un subregistro del número de agresiones que se registraron hasta ese año.

Desde 2020 también hemos afinado la capacidad de conocer con mayor detalle el número de defensoras u organizaciones agredidas, discerniendo las reiteraciones. Esto facilita tener datos más precisos y sin repeticiones sobre los perfiles de cada una de las defensoras agredidas.












Asimismo, a partir de 2020 la base de datos nos permite generar análisis más amplios y específicos de algunas variables según tipo de agresión. Por ejemplo, desde ese año podemos diferenciar si la agresión tiene carácter personal, si se da en el marco de acciones colectivas o si es contra organizaciones o colectividades, mientras que en años precedentes sólo podíamos realizar análisis sobre el total de agresiones. Es por este motivo que, en algunos apartados del informe, hemos hecho especial énfasis narrativo en 2020.

REGISTRAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Registro mesoamericano de agresiones permite mostrar cómo la discriminación y los estereotipos de género se refuerzan con relación a la condición de ser defensoras de derechos humanos. El enfoque feminista de nuestro sistema de registro incluye a las mujeres en su diversidad, incorporando a las disidencias sexuales, así como a las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos y de la diversidad sexual. Además, esta perspectiva no resta importancia a ninguna agresión, analizando tanto el ámbito público como el privado, las violencias sexuales y de género y permitiendo visibilizar los factores estructurales de discriminación que las defensoras enfrentamos. Asimismo, reconoce que entre los perpetradores es posible señalar a la pareja, a integrantes de la familia, de la comunidad, y/o de la organización o movimiento social.

“Cada agresión busca detener a las defensoras, por lo cual estar ahí y documentar, registrar, aporta a que no se limite su labor, porque cuando una se siente sola es más fácil doblegar nuestra labor. Por eso para mí el registro me hace ver cómo las defensoras existen y resisten y reconoce la importancia que tienen, contrarrestando discursos que las desprestigian.” Defensora salvadoreña.¹¹

Nuestro sistema de registro también incorpora en su análisis la identificación de elementos de género que permiten entender las particularidades de las violencias que vivimos las defensoras, así como el impacto que tienen sobre nosotras. A partir de la experiencia y consenso colectivo hemos generado una serie de indicadores que nos guían en la identificación de elementos de género en las agresiones. Son los siguientes:

-  Agresiones por defender derechos de las mujeres y población LGTBTTIQ+.
-  Expresiones de odio basadas en nuestra sexualidad, identidad sexo-genérica u otras (raciales, étnicas, etarias, etc.).
-  Agresiones que promueven preservar un orden específico en la sociedad o comunidad. Por ejemplo: la concepción de la familia o sobre lo que debe ser un hombre o una mujer (estar en su casa, ser buenas madres, cómo vestirse, quién tiene la propiedad de la tierra, entre otros).
-  No creer o poner en duda situaciones vividas por las defensoras agredidas.
-  Descalificar nuestro trabajo, liderazgo, y/o logros (infantilización, poner en duda nuestra capacidad o liderazgo).
-  Violencia de carácter sexual (abuso sexual, tocamientos, violación, hostigamiento, campañas de desprestigio basadas en nuestra sexualidad, uso de fetiches, manipulación de ropa interior o dibujos sexualizados).
-  Violencia por parte de pareja, exparejas o familiares.
-  Amenazas con dañar a terceras personas cercanas (hijos, hijas, hijes u otras personas con los que tenemos un vínculo (afectivo), incluyendo amenazas de tipo sexual, secuestro, agresión física, otras.
-  Agredirnos con expresiones misóginas.
-  Manipular o tergiversar la información pública sobre la denuncia legal interpuesta contra defensoras víctimas de la agresión.
-  Manipular o tergiversar la información pública para victimizarse ante la denuncia de las defensoras y víctimas de la agresión.

¹¹ Testimonio de entrevista a defensora salvadoreña Flor de María Meléndez, 24 de febrero 2022. Documento interno IM-Defensoras.



APUNTES METODOLÓGICOS: INFORME DE 10 AÑOS DE REGISTRO DE AGRESIONES A DEFENSORAS

Para elaborar este informe hemos seleccionado las principales variables de nuestro sistema de registro. Además de datos históricos que comprenden el período 2012-2022 y de datos preliminares de 2023 sobre el derecho defendido y la actividad de defensa de derechos que realizaban al momento de la agresión, hemos retomado información demográfica de 2020 a 2022 que permite aproximarnos a los perfiles de las defensoras que enfrentan agresiones: edad, identidad étnica/cultural, orientación sexual, identidad sexo-genérica.

Asimismo, profundizamos en el fenómeno de las agresiones a las defensoras a partir del número y tipo de agresiones recibidas por ellas y por personas de su entorno cercano, como familiares o integrantes de su organización o comunidad. Incluimos variables que nos permiten identificar a los perpetradores directos de la violencia y a los actores que se sospecha que están detrás de las agresiones, así como la prevalencia de denuncias de las agresiones ante autoridades u organismos nacionales o internacionales de derechos humanos y la existencia de medidas de protección para las defensoras agredidas.

También analizamos los principales datos regionales sobre los impactos de las agresiones en la vida de las defensoras y la identificación de situaciones de discriminación por género en las agresiones.

La construcción de este informe ha involucrado a las redes nacionales y a las diferentes estrategias regionales de la IM-Defensoras en un proceso de reflexión y análisis colectivo en torno a los datos cuantitativos históricos. En este proceso, cada red analizó sus datos históricos, lo que nos permitió entender la evolución de los contextos represivos que viven las defensoras en cada país y a nivel regional.

Algunos de los insumos claves para el informe fueron los análisis de contexto regional y por país que junto con las redes nacionales y las diferentes estrategias regionales hemos realizado a lo largo de estos años; así como los testimonios y narrativas recopilados en documentos internos, como la sistematización de estrategias y otros que nos dieron luces para entender e interpretar las cifras desde nuestro quehacer y experiencia en el acompañamiento a defensoras.

De igual manera, retomamos perspectivas incluídas en publicaciones de años anteriores, en informes de agresiones elaborados por las redes o a nivel regional;¹² en los informes de análisis de impactos que elaboramos en el contexto de la sindemia¹³ del COVID;^{14,15} en investigaciones temáticas como las publicaciones sobre transfeminicidios¹⁶ y la criminalización a defensoras en Nicaragua,¹⁷ México y Honduras;¹⁸ y en las Alertas Defensoras y Alertas Urgentes que hemos publicado en nuestras redes sociales y página web a lo largo del período.¹⁹

En conjunto, “Datos que nos duelen, redes que nos salvan. 10+ años de Registro de agresiones a defensoras en Mesoamérica” representa no sólo el análisis de los datos numéricos recabados entre 2012 y 2022, sino también la compilación de nuestros análisis y reflexiones, fruto de la sabiduría colectiva que ha guiado nuestro trabajo y nuestro pacto de cuidarnos como IM-Defensoras.



12 IM-Defensoras: [Lista de publicaciones.](#)

13 Durante todo el informe usamos el término sindemia para referirnos a la crisis profundizada por el Coronavirus. Este término refiere al impacto mayor que tiene una situación de salud debido a su interacción con condiciones sociales y ambientales que hacen que la población sea más vulnerable a su impacto.

14 IM-Defensoras: [La crisis ya estaba aquí – Defensoras mesoamericanas ante COVID-19.](#) Junio 2020

15 IM-Defensoras: [Des-hilar la crisis, tejer futuros. Impactos de COVID-19 sobre las vidas y las luchas de las defensoras mesoamericanas de derechos humanos.](#) Julio 2021

16 IM-Defensoras: [TRAnSCENDER EL ODIO Y LA SINDEMIA. Transfeminicidios contra defensoras y lucha por la justicia en Mesoamérica entre 2020 y 2022.](#)

17 IM-Defensoras: [Perseguidas por defender y resistir. Criminalización de mujeres defensoras de derechos humanos en Honduras, México y Nicaragua.](#) Capítulo Nicaragua. 2022.

18 En el momento de la publicación de este informe, los capítulos sobre la criminalización de defensoras en Honduras y México aún no se habían publicado.

19 Alertas Defensoras y Alertas Urgentes son un mecanismo de denuncia pública de situaciones de violaciones a derechos humanos de las defensoras que se difunden a través de redes sociales y nuestra página web y, en algunos casos, se comparten directamente con organizaciones de derechos humanos y mecanismos internacionales como la oficina del Relator de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Todas las alertas que se publican cuentan con la aprobación de las defensoras u organizaciones involucradas.

**¿QUIÉNES SOMOS
LAS DEFENSORAS
DE DERECHOS
HUMANOS?**



Las defensoras somos madres buscadoras o familiares de víctimas que defendemos nuestro derecho a la verdad, justicia y reparación; mujeres indígenas y afrodescendientes que defendemos nuestros territorios frente la imposición de megaproyectos extractivos; feministas que acompañamos de forma clandestina a mujeres, niñas y adolescentes para acceder a un aborto o porque han sido víctimas de violencia en sus hogares; integrantes de las comunidades LGTBTTIQ+ que cotidianamente nos enfrentamos a fundamentalismos religiosos y de derechas; activistas que luchamos contra la corrupción o por el goce igualitario de los derechos económicos, sociales y culturales; periodistas que denunciarnos las violencias, a sus perpetradores y cómplices.

Desde 2020, nuestro sistema de registro nos permite identificar las características de las defensoras que sufren agresiones en Mesoamérica. A partir de esta información podemos constatar nuestra diversidad y hacerla visible.²⁰

Los siguientes datos corresponden a las características de las defensoras entre 2020 y 2022.

NUESTRAS COSMOVISIONES Y PERTENENCIAS ÉTNICAS - 2020-2022

Mestizas	(76.8%)
Indígenas	(19.6%)
Garífunas	(1.3%)
Afrodescendientes	(0.6%)
Otra	(0.3%)

En el caso de Honduras y Guatemala las defensoras indígenas representan más del 40%. En Honduras las defensoras garífunas ascienden al 13%. A partir del mapeo de defensoras mesoamericanas que llevamos a cabo en 2021,²¹ sabemos que algunas de nuestras pertenencias étnicas son: Binni Z'aa (zapoteca), Chorotega, Creole, Garífuna, Ixil, Lenca, Maya, Maya Achi, Maya Chorti, Maya Kekchí, Maya K'iche, Maya K'iche Kaqchikel, Maya Mam, Maya poqomam, Maya tzutujil, Maya-Kaqchikel, Mazahua, Mephaa, Misquita, Na savi (mixteca), Náhuatl, Pech, Pipil, Pocomam, Poqomchi', P'urhépecha y Xinca.

NUESTRAS EDADES - 2020-2022

Mujeres jóvenes menores de 18 años	(0.9%)
Edades comprendidas entre 18 y 34 años	(38.7%)
Adultas de entre 35 y 64 años	(54.6%)
Adultas mayores de 65 años o más	(5.7%)

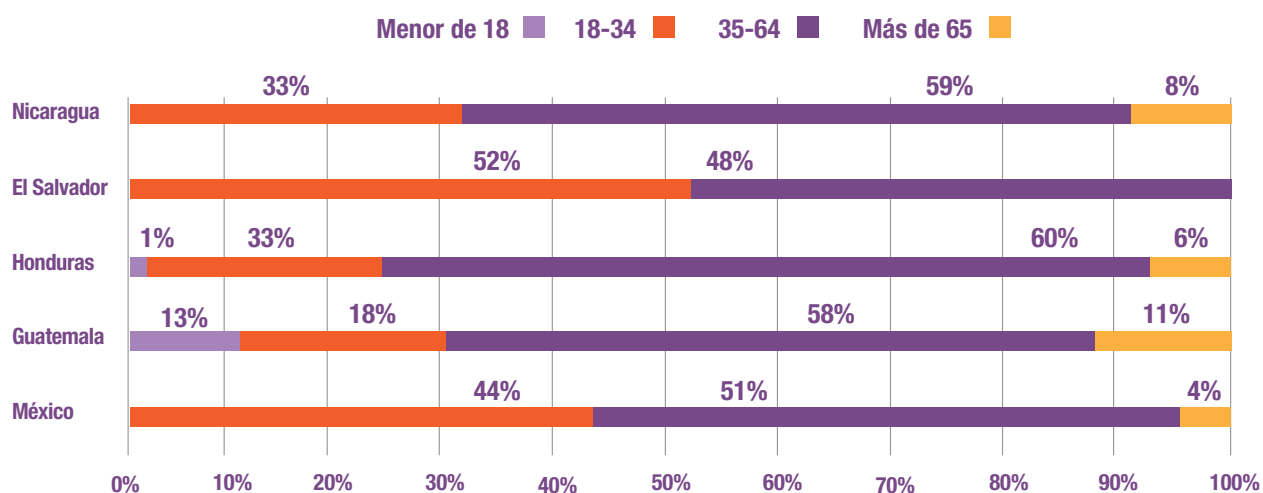
En El Salvador, más de la mitad de las defensoras agredidas son menores de 35 años; mientras que en Guatemala, una de cada diez defensoras objeto de agresión es menor de 18 años o mayor de 65.

20 Como señalamos en la metodología, en ocasiones no es posible documentar la pertenencia étnica, edad, identidad de género u orientación sexual de las defensoras agredidas debido a que la información a la que podemos acceder sobre ellas es limitada. Los porcentajes de este apartado se desprenden del total de defensoras agredidas en el periodo 2020-2022 de las que sí pudimos contar con información. En dicho periodo pudimos acceder a información sobre las identidades étnicas en 76% de los casos, en 61% respecto a las edades y en 56% con referencia a la orientación sexual.

21 IM-Defensoras: [Des-hilar la crisis. tejer futuros. Impactos de COVID-19 sobre las vidas y las luchas de las defensoras mesoamericanas de derechos humanos.](#) Julio 2021.

Gráfico 5

Rango de edad de defensoras agredidas en Mesoamérica 2020-2022



NUESTRAS IDENTIDADES Y PREFERENCIAS SEXO-GENÉRICAS

Mujeres cisgénero (97.4%)

Transgénero (2.3%)

Queer (0.1%)

No binarias (0.1%)

En relación con nuestra orientación sexual, somos:

Heterosexuales (87.7%)

Lesbianas / homosexuales (7.4%)

Bisexuales (4.3%)

Pansexuales (0.5%)

Asexuales (0.2%)

NUESTRO ÁMBITOS TERRITORIALES DE LUCHA

Los lugares en los que desarrollamos nuestra acción son diversos, sin embargo, identificamos un patrón de agresiones sobre todo en contra de defensoras que están enfrentando a los grupos de poder más cercanos a su territorio. El trabajo de las defensoras agredidas entre 2020 y 2022 se desarrolla y converge en diversos ámbitos:

Departamental/estatal (25.3%)

Nacional/federal (20.1%)

Municipal (16.5%)

Comunitario, rural o local (25.2%)

Urbano (8.0%)

Solamente 2.6% de las defensoras agredidas realiza un trabajo en el ámbito internacional y 1.7% a nivel regional.

NUESTRAS ACTIVIDADES

Las acciones que impulsamos como parte de nuestras luchas son variadas y determinan también el tipo de violencia y los niveles de riesgo que vivimos. Entre 2020 y 2022 identificamos que entre las defensoras agredidas:

- 19.3%** Realizan trabajo de base
- 15.8%** Se dedican al periodismo o la comunicación
- 14.2%** Promueve o facilita acciones por la justicia como víctima, familiar de víctima o profesional que acompaña a víctimas
- 13.4%** Realiza apoyo jurídico como abogada o promotora legal

En la siguiente tabla es posible identificar, desagregadas por país, las tres principales actividades que realizaban las defensoras mesoamericanas agredidas entre 2020 y 2022. Se destaca el alto porcentaje de agresiones contra quienes desarrollan apoyo jurídico en Guatemala, acciones de periodismo y comunicación en México y El Salvador, y trabajo de base en Nicaragua y Honduras.

Tabla 1
Principales actividades que realizan las defensoras mesoamericanas agredidas por país (2020-2022)

México	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua
41.60% Periodismo o comunicación	46.10% Realiza apoyo jurídico	20.50% Trabajo de base	28.50% Periodismo o comunicación	27% Trabajo de base
14.20% Trabajo de base	14.70% Periodismo o comunicación	17.30% Trabaja en una organización	11.30% Trabajo de base	20.30% Exige justicia (víctima, familiar, acompañamiento)
12.60% Exige justicia (víctima, familiar, acompañamiento)	12.10% Documentación investigación	15.10% Exige justicia (víctima, familiar, acompañamiento)	10.80% Realiza apoyo jurídico	11.30% Hace incidencia política

NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO²²

Las defensoras tenemos en común (94.7%) ser mujeres organizadas en colectivas, organizaciones, grupos y comunidades para defender derechos humanos. A esta labor le dedicamos muchas horas de nuestro día y muchos años de nuestra vida. 40% tenemos una trayectoria de entre 6 y 19 años de activismo y aproximadamente la mitad de nosotras invertimos entre 9 y 12 horas diarias en esta labor. Además, como muchas otras mujeres también tenemos que asumir dobles o triples jornadas de trabajo; 8% de las defensoras tenemos a nuestro cargo a hijos, hijas, hijos u otras personas de nuestra familia y 81% dedicamos entre 1 y 6 horas al día al trabajo de cuidados.

Como reflejo de la desigualdad estructural que caracteriza a nuestra región, muchas defensoras mesoamericanas enfrentamos condiciones adversas para realizar nuestra labor. Más de 50% de nosotras carecemos de recursos suficientes, siendo este problema más acuciante para las compañeras que viven en entornos rurales (75%) que para las

²² IM-Defensoras: Des-hilar la crisis, tejer futuros. Impactos de COVID-19 sobre las vidas y las luchas de las defensoras mesoamericanas de derechos humanos. Julio 2021.

urbanas (51%). Además, 43% lidiamos con condiciones de salud preexistentes, mientras que 39% no tenemos acceso a servicios de salud, afectando principalmente a quienes se encuentran en entornos rurales. Nuestras condiciones de vida en ocasiones se ven limitadas por el acceso a derechos básicos como el agua, a la cual 5% de nosotras no tiene acceso y 34% enfrenta dificultades para acceder a ella de manera constante. Asimismo, aunque nuestra comunicación y acceso a medios digitales fundamentales para nuestro trabajo se realiza a través de teléfonos celulares, no todas contamos con las condiciones necesarias de equipo, conectividad y saldo para hacerlo de manera efectiva.



**¿POR QUÉ NOS
AGREDEN?**



NOS AGREDEM PORQUE DEFENDEMOS LA VIDA EN MEDIO DE UN SISTEMA DE MUERTE

En Mesoamérica vivimos bajo un modelo económico, político y cultural de herencia colonial que se manifiesta en opresiones estructurales y una continuidad histórica de violencias patriarcales, capitalistas y racistas sobre los cuerpos y territorios de las mujeres. La región, atravesada por profundas heridas de conflictos armados y militares, transitó por procesos y acuerdos de paz y de apertura democrática que no generaron transformaciones estructurales debido a que el carácter estrictamente formal de las democracias impulsadas y sus instituciones han sido sobre todo instrumentos para legitimar a las oligarquías nacionales y transnacionales y continuar reproduciendo el modelo de acumulación de capital y concentración de poder.

Defendemos derechos humanos en una región donde las desigualdades económicas se profundizan y donde nuestras comunidades se encuentran al límite de su capacidad de sobrevivencia, rebasadas por la violencia, la pobreza y sin un horizonte de vida digna. Este modelo nos ha llevado a la crisis ecológica y climática, al agotamiento de los combustibles fósiles y de la vital biodiversidad. Además, en un marco de control de fronteras y políticas migratorias cada vez más restrictivas impuestas por los gobiernos del norte global, decenas de miles de personas de la región siguen huyendo de la violencia, el hambre y los efectos del cambio climático. Todo esto nos enfrenta a una crisis civilizatoria que pone en riesgo la continuidad de la vida en toda su diversidad y nos dificulta vislumbrar otros futuros posibles.

En la última década, desde sus particularidades, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua se han caracterizado por la agudización de la pobreza, el autoritarismo, la corrupción, el cierre de los espacios de participación social y política, la militarización, el extractivismo y la penetración o profundización de la presencia del crimen organizado. Incluso en países en los que se han generado cambios electorales de tendencia progresista no se ha podido superar las violencias y las desigualdades estructurales.

En este contexto y ante este sistema de muerte, las defensoras de derechos humanos, junto con nuestros pueblos, comunidades y organizaciones, nos organizamos en diferentes territorios para resistir a las violencias y defender la vida en todas sus manifestaciones. Ningún derecho nos ha sido dado sin luchar, ninguna justicia ha llegado sin exigirla, ningún territorio ha podido enfrentar el despojo sin oponer resistencia.

“La memoria de nuestras resistencias y luchas ancestrales, la construcción de poder colectivo y comunidades de cuidados, la transgresión de los mandatos capitalistas, racistas y patriarcales y la capacidad de soñar y hacer posibles otros mundos constituyen un legado que logra hacerse presente incluso en los momentos más álgidos de represión y control, erosionando y abriendo grietas en el sistema”.²³

Nuestras prácticas políticas están comprometidas con la dignidad, con los derechos de todas las personas, con la defensa de la tierra, los territorios y nuestro territorio-cuerpo, con la construcción de relaciones horizontales y empáticas, con el trabajo cercano a la experiencia de nuestras comunidades y respetuoso con los saberes ancestrales. Las mujeres, al igual que los pueblos originarios y otros grupos sociales, somos sujetas políticas que resistimos ante los despojos y opresiones y, a través de nuestras luchas, construimos alternativas de vida digna, logrando que los derechos humanos sean reconocidos, que marcos legales e institucionales sean transformados y, sobre todo, constatando la certeza de que otros mundos son posibles.

Nuestra sola existencia como sujetas políticas desafía los mandatos patriarcales que pretender silenciar el poder de las mujeres y las disidencias sexo-genéricas. Nuestro liderazgo y trabajo cotidiano cuestionan la estructura desigual de

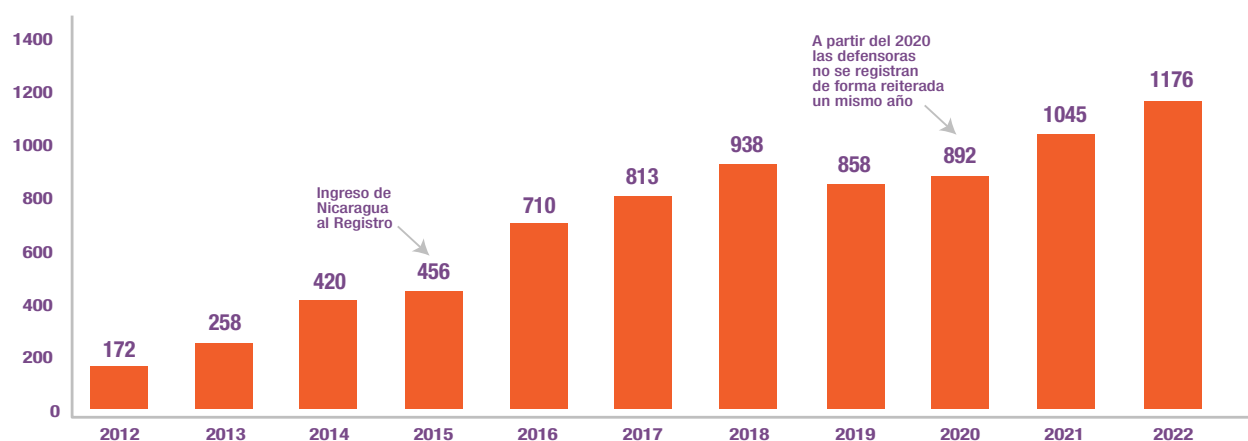
²³ IM-Defensoras: *El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La protección integral feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras. 2022.*

poder basada en el sesgo de género al mismo tiempo que denuncia lo pernicioso de continuar sosteniendo el sistema capitalista. El mundo por el que luchamos es diametralmente opuesto al que pretenden imponernos y, por ello, nuestra labor pone en riesgo los intereses de los poderosos. Por ello enfrentamos un contexto de violencia que amenaza nuestra vida, nuestra integridad y, en general, el trabajo invaluable que hacemos por la conquista y vigencia de los derechos humanos. Los poderes que se privilegian de este sistema encuentran en las agresiones y el uso de la fuerza la única forma de contener nuestro poder colectivo.

Entre 2012 y 2023 hemos documentado un total de 35,077 agresiones contra 8,926 defensoras.²⁴ De éstas, 32,483 fueron perpetradas de manera personal contra una defensora o en el marco de acciones colectivas de defensa de derechos humanos. Durante el mismo período registramos 2,594 contra 953 organizaciones que trabajan en la de defensa de los derechos de las mujeres en Mesoamérica.

Desde que empezamos la labor de registro en 2012 hemos visto un incremento progresivo de la cantidad de agresiones documentadas. Esto puede explicarse, por un lado, por el fortalecimiento de nuestro sistema de registro, pero también por el arriamiento en toda la región de la violencia, el autoritarismo, la militarización y la criminalización que enfrentamos las defensoras de derechos humanos.

Gráfico 6
Número de defensoras agredidas en Mesoamérica 2012-2022



Estas agresiones se viven de maneras muy diferentes en función de la diversidad de luchas, territorios, identidades y contextos. Las estructuras de poder se entrecruzan generando experiencias específicas de lucha, pero también manifestaciones específicas de violencia sobre nuestros cuerpos, comunidades y proyectos políticos.

NOS AGREDEN PORQUE DEFENDEMOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LOS PODEROSOS

Como protectoras de la vida, las defensoras defendemos una diversidad de derechos de forma simultánea o paralela. Desde el inicio de nuestro registro en 2012, cada ficha de caso ha documentado la acción principal de defensa de derechos humanos que la defensora o defensoras agredidas estaban llevando a cabo al momento de la agresión (gráfico 7 y tabla 2).

A partir del análisis de la evolución histórica de las agresiones contra defensoras de estos derechos podemos aproximarnos al contexto regional y a las luchas en cada país.

²⁴ Los datos de 2023 no contienen información de Guatemala. También es importante señalar que en los años previos al ajuste de la base de datos del sistema de registro en 2020, la suma anual tanto de defensoras como de organizaciones agredidas puede contabilizar más de una vez a las que fueron agredidas de forma reiterada durante ese mismo año.

Gráfico 7

Derechos defendidos al momento de la agresión a defensoras en Mesoamerica 2012-2022



Tabla 2

Principal derecho defendido por las defensoras mesoamericanas al momento de ser agredidas por país (2012-2022)

	México	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua
	29.9% Derechos a la información y la libertad de expresión	41.1% Derecho a la verdad, justicia y reparación	45.9% Derecho a la defensa de la tierra, el territorio y bienes naturales	28.70% Derechos de las mujeres	36.3% Derecho a la verdad, justicia y reparación
	21.3% Derecho a una vida libre de violencia	14.1% Derecho a la participación política y comunitaria de las mujeres	11.7% Derecho de defender derechos	15% Derecho a la participación política y comunitaria de las mujeres	16.9% Derecho a la participación política y comunitaria de las mujeres
	12.8% Derecho a la defensa de la tierra, el territorio y bienes naturales	12.3% Derecho a la defensa de la tierra, el territorio y bienes naturales	11.3% Derecho a la verdad, justicia y reparación	13.6% Derechos a la información y la libertad de expresión	9.4% Derecho de defender derechos



DEFENSORAS DE LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN

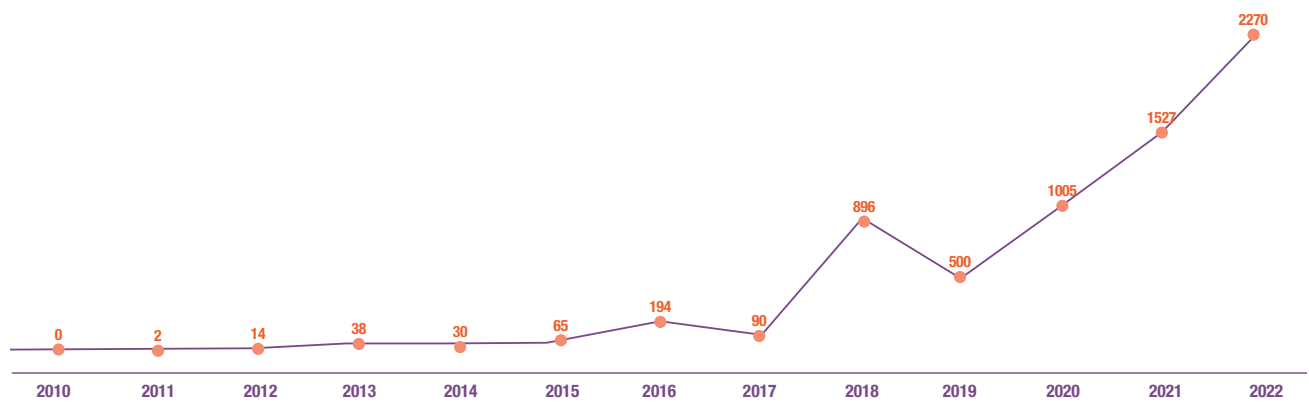
Muchas defensoras de derechos humanos nos dedicamos a trabajar en la búsqueda de personas desaparecidas —“las buscadoras” como nos hemos identificado en México—, en exigencia de justicia para personas de nuestra familia criminalizadas, en dar acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos, en la documentación de casos de violencia feminicida y de otros tipos y abusos, en la promoción de medidas que permitan la verdad y la memoria, la rendición de cuentas, la reparación por los crímenes cometidos en el presente o pasado y garantías de no repetición en el futuro. Juntas nos organizamos, acuerpamos, sanamos y luchamos contra sistemas de justicia machistas para que las violaciones de derechos humanos no queden impunes.

Entre 2012 y 2022 hemos registrado un total de 6,629 agresiones contra defensoras que ejercían y/o demandaban el derecho a la verdad, justicia y reparación en Mesoamérica. Tres de cada cuatro de esas agresiones fueron registradas a partir de 2020. En el gráfico 8 podemos visibilizar el aumento constante y alarmante de agresiones contra defensoras de estos derechos. Esto es reflejo tanto del rol histórico y protagónico de las mujeres en la lucha por la justicia, como de la consolidación del rol de las víctimas y familiares de víctimas como sujetas políticas que se enfrentan a poderosos actores estatales y no estatales que se articulan para preservar un sistema de impunidad.



Gráfico 8

Agresiones a defensoras por la defensa del derecho la verdad, justicia y reparación en Mesoamérica 2012-2022



En Nicaragua, empezamos a documentar agresiones a defensoras de este derecho a partir del inicio de la crisis socio-política de 2018. Representan 36.3% del total de agresiones registradas en este país entre 2015 y 2022. Entre estas agresiones se encuentran los hostigamientos, actos de vigilancia en hogares, acoso sistemático, vulneración del derecho a la libertad de movilización, detenciones arbitrarias y judicializaciones dirigidas a defensoras de derechos humanos, integrantes de organizaciones de víctimas o de familiares de víctimas de la represión estatal.

Por ejemplo, entre 2020 y 2022 registramos 192 agresiones contra la Asociación Madres de Abril (AMA).²⁵ AMA es una de las entidades de referencia surgidas en el contexto de la crisis socio-política y de derechos humanos que actualmente vive el país, cuando madres y familiares de personas asesinadas en el marco de las protestas de abril de 2018 se organizaron para exigir justicia, verdad y reparación por los crímenes de lesa humanidad cometidos en su mayoría por fuerzas policiales y parapoliciales. Estas agresiones se dieron sobre todo en el marco de fechas conmemorativas en las que a las personas integrantes de la organización se les impedía realizar actividades de duelo y conmemoración de sus familiares.

Por su parte, en México, desde el asesinato de Marisela Escobedo²⁶ en diciembre de 2010 en el Estado de Chihuahua, acaecido mientras protestaba por la impunidad del feminicidio de su hija Rubí Frayre Escobedo, hemos registrado centenares de agresiones contra quienes en su búsqueda de justicia se enfrentan a tribunales machistas y muchas veces coludidos con el crimen organizado. Asimismo, los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, conformados en su gran mayoría por mujeres (madres, hermanas...) enfrentan una realidad crítica de agresiones debido a su rol y a su fuerza cada vez más organizada para exigir justicia, buscar a sus familiares, demandar su aparición con vida o reclamar al Estado que cumpla con su deber de búsqueda.

México es el país con la mayor cantidad de personas desaparecidas en América. Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, al 15 de junio del 2023 estaban reportadas oficialmente 110,042 personas como desaparecidas y no localizadas.²⁷ Los colectivos de personas buscadoras de familiares sufren agresiones como vigilancia, amenazas de muerte, agresiones físicas, desaparición²⁸ y feminicidios. Se encuentran en grave riesgo debido a la falta de diligencia estatal en las investigaciones de estos crímenes y, ante ello, son las propias buscadoras quienes se encargan de investigar y aportar pruebas en territorios violentos que muchas veces controlados por el crimen organizado.

En los últimos tres años hemos constatado un aumento de la cantidad y gravedad de las agresiones contra buscadoras de familiares de personas desaparecidas. Sólo en 2022 registramos 406 agresiones a defensoras del derecho a la verdad y la justicia y el asesinato de cinco defensoras buscadoras: Ana Luisa Guarduño, del Colectivo Ana Karen Vive y el Frente de Víctimas del Estado de Morelos;²⁹ Brenda Jazmín Beltrán Jaime, integrante del colectivo Guerreras Buscadoras de Cajeme en Sonora;³⁰ Rosario Lilián Rodríguez Barraza, integrante del Colectivo Corazones sin Justicia en

25 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Desde el 15 de abril madres y familiares de personas asesinadas durante protestas de 2018 están siendo sometidas a hostigamiento policial en todo el país. 21 de abril de 2020. IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Policías rodean a madres de víctimas de abril de 2018, las hostigan y les decomisan libros conmemorativos de sus hijos asesinados. 20 de abril de 2021. IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Policías agreden, retienen arbitrariamente y sustraen pertenencias y materiales de difusión a integrantes de AMA que conmemoraban el 3er aniversario de la masacre del Día de las Madres. 31 de mayo de 2021.

26 IM-Defensoras: Carta de las defensoras mesoamericanas a Mariela Escobedo. 16 de diciembre de 2020.

27 Registro de Personas Desaparecidas y no localizadas (RNPDO): <https://im-defensoras.org/2020/12/carta-de-las-defensoras-mesoamericanas-a-marisela-escobedo/>

28 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Localizan con vida a la defensora Angélica Armenta Quintero, reportada como desaparecida desde el 10 de marzo de 2022, luego de salir en búsqueda de su hijo, 21 de marzo de 2022

29 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Asesinan a la defensora Ana Luisa Garduño en Temixco, Estado de Morelos. 31 de enero de 2022.

30 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Asesinan a la defensora Brenda Jazmín Beltrán, del colectivo Guerreras Buscadoras de Cajeme, Sonora 25 de julio de 2022.

Sinaloa;³¹ Esmeralda Gallardo, del Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla;³² y María Carmela Vázquez Ramírez, del Colectivo Personas Desaparecidas en Pénjamo (Guanajuato).³³

En Guatemala, las agresiones a defensoras de la justicia, verdad y reparación registradas por UDEFEGUA representan 41.9% del total de las agresiones documentadas entre 2012 y 2022. Sólo durante este último año se registraron 1400 agresiones a las defensoras de estos derechos. Se destacan las agresiones contra defensoras organizadas en búsqueda de justicia para las víctimas de la masacre por el incendio del Hogar Virgen de la Asunción, ocurrida el 8 de marzo de 2017, cuando bajo la protección del Estado murieron 41 niñas y adolescentes y 15 sobrevivieron con daños irreversibles.³⁴ Familiares de estas víctimas han liderado junto al colectivo Nos Duelen 56 y el Colectivo 8 Tijax demandas ante la justicia. Se impulsó un proceso judicial todavía en curso contra varios funcionarios públicos señalados como presuntos responsables de delitos de homicidio culposo, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes y maltrato contra personas menores de edad. Como consecuencia, las defensoras que participan en dicho proceso han sido perseguidas, intimidadas³⁵ y amenazadas de muerte.³⁶ Dos de las madres que exigían justicia por el fallecimiento de sus hijas fueron asesinadas de forma violenta por sujetos desconocidos: Gloria Pérez y Pérez, junto a su hija de 13 años, Nury León Pérez, en 2018;³⁷ y María Elizabeth Ramírez en 2021.

En Guatemala, las estrategias en contra de las defensoras del derecho a la verdad y la justicia también están relacionadas con una serie de agresiones que incluyen campañas de descrédito, difamación, criminalización y persecución. Estas acciones han sido dirigidas en los últimos años tanto hacia la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y sus integrantes,³⁸ como hacia personas operadoras de justicia que han combatido la corrupción y la impunidad.

Con relación a Honduras, identificamos que las agresiones colectivas por la defensa del derecho a la verdad y la justicia se entrecruzan con otras luchas. Por ejemplo, se involucra con la defensa del derecho a vivir sin violencia en el caso del feminicidio de Keyla Martínez tras ser detenida arbitrariamente por la policía nacional,³⁹ y las posteriores agresiones sistemáticas⁴⁰ y represión con balas y gases lacrimógenos⁴¹ en contra de su familia y otras compañeras defensoras en su demanda de justicia. También se entrecruza con la defensa de la tierra y territorio en el caso del incendio perpetrado por miembros y simpatizantes del Partido Nacional al campamento feminista Viva Berta,⁴² instalado por la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), la Organización Fraternal Negra Hondureña

31 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] MÉXICO / Asesinan en Sinaloa a Rosario Lilian Rodríguez, defensora buscadora del Colectivo Corazones sin Justicia. 22 de septiembre de 2022.

32 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] MÉXICO / Asesinan en Puebla a Esmeralda Gallardo, defensora buscadora del Colectivo Voz de los Desaparecidos. 7 de octubre de 2022.

33 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] MÉXICO / Asesinan en Guanajuato a María Carmela Vázquez Ramírez defensora buscadora del Colectivo Personas Desaparecidas en Pénjamo. 10 de Noviembre de 2022.

34 IM-Defensoras. #AlertaDefensoras GUATEMALA / Presunto maltrato, explotación sexual, ejecución extrajudicial y femicidio de jóvenes internas en el “Hogar Seguro, Virgen de la Asunción”. 11 de marzo de 2017.

35 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Persecución, amenazas y robo de equipo de trabajo a la defensora y comunicadora María Laura González, luego de cubrir la audiencia del Caso del Hogar Virgen de la Asunción. 20 de enero 2023.

36 IM-Defensoras. [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Irrumpen con violencia en el hogar de Elsa Siquín, madre de una de las 56 víctimas de la masacre del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, la amenazan de muerte y agreden a sus hijos. 23 de marzo de 2021.

37 Prensa Libre. Condenan el asesinato de la familia de una niña víctima del incendio en Hogar Seguro. 9 de julio de 2018.

38 IM-Defensoras. #AlertaUrgente GUATEMALA / Gobierno anuncia la rescisión unilateral inmediata del acuerdo suscrito con la ONU para la creación de la CICIG. 8 de enero de 2019.

39 IM-Defensoras: [PRONUNCIAMIENTO] Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras condena el asesinato de Keyla Patricia Martínez tras ser detenida arbitrariamente por la Policía Nacional. 8 de febrero de 2021.

40 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Agresiones sistemáticas contra la familia de Keyla Martínez. 18 de abril de 2021.

41 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] Policía Nacional reprime con balas y gas lacrimógeno a manifestantes por femicidio de Keyla Patricia Martínez. 8 de febrero de 2021.

42 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Miembros y simpatizantes del Partido Nacional prenden fuego al Campamento Feminista Viva Berta. 17 de marzo de 2022.



(OFRANEH) y diversas organizaciones y comunidades en lucha para exigir justicia por el asesinato de Berta Cáceres.

DEFENSORAS DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y LOS BIENES COMUNES

Las defensoras de la tierra y territorio defendemos tanto nuestro derecho a permanecer o a retornar a nuestros territorios, como el de salvaguardar la red de la vida, protegiendo y defendiendo los derechos de la naturaleza y velando por el resguardo del agua, los bosques y los animales. Defender la tierra significa también defender nuestros medios de reproducción de la vida y nuestras cosmovisiones, las cuales, alejándose de la acumulación y explotación capitalista, establecen otros vínculos y formas de relacionarnos con el territorio y la naturaleza. Defendemos también una manera de entender el territorio no como un lugar geográfico y de explotación humana, sino como el lugar que donde descansan nuestros ancestros y donde encontramos identidad y arraigo.

En su mayoría, las defensoras de la tierra y el territorio agredidas somos mujeres indígenas o afrodescendientes que habitamos en zonas rurales, realizamos trabajo de base y hemos sido excluidas de la propiedad y las decisiones sobre el futuro de nuestros territorios.⁴³ Ante Estados-nación que perpetúan políticas coloniales de aniquilación de las cosmovisiones, culturas y lenguas de los pueblos originarios y otras comunidades, las defensoras indígenas y afrodescendiente protegemos nuestros saberes, nuestro derecho a la autonomía e identidad cultural, nuestros territorios y los bienes naturales. Las defensoras de tierra y territorio resistimos y denunciaremos colectivamente las consecuencias de despojo y muerte que conlleva el capitalismo extractivo porque estamos convencidas de que hacerlo es fundamental para proteger y sostener la vida en todas sus manifestaciones.

Nuestras luchas incansables han dado frutos concretos como la primera ley del mundo que prohíbe la minería metálica, aprobada en El Salvador en 2017;⁴⁴ la derogación en 2022, en Honduras, del proyecto de muerte y despojo que

⁴³ Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas: *Situación de las Defensoras de derechos humanos. Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos*. 2019.

⁴⁴ IM-Defensoras: SORORIDAD / #LeyAprobada #ElSalvadorLibreDeMineríaMetálica. 31 de marzo de 2017.

representan las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs), como respuesta a las demandas de un movimiento social con enorme fuerza popular y feminista;⁴⁵ o la cancelación del megaproyecto eólico Gunaa Sicarú en 2022, en México, gracias a la lucha colectiva de la comunidad zapoteca de Unión Hidalgo, el cual incluyó un litigio transnacional en tribunales civiles de París (Francia) contra la empresa Electricité de France (EDF).⁴⁶ Sin embargo, enfrentar los intereses económicos detrás de la destrucción y apropiación de nuestras tierras y territorios también ha implicado que vivamos múltiples y dolorosas violencias.

Entre 2012 y 2022 hemos documentado un total de 4,504 agresiones contra defensoras y organizaciones que defienden la tierra, el territorio y los bienes naturales en Mesoamérica, lo que representa 15.6% de todas las agresiones documentadas en el período a nivel regional. En Honduras, 45.9% del total de agresiones que registramos en dicho periodo fueron contra defensoras de la tierra y territorio (2,488), erigiéndose así en el tipo de derecho defendido con más agresiones documentadas en este país. Por su parte, en México y Guatemala las agresiones contra defensoras de tierra y territorio registradas durante estos años representaron 12.8% y 12% respectivamente.

Entre 2012 y 2022 también hemos documentado 558 agresiones vinculadas a acciones de defensa de los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos de la región, cuyas luchas en ocasiones se entrecruza con la defensa de la tierra y el territorio.

“En todos los territorios donde hay pueblos indígenas y afrodescendiente con los últimos recursos del planeta, las defensoras reciben agresiones directas por la defensa de la tierra y el territorio... tiene que ver con un exterminio ya que para hacer avanzar el modelo extractivo se llevan a quienes lo cuidan y lo protegen.”⁴⁷

El informe 2023 de Global Witness indica que México, Honduras, Guatemala y Nicaragua están entre los 10 países del mundo con mayor cantidad de asesinatos por defender la tierra y el medioambiente.⁴⁸ El Estado de la Región registró en el período 1990-2020, en Centroamérica, que 80.2% de los conflictos socioambientales estuvieron relacionados con la extracción de minerales y materiales de construcción, conflictos por el uso de la tierra asociados a actividades como la agricultura, pesquería, ganadería y forestería, gestión del agua, uso de combustibles fósiles y justicia climática/energética.⁴⁹ El Mapa Mundial de Justicia Ambiental ha documentado 211 casos de conflictos ambientales en México, 31 en Guatemala, 24 en Honduras, 12 en Nicaragua y 7 en El Salvador.⁵⁰ Gran porcentaje del territorio mesoamericano está concesionado para la explotación minera: 1.6% en Honduras, 4.84% en Guatemala,⁵¹ 11% en México⁵² y 23% en Nicaragua.⁵³

En este contexto, en nuestra región destacan las agresiones perpetradas en el marco de acciones colectivas de defensoras y comunidades que mantienen viva sus luchas frente al avance del extractivismo en la agroindustria, la minería y la explotación forestal. El carácter colectivo de estas agresiones se debe a que la defensa de la tierra y los

45 IM-Defensoras: [PRONUNCIAMIENTO] [Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras ante extradición de JOH y derogación de las ZEDES.](#)

46 ProDESC: ¡Revés a EDF en México! Comunidad zapoteca de Unión Hidalgo y ProDESC consiguen la cancelación definitiva del megaproyecto eólico Gunaa Sicarú. 2 de junio de 2022.

47 Testimonio de defensora de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, Melissa Cardoza.

48 Global Witness: [Siempre en pie. Personas defensoras de la tierra y el medioambiente al frente de la crisis climática.](#) Septiembre 2023.

49 Estado de la región: [Conflictividad ambiental: una aproximación para el análisis de las presiones sobre los ecosistemas y sus recursos.](#) 2021.

50 EJAtlas – Global Atlas of Environmental Justice. <https://ejatlas.org/>

51 Martínez Espinoza, M.I., 2017. [El extractivismo minero en América Latina: planteamientos, paralelismos y presunciones desde el caso de Guatemala.](#) En Perfiles Latinoamericanos, 27 (53).

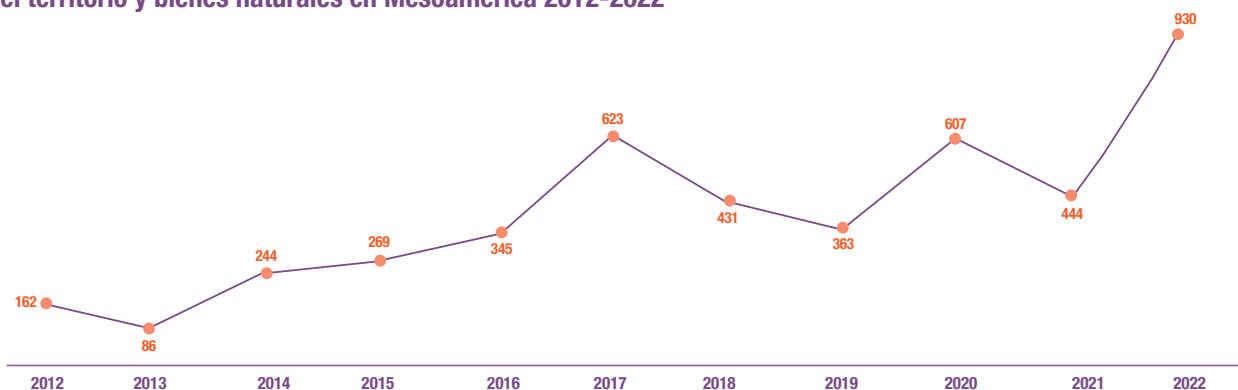
52 La Jornada: [“Concesionado a mineras, 11% del país hasta por 100 años”.](#) 20 de mayo de 2021.

53 Fundación del Río: [Nicaragua y su oro perverso.](#) 14 de julio de 2022.

bienes comunes no es individualizable,⁵⁴ ya que sin comunidad y colectividad no es posible defender el territorio. Así, muchas de las agresiones que registramos, como la militarización de territorios y los desalojos, implican violencia generalizada para la comunidad en su conjunto, incluyendo a menores de edad y personas adultas mayores, entre otras poblaciones vulnerables.

El gráfico 9 ilustra la evolución de las agresiones contra las defensoras de tierra y territorio entre 2012 y 2022. Destaca el año 2017, caracterizado por un incremento sustancial en Honduras de las agresiones contra defensoras que se oponían a megaproyectos y exigían justicia por el asesinato de nuestra compañera Berta Cáceres, dirigente comunal indígena lenca que resistía contra el proyecto de la presa hidroeléctrica Agua Zarca para proteger el río Gualcarque.⁵⁵ El asesinato de Berta Cáceres marcó un punto de inflexión, en Honduras y en el resto de la región, que dio visibilidad tanto al liderazgo que ejercen las mujeres indígenas contra el extractivismo capitalista, como a las diferentes manifestaciones de la violencia y la impunidad a las que se enfrentan. A partir de entonces, a través de nuestro sistema de registro, en las formas y mensajes de las agresiones contra as defensoras de la tierra y territorio identificamos tendencias y patrones que buscan, sin éxito, apagar sus luchas.⁵⁶ Desde el asesinato de Berta Cáceres en 2016 hasta diciembre de 2022 fueron asesinadas 22 defensoras de la tierra y el territorio en Mesoamérica: 5 en México, 4 en Guatemala, 2 en El Salvador, 9 en Honduras y 2 en Nicaragua.

Gráfico 9
Agresiones a defensoras por la defensa de la tierra, el territorio y bienes naturales en Mesoamérica 2012-2022



Posteriormente, con el inicio de la pandemia por COVID-19 en 2020, registramos un preocupante aumento de agresiones contra las defensoras de tierra y territorio en todos los países de la región. Esto responde a un contexto de crecientes políticas autoritarias donde, con diferentes matices en cada país, se utilizó la emergencia sanitaria como pretexto para imponer medidas represivas, restringir derechos y profundizar procesos de militarización. Así, las restricciones a la movilidad de las personas defensoras de derechos humanos habilitaron el avance de las políticas de despojo contra los territorios y los cuerpos de las mujeres.

En 2022 identificamos una nueva escalada regional de agresiones contra defensoras de tierra y territorio, en esta ocasión las agresiones de carácter colectivo tuvieron un importante peso. De las 930 agresiones registradas en 2022, 575 tuvieron lugar en Honduras, lo que representa 62% del total de agresiones de la región y más del doble de las que Honduras registró el año precedente, 2021. Un caso paradigmático es el de las agresiones contra el pueblo garífuna,

54 Vázquez, E. 2019. ¿Defensoras o comunidades en resistencia? Los procesos colectivos de defensa territorial frente a la individualización del “defensor/a ambiental”. En *Informe de la Ruta por la verdad y la justicia para la naturaleza y los pueblos*. Acción Ecológica.

55 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Asesinan a la defensora lenca Berta Cáceres #JusticiaParaBerta! 3 de marzo de 2016.

56 IM-Defensoras: Tendencia en defensoras de tierra, territorio y justicia. 2021.

el cual viene enfrentando asesinatos, desaparición forzada, violentos desalojos forzados,⁵⁷ incendios provocados en sus casas de salud ancestral, detenciones arbitrarias, racismo institucionalizado y agresiones contra su espiritualidad,⁵⁸ entre otras, en un contexto de intento de despojo de sus tierras ancestrales.

DEFENSORAS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

De acuerdo con la declaración de principios sobre la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la libertad de expresión “es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”.⁵⁹ Las defensoras del derecho a la información y la libertad de expresión somos quienes trabajamos día tras día para que la población pueda tener acceso a información veraz, diversa y relevante, y para garantizar la facultad de poder expresar opiniones, ideas y pensamientos libremente y sin discriminación. Esto incluye tanto participar y opinar en debates públicos, ya sea en espacios presenciales o virtuales, como que se respete el derecho a buscar, recibir y difundir información que día tras día ejercen y defienden las periodistas y comunicadoras. Las defensoras de estos derechos jugamos un papel crucial en la preservación de un debate público crítico que identifique patrones, responsables y cómplices de las violaciones de derechos humanos y aporte a la rendición de cuentas de los gobiernos y las empresas. En una región donde se intentan silenciar todas las formas de resistencia, el trabajo de defensa de la libertad de expresión contribuye a crear un entorno donde podamos escuchar voces diversas ubicadas al margen de las narrativas hegemónicas.

Según la organización Reporteros Sin Fronteras, Honduras, Nicaragua, México, Guatemala y El Salvador son países peligrosos para el ejercicio del periodismo en América Latina.⁶⁰ En dicho ránking se indica que Honduras, desde el golpe de Estado de 2009, se ha convertido en el país más peligroso para el periodismo en el continente americano. En Nicaragua, el cierre y criminalización de los medios de comunicación ha obligado a periodistas y comunicadoras críticos al régimen totalitario a trabajar en la clandestinidad o en el exilio. En México, la libertad de expresión se enfrenta a la concentración mediática y al contubernio entre autoridades de diferentes niveles y el crimen organizado. En Guatemala,



57 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Criminalizan a defensoras garífunas tras detenerlas en violento e ilegal desalojo de la comunidad de Punta Gorda, Roatán. 9 de noviembre de 2022.

58 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Racismo institucionalizado contra defensoras y defensores de la tierra ancestral de Punta Gorda. 25 de noviembre de 2022.

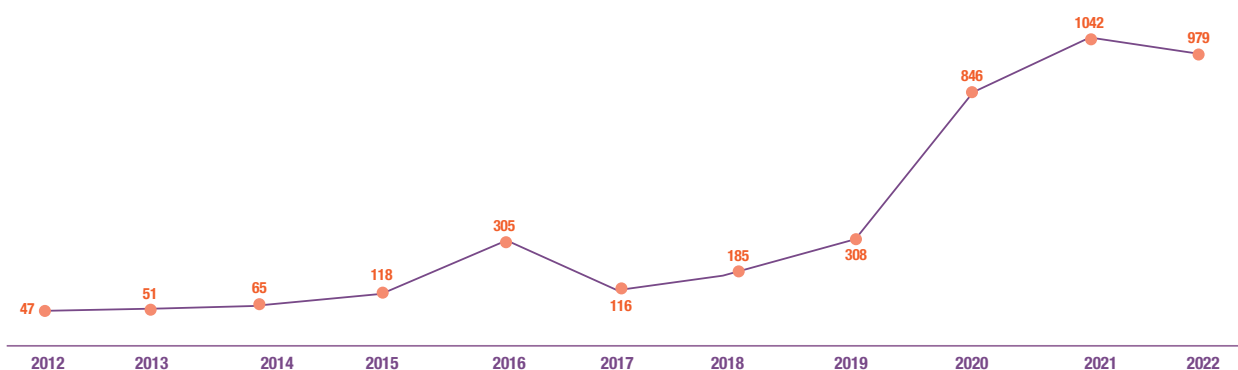
59 Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Declaración de principios sobre la libertad de expresión. 20 de octubre del 2000.

60 Reporteros Sin Fronteras: Clasificación Mundial.

la seguridad para el periodismo se ha degradado en los últimos años, generando especial preocupación la persecución penal y censura hacia periodistas y medios que investigan actos de corrupción y violaciones a derechos humanos.⁶¹ En El Salvador, desde el inicio del período presidencial de Nayib Bukele en 2019, el periodismo no oficialista ha sido víctima de acoso y se ha criminalizado la cobertura crítica sobre seguridad pública y pandillas.

Entre 2012 y 2022, hemos documentado 4,062 agresiones por defender el derecho a la libertad de expresión en la región, lo que representa 14.1% de las agresiones en Mesoamérica en dicho periodo. En el gráfico 10 podemos ver la evolución de nuestros registros de agresiones contra defensoras de la libertad de expresión.

Gráfico 10
Agresiones a defensoras por la defensa de la libertad de expresión en Mesoamérica 2012-2022



En México, **las agresiones contra defensoras de la libertad de expresión representan 29.9% del total de agresiones documentadas en el país entre 2012 y 2022.** Hemos podido documentar estos datos gracias a la alianza con Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC),⁶² la cual colabora aportando información a nuestro registro de agresiones. El anterior dato es congruente con el hecho de que 41.6% de las defensoras agredidas entre 2020 y 2022 en México realizaban actividades de periodismo y comunicación (tabla 1). Durante esos tres años identificamos 1,871 agresiones contra defensoras del derecho a la información y libertad de expresión en este país, destacando las perpetradas contra periodistas que cubrían temas de política, denunciaban actos de corrupción o exponían a actores políticos ligados o coludidos con el crimen organizado, especialmente en ámbitos locales y comunitarios donde todo el mundo se conoce y las agresiones son más directas. Las agresiones también se dieron contra periodistas que cubrían las multitudinarias marchas feministas por los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias. Además, hemos registrado casos de periodistas que están siendo amenazadas y señaladas de estar ligadas al crimen organizado.

A partir de 2020, en el contexto de la crisis sanitaria global, registramos números más altos de agresiones contra defensoras de la libertad de expresión, llegando a su punto álgido en 2021, cuando en Guatemala, El Salvador y Nicaragua documentamos el mayor número histórico de agresiones contra defensoras de este derecho. Identificamos, como patrón que explicaría dicho incremento, la aprobación e implementación de legislaciones que criminalizan el trabajo de periodistas y comunicadoras como la Ley de ciberdelitos en Nicaragua y El Salvador, así como la Ley de escucha telefónica/registro de llamadas en este último país. Asimismo, en El Salvador, la asamblea legislativa controlada por el presidente Bukele ha aprobado la creación de la Ley de recompensas para el combate a la impunidad de actos

⁶¹ El caso más emblemático es el de José Rubén Zamora, fundador de El Periódico, quien está en prisión desde mediados de 2022.

⁶² Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC): <https://cimac.org.mx/> <https://www.facebook.com/cimac.org/> y <https://x.com/prensacimac>

de terrorismo, así como reformas normativas en el Código Penal, Código Procesal Penal y Ley Especial contra Actos de Terrorismo que facilitan la criminalización de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y medios de comunicación que reproduzcan mensajes o comunicados que sean originados o presuntamente originados por pandillas.

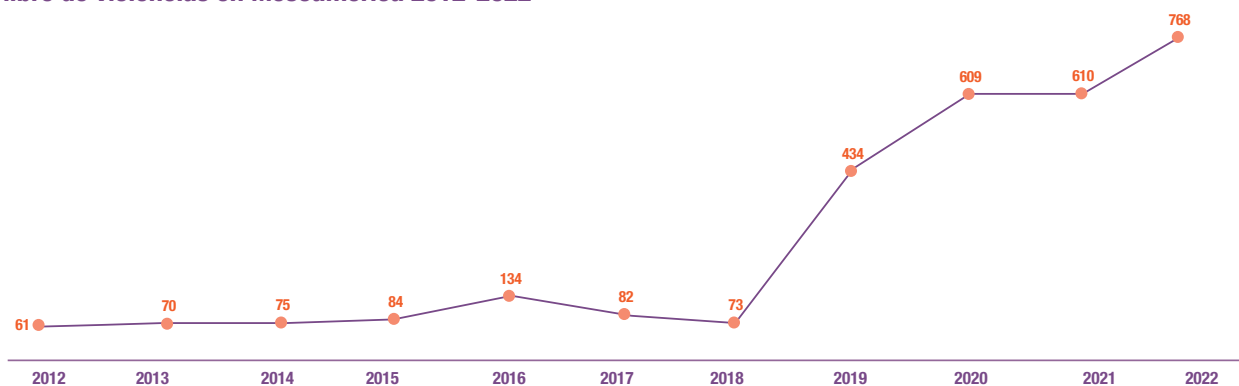
DEFENSORAS DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Las defensoras del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias somos quienes trabajamos de forma constante para prevenir, combatir, brindar atención médica y psicológica, acuerpar, denunciar y acompañar en la búsqueda de justicia ante todas las manifestaciones de violencia perpetradas por razones de género en contra de las mujeres, niñas y adolescentes. La convención de Belém do Pará establece que la violencia contra las mujeres es “cualquier acción o conducta, basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.⁶³ Por lo tanto, la defensa de este derecho no se limita a la violencia física y sexual, sino también a violencias poco visibilizadas como la violencia psicológica, emocional, espiritual y económica.

Todas estas violencias son expresiones de las desigualdades de poder con sesgo de género que han sido estructural e históricamente perpetuadas por el sistema patriarcal. Así, estas defensoras se enfrentan tanto a los riesgos que provienen de los agresores de las víctimas a las que defienden, como a los que provienen de actores estatales y no estatales que pretenden proteger a estos agresores y mantener el orden patriarcal y todos los privilegios que genera.

En total, **hemos registrado 3000 agresiones contra defensoras u organizaciones que defienden el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Esta cifra representa 10.4% del total de agresiones documentadas en la región en el mismo período.**

Gráfico 11
Agresiones a defensoras por la defensa a una vida libre de violencias en Mesoamérica 2012-2022



En nuestra región se dan cifras alarmantes de femicidios/feminicidios y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. En 2022, Honduras reportó 309 feminicidios, lo que representa la tasa más alta de América Latina (6 por cada 100 mil mujeres).⁶⁴ Ese mismo año, Guatemala y El Salvador registraron 91 y 53 feminicidios respectivamente.⁶⁵ Mientras que en México las cifras oficiales identificaron 976 feminicidios y señalaron que los Estados en los que se registró una fuerte presencia del crimen organizado son los que presentaron un mayor aumento de feminicidios. En Nicaragua, aunque las cifras oficiales sólo identificaron 19 femicidios durante 2022, la organización Católicas por el Derecho a Decidir⁶⁶

63 OEA: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém do Pará. 1994.

64 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:

65 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:

66 Utilizamos ambos términos en consideración a los distintos marcos legales de los países de la región.

ha venido documentando y alertando sobre un incremento de la cantidad de mujeres asesinadas a partir del inicio de la crisis sociopolítica de 2018: 61 femicidios en 2018, 63 en 2019, 71 en 2020, 71 en 2021, 68 en el 2022 y 74 solamente en el primer semestre de 2023.

La indignación y la rabia ante los atroces casos de feminicidio en Latinoamérica han generado en los últimos años la participación de miles de defensoras en movilizaciones masivas en demanda de justicia, convocadas por el movimiento feminista bajo la consigna 'Ni una menos'. Vinculado a esto, documentamos agresiones colectivas en movilizaciones feministas en contra de todas las expresiones de violencias basadas en género y violencias basadas en género.⁶⁷

En México, las agresiones contra defensoras de una vida libre de violencias son especialmente críticas, representando 21.3% de las agresiones documentadas en el país entre 2012 y 2022. Sólo en 2022, en México registramos 519 agresiones contra estas defensoras, la mayoría de las cuales fueron agresiones colectivas en el marco de manifestaciones del movimiento feminista en diferentes estados de la República. Algunas de estas agresiones colectivas se dieron en el marco de protestas feministas que fueron reprimidas por policías municipales, como en el caso de la represión y disparos al aire con armas de fuego contra quienes exigían justicia por el feminicidio de Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado en Benito Juárez, Cancún;⁶⁸ o como en los hechos documentados durante la marcha del 8 de marzo de 2022 en Morelia, Michoacán, cuando policías municipales hicieron uso excesivo de la fuerza, agrediendo a mujeres y niñas y generando lesiones en al menos 30 periodistas y manifestantes y la detención arbitraria de por lo menos 13 mujeres, entre ellas 5 menores de edad.⁶⁹

DEFENSORAS DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Las defensoras de derechos sexuales y reproductivos somos quienes promovemos y acompañamos a las mujeres y personas LGTBQ+ para garantizar el acceso a sus derechos a la sexualidad y a la autonomía sobre sus cuerpos, de forma libre e informada, sin enfrentar discriminación, coerción o barreras motivadas por sus condiciones socioeconómicas, edad, identidad sexo-genérica o étnica. Los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con varias dimensiones del derecho a la salud: acceso a atención digna, educación integral en sexualidad, la lucha contra la violencia obstétrica, la planificación y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

El acceso al aborto en la región se enfrenta a restricciones legales y criminalización que ponen en peligro nuestra salud y nuestras vidas. En Mesoamérica se concentran tres de los seis países del mundo donde el aborto está penalizado completamente: Honduras, El Salvador y Nicaragua. En el caso de Guatemala existe la figura del aborto terapéutico, pero, desde 2017, grupos antiderechos están impulsando la "Ley para la Protección de la Vida y la Familia" que busca endurecer los controles y aumentar las penas por aborto. En todos los países de la región, de la mano con el avance de discursos conservadores y la intromisión de jerarquías religiosas en asuntos públicos, representantes de partidos políticos de diferentes banderas ideológicas han promovido políticas de "protección de valores familiares" que afectan a las mujeres, niñas y adolescentes en el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

Nos enfrentamos a contextos en los que este tipo de derechos todavía no se reconocen como derechos humanos; y en los que diversos grupos están actuando abiertamente con el objetivo de restringirlos, como iglesias fundamentalistas e integristas y grupos ultraconservadores, detrás de los cuales muchas veces se esconden empresas y poderes

67 IM-Defensoras: [¿Marzo, el mes más peligroso para las defensoras? 4 de mayo de 2021.](#)

68 IM-Defensoras: [\[Alerta Defensoras\] MÉXICO / Policía municipal de Cancún reprime con armas de fuego protesta feminista que exigía justicia por el feminicidio de la joven Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado y a periodistas que cubrían el acto.](#)

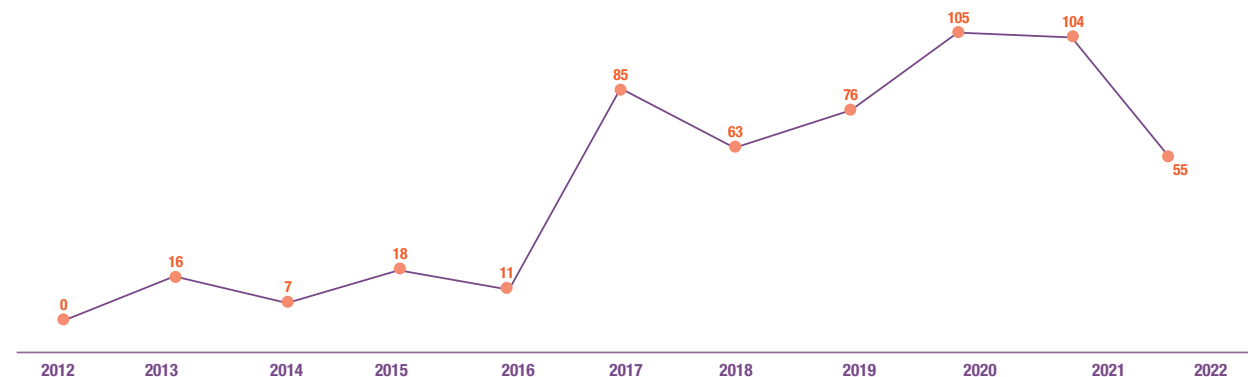
69 IM-Defensoras: [\[Alerta Defensoras\] MÉXICO / Policías municipales y estatales reprimen a mujeres y niñas durante marcha del 8M en Morelia, Michoacán. 10 de marzo de 2022.](#)

económicos. Estos actores buscan el avance de sus agendas a través del aumento de su influencia en el poder político y de la violencia que generan en contra nuestra y de nuestras organizaciones, atentando contra nuestras vidas y contra los grupos sociales con quienes desafiamos las estructuras machistas y patriarcales que siguen vigentes en nuestros países.

Entre 2012 y 2022 hemos documentado 540 agresiones por defender derechos sexuales y reproductivos.

Gráfico 12

Agresiones a defensoras por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en Mesoamérica 2012-2022



Algunos de los casos emblemáticos de agresiones contra organizaciones y defensoras de derechos reproductivos son las campañas de desprestigio y estigmatización que incluyen calumnias, discursos de odio e incitación a la violencia impulsadas a nivel local e internacional desde México⁷⁰ y El Salvador⁷¹ por organizaciones antiderechos en el marco de la campaña “40 Días por la Vida”. En 2018, la defensora mexicana Sandra Peniche sufrió un intento de homicidio con arma blanca cuatro días después de denunciar hostigamiento por parte de policías municipales tras una queja interpuesta por grupos conservadores que, en el marco de la citada campaña, se plantaban en actitud hostil a “rezar” por la vida de los no nacidos frente a la clínica de Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, organización que presidía esta defensora.⁷² En años posteriores, aun contando con medidas de protección otorgadas por el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas desde 2018, Sandra Peniche fue víctima de recurrentes actos de hostigamiento e intimidación tanto por parte de particulares como de autoridades municipales y estatales de Yucatán.⁷³ Lamentablemente, nuestra compañera falleció por problemas de salud el 14 de diciembre de 2022, sin que el proceso judicial de su agresión haya garantizado su derecho a la justicia con relación a todos los responsables,⁷⁴ materiales e intelectuales.

En El Salvador, en 2014 alertamos sobre las agresiones e incitación a la violencia en contra de La Colectiva Feminista por el Desarrollo Local y la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapéutico en el contexto del

70 IM-Defensoras: CARTA PÚBLICA / Red Nacional de Defensoras de DDHH en México solicita intervención del gobierno de Yucatán ante expresiones fundamentalistas contra defensoras de derechos sexuales y reproductivos. 14 de febrero de 2018.

71 IM-Defensoras: [PRONUNCIAMIENTO] Pronunciamiento de la Red de Defensoras ante agresiones contra defensoras de derechos humanos. 19 de octubre de 2020.

72 IM-Defensoras: [Alerta defensoras] MÉXICO/ Intento de homicidio contra Sandra Peniche, defensora de los #DSR en Yucatán. 13 de marzo de 2018.

73 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Policía y autoridades del Estado de Yucatán hostigan a la doctora y defensora feminista Sandra Peniche Quintal. 20 de abril de 2020.

74 IM-Defensoras: [CARTA PÚBLICA] MÉXICO / Preocupación e indignación por la forma en que se condujo el proceso judicial que sigue nuestra compañera Sandra Peniche, víctima de tentativa de homicidio en 2018. 31 de octubre de 2019. IM-Defensoras: #AlertaDefensoras MÉXICO / Tribunal de Yucatán deja impune tentativa de homicidio contra Sandra Peniche. 30 de octubre 2019.

lanzamiento de su campaña “Libertad para las 17”, la cual exigía el indulto para 17 mujeres salvadoreñas encarceladas, con penas que llegan hasta los 40 años de prisión, por haber tenido un aborto espontáneo producto de complicaciones obstétricas que pusieron en grave riesgo su salud y sus vidas.⁷⁵

También en El Salvador otras agresiones a defensoras de derechos sexuales y reproductivos se dieron en el contexto de la demanda de justicia y el falló histórico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó al Estado de El Salvador por la detención, condena y posterior muerte de “Manuela”, una mujer que tras sufrir una emergencia obstétrica fue condenada a 30 años de prisión acusada de homicidio y que, estando privada de libertad, falleció por un cáncer linfático. En 2020, el día previo a la celebración del foro virtual “10 años sin Manuela”, registramos agresiones digitales contra la página web de la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto Terapéutico, la cual tuvo más de 13,000 intentos de sabotaje que buscaban hacer caer el sitio.⁷⁶ En 2021, en el marco de la audiencia pública del “Caso Manuela” en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la organización anti-derechos “Fundación Vida SV” publicó en redes sociales diversos mensajes que perpetúan la estigmatización, la revictimización y la criminalización tanto de Manuela como de quienes litigaban y acompañaban su caso.⁷⁷ Todos estos ataques tienen el objetivo de desprestigiar a estas defensoras y organizaciones por su trabajo y compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres en situación de pobreza en El Salvador, las cuales, debido a la absoluta penalización del aborto en este país, enfrentan injustas penas carcelarias por causas relacionadas con su salud reproductiva u otros problemas obstétricos.

DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+

Las defensoras de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, travestís, transgénero, transexuales, intersexuales, queer y otras disidencias de la heteronormatividad patriarcal (LGBTTTIQ+) somos quienes luchamos por garantizar la igualdad de derechos y trato para las personas con orientaciones sexuales, identidad y expresión de género diversas fuera de la hegemonía heterosexual y cisgénero. Esto incluye a quienes incidimos y nos movilizamos para el reconocimiento de nuestros derechos a partir de leyes en contra de la discriminación, de leyes para el matrimonio igualitario o de leyes de identidad de género que protejan y reconozcan a las personas trans; también a quienes luchamos por la visibilidad y representación justa y positiva de la diversidad sexual en medios de comunicación y espacios de toma de decisión; a quienes impulsamos acciones comunitarias en contra de la discriminación, la estigmatización y la exclusión; o a quienes brindamos servicios de apoyo y protección a las personas LGBTTTIQ+ y sus familias.

Honduras y Guatemala tienen una de las tasas más altas de homicidios contra personas LGBTTTIQ+ en relación con el tamaño de su población.⁷⁸ México es el único país de la región que ha incorporado en su legislación el matrimonio igualitario, el cual desde octubre de 2022 ya es reconocido en todos sus estados. Asimismo, algunos estados mexicanos reconocen el derecho a la identidad de género y permiten el cambio de género en documentos oficiales. En cambio, en los países de Centroamérica, la orientación sexual y la identidad de género no cuentan con leyes nacionales específicas contra la discriminación.

La defensa de estos derechos se enfrenta al gran desafío del crecimiento de discursos conservadores, fundamentalistas y trans-excluyentes en la región. En 2022, Guatemala fue declarada “capital iberoamericana por la vida y la familia” y

75 IM-Defensoras: #AlertaDefensoras EL SALVADOR / Firma por la seguridad y protección a la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico. 2 de octubre 2015.

76 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras SV] La página web de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto El Salvador, tuvo más de 13,000 intentos de sabotaje para dar de baja al sitio. 4 de mayo de 2020.

77 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Grupos anti-derechos intensifican campañas de estigmatización y discurso de odio contra feministas y defensoras que acompañan el caso “Manuela”. 16 de abril de 2021.

78 Sin Violencia LGBTI: Ser LGBTI+ en la región más violenta del mundo: situación de los homicidios de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en países de América Latina y el Caribe 2022. Agosto de 2023

fue aprobada en el congreso una iniciativa de ley ultraconservadora que, además de endurecer las penas por aborto, calificaba a la población LGTBTTIQ+ como enferma y pretendía prohibir el matrimonio igualitario y la educación en las escuelas sobre diversidad sexual. Días después de su aprobación, el presidente se vio obligado a vetar dicha ley debido a la presión de los movimientos sociales y la comunidad internacional. Por su parte, el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ha dejado claro que la Asamblea Legislativa no discutirá ninguna propuesta vinculada a derechos LGTBTTIQ+.

Entre 2012 y 2022 documentamos 404 agresiones contra personas y organizaciones que defienden los derechos de las personas LGTBQ+. Asimismo, entre 2020 y 2022 registramos 219 agresiones contra 49 defensoras transgénero en la región. Por más de una década, hemos documentado múltiples formas de violencias contra las defensoras de los derechos de la diversidad sexual: campañas de desprestigio, odio viral, amenazas de muerte,⁷⁹ violencia física,⁸⁰ detenciones arbitrarias⁸¹ y asesinatos. **La situación de riesgo de las defensoras trans es especialmente alarmante, 40% de los asesinatos que registramos en la región entre 2020 y 2022 fueron transfemicidios/transfeminicidios.**⁸²

DEFENSORAS DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA DE LAS MUJERES

Las defensoras del derecho a la participación política y comunitaria de las mujeres somos quienes defendemos y promovemos el derecho a reconocer y garantizar que las mujeres podamos involucrarnos e incidir en igualdad de condiciones en la toma de decisiones políticas, sociales y comunitarias en todos los niveles de la sociedad; incluyendo procesos electorales, el diseño y ejecución de políticas públicas, así como el desempeño de actividades y roles en nuestras comunidades locales.⁸³ Somos defensoras de la participación política porque es un derecho y un medio para nuestras luchas por otros derechos.

La lucha para que las voces, demandas y perspectivas de las mujeres sean tomadas en cuenta se enfrenta a la barrera de los mandatos del sistema patriarcal, que establece que la familia y el hogar son espacios de menos valor social y el lugar “natural” de las mujeres, mientras sobrevaleora lo relacionado con el espacio público y lo designa como espacio de control masculino. Para nosotras, esta división y jerarquía entre lo privado y lo público es una construcción social ficticia. Así, las defensoras defendemos el derecho a la participación política de las mujeres en nuestras casas, nuestras comunidad y en los espacios de toma de decisión locales y nacionales.

En nuestra lucha por el derecho a la participación política nos enfrentamos a diversas violencias específicas por ser mujeres defensoras, como las agresiones con connotación sexual o la puesta en duda de nuestra credibilidad. Somos agredidas incluso por personas cercanas, compañeros de nuestros propios movimientos sociales o nuestras comunidades.

Entre 2012 y 2022, logramos documentar 2,614 agresiones a defensoras de la participación política y comunitaria de las mujeres en Mesoamérica. De estas agresiones, 2,198 fueron registradas entre 2020 y 2022, lo que da cuenta del preocupante momento por el que transita la región, donde percibimos como mientras las condiciones estructurales de desigualdad y violencias se mantienen, se consolidan nuevas formas de agresión y limitación a los derechos políticos por parte de gobiernos que imponen políticas autoritarias.

79 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Organizaciones y colectivos trans denuncian amenazas de muerte e incitación a crímenes de odio contra mujeres trans. 14 de agosto de 2021.

80 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Delito de odio y brutal agresión física contra Alejandra Vega, defensora de los derechos LGBT en San Pedro Sula. 15 de noviembre de 2019.

81 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] NICARAGUA / La policía detiene de manera arbitraria a la joven activista transgénero Celia Cruz, de la isla de Ometepe. 22 de abril de 2020.

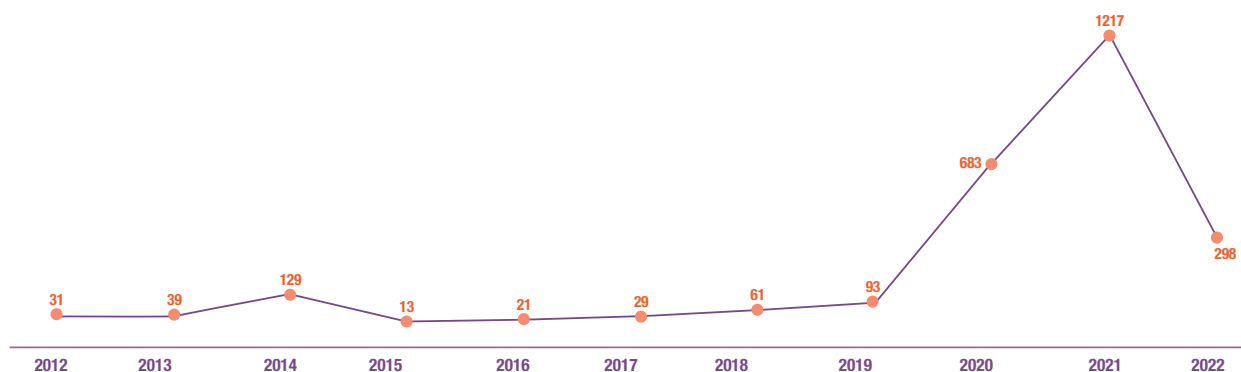
82 Utilizamos ambos términos en consideración a los distintos marcos legales de los países de la región.

83 En nuestro registro de agresiones no documentamos agresiones a candidatas o funcionarias públicas, sino a defensoras (que pertenecen o no a partidos políticos) que promueven el derecho de las mujeres a participar en decisiones políticas y sociales a nivel local y/o nacional.

Más de la mitad de las agresiones contra defensoras del derecho a la participación política y comunitaria de la región fueron registradas en Nicaragua (1,475). Con el inicio de la crisis socio-política de 2018, y de forma masiva a partir de 2020, en el marco de los procesos de falsas elecciones presidenciales en 2021 y municipales en 2022, las estrategias de represión por parte del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo⁸⁴ a cualquier intento de participación política no alineado con sus intereses se enfocan en hostigamientos, vigilancia, represión migratoria, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas de corta duración y la criminalización bajo los delitos de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional y propagación de noticias. Identificamos que la crisis política prolongada en Nicaragua desde 2018 se encuentra hoy en proceso de consolidación de un Estado totalitario. Sólo entre 2020 y 2022 documentamos un total de 607 agresiones por la defensa del derecho de las personas privadas de libertad en Nicaragua, en específico de las defensoras presas políticas. Las presas políticas en Nicaragua, muchas de ellas defensoras del derecho a la participación política de las mujeres, han enfrentados tortura psicológica y tratos crueles inhumanos y degradantes: aislamiento, restricciones de visitas de sus familiares, incluyendo a sus hijos, hijes e hijas, privación de alimentos o alimentación carente de nutrientes, falta de atención adecuada a enfermedades crónicas, alteraciones sensoriales y falta de abrigo, entre otras vulneraciones a sus derechos.⁸⁵

Por lo que respecta a El Salvador, en 2021 registramos un total de 185 agresiones contra defensoras del derecho a la participación política de las mujeres, representando el año con mayores agresiones a defensoras de este derecho en el país. Durante ese año registramos actos de vigilancia e intimidación policial, intentos de detención con uso de violencia y el despliegue del Ejército en el contexto de la marcha del 8 de marzo,⁸⁶ así como campañas de desprestigio, estigmatización y amenazas de muerte en redes sociales en el marco de las manifestaciones del mes de septiembre en contra de la deriva autoritaria del presidente Nayib Bukele.⁸⁷

Gráfico 13
Agresiones por la defensa del derecho a la participación política y comunitaria en mesoamerica 2012-2022



84 En 2023 se suma a las estrategias de represión el destierro y despojo de nacionalidad de 222 personas, entre las cuales había 33 mujeres, así como la posterior acusación, despojo de nacionalidad y confiscación de bienes de 94 personas, entre las cuales había 23 defensoras, periodistas y activistas de derechos humanos.

85 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Presas políticas feministas enfrentan tortura y maltrato en la cárcel. 16 de diciembre de 2021.

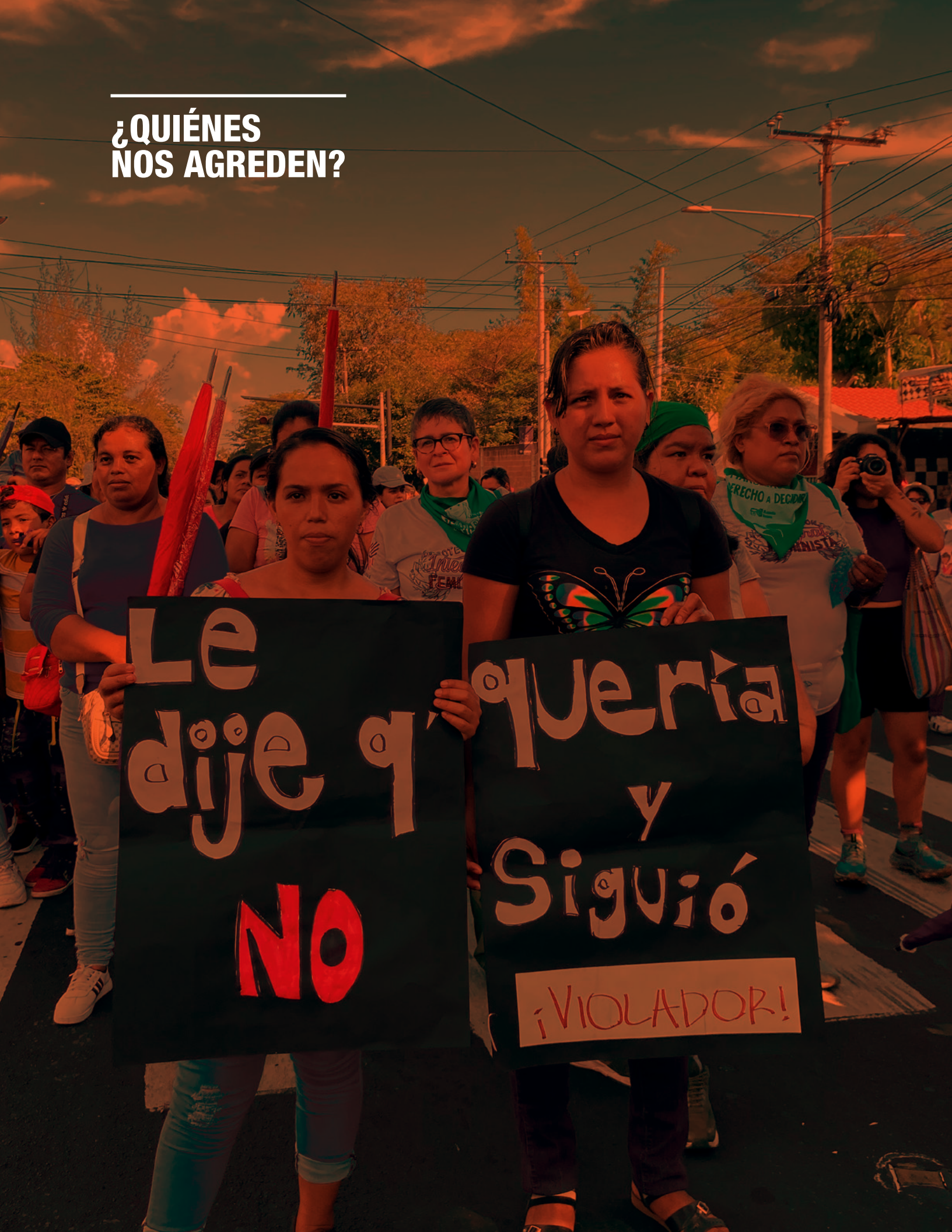
86 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Organizaciones feministas enfrentan el 8M en un contexto de hostigamiento y difamación. 7 de marzo de 2021.

87 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Acoso, estigmatización descalificativos y amenazas de muerte en redes sociales por protestar contra el autoritarismo presidencial. 7 de septiembre de 2021.

¿QUIÉNES NOS AGREDEN?

Le dije que
NO

quería
y
Siguió
¡VIOLADOR!



En este capítulo profundizamos sobre los actores que nos agreden de forma directa o indirecta con el fin de proteger sus privilegios y sostener el actual sistema de muerte. La siguiente tabla desglosa por país a los actores identificados como nuestros principales agresores entre 2012 y 2022.

Tabla 3
Principales perpetradores de agresiones a defensoras por país 2012-2022

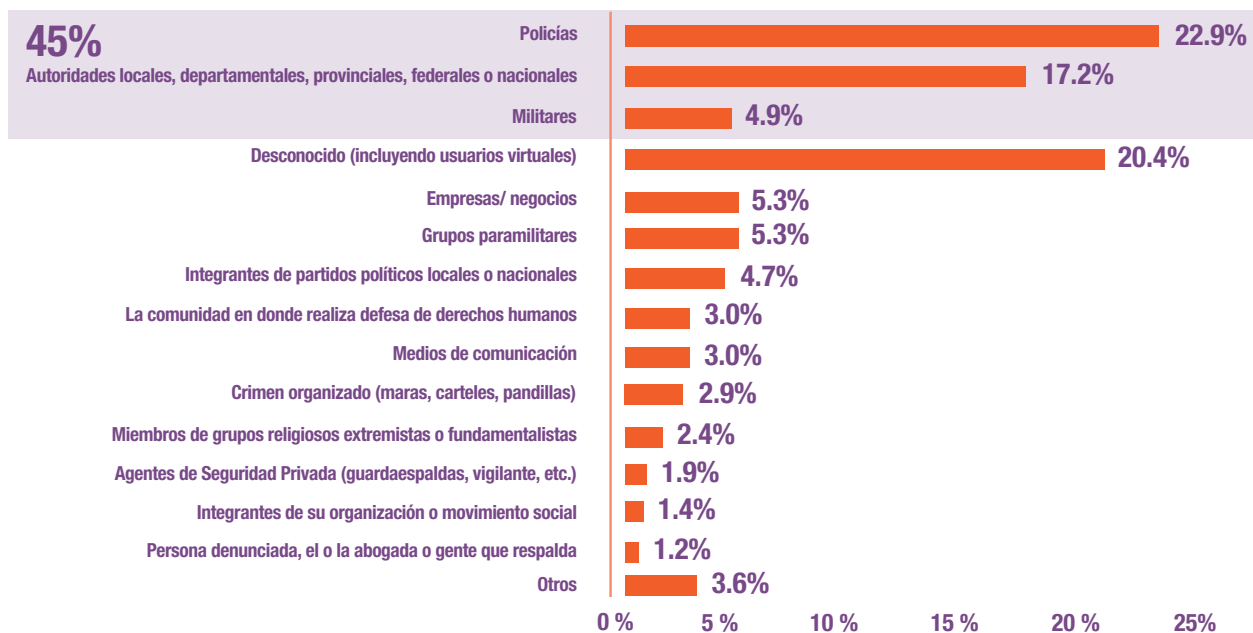
Mexico	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua
37.1% Desconocidos	29.6% Desconocidos	26.9% Policías	22.4% Autoridades públicas	38.0% Policías
18.5% Autoridades públicas	19.6% Autoridades públicas	15.5% Militares	17.6% Desconocidos	18.7% Autoridades públicas
16.4% Policías	9% Empresas/ negocios	11.9% Autoridades públicas	8.7% Gente cercana a la defensora	17.7% Grupos paramilitares/ parapoliciales
5.8% Crimen organizado	7.5% Miembros de grupos religiosos extremistas o fundamentalistas	11.6% Empresas/ negocios	7.4% Policías	10.8% Partidos políticos, sus simpatizantes o sus integrantes
5.8% Gente cercana a la defensora	6.1% Policías	10.8% Desconocidos	6.7% Crimen organizado	9.3% Desconocidos

EL ESTADO EN ALIANZA CON PODERES FÁCTICOS

Los Estados tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Sin embargo, con el objetivo de proteger intereses políticos y económicos de quienes gobiernan y otros poderes fácticos, los Estados son los principales responsables directos de las violencias que enfrentamos las defensoras. **En Mesoamérica, casi la mitad (45%) de los perpetradores de agresiones contra defensoras de derechos humanos entre 2012 y 2022 fueron actores vinculados al Estado;** esto incluye a autoridades policiales (22.9%), autoridades públicas municipales, departamentales, provinciales, estatales, nacionales o federales (17.2%) y fuerzas militares (4.9%). En Honduras y Nicaragua la responsabilidad del Estado en las agresiones es especialmente preponderante, ya que supera el 50% de los perpetradores identificados por nuestro sistema de registro.

Gráfico 14

Principales agresores de las defensoras en Mesoamérica 2012-2022






Las agresiones perpetradas por los Estados que hemos documentado por lo general están relacionadas con la acción de policías o militares que hacen uso de la fuerza para proteger a terratenientes o empresas nacionales o transnacionales en sus proyectos de despojo capitalista; con el uso de legislaciones e instituciones públicas para impedir y judicializar la defensa de derechos humanos; o con agresiones directas por parte de funcionarios públicos de diferentes niveles a través de campañas de desprestigio y estigmatización dirigidas contra las defensoras. En todas estas agresiones se evidencia cómo instituciones y recursos públicos se ponen al servicio de la represión que los Estados ejercen para favorecer intereses de otros poderes fácticos (corporativos, crimen organizado, jerarquías religiosas, oligopolios de la comunicación, etc.). Por ello, cuando hablamos de la responsabilidad estatal en las agresiones, nos referimos al Estado-nación entendido como un espacio de disputa, penetración y cooptación de estos poderes, donde las lógicas de poder, corrupción, autoritarismo, privilegio, acumulación de capital y despojo son estructurales, se anteponen a la soberanía popular y trascienden al gobierno de turno.

El golpe de estado en Honduras de 2009 marcó un punto de inflexión en los frágiles procesos de construcción de democracia en la región, iniciando un nuevo ciclo de avance de los autoritarismos. Así, en Mesoamérica convergen Estados con regímenes totalitarios como Nicaragua o en grave deriva autoritaria como El Salvador, con gobiernos de signo progresista emanados de luchas populares en Honduras, México y más recientemente, en 2023, en Guatemala, que evidencian contradicciones internas y falta de correlación de fuerzas para enfrentar la cooptación de poderes fácticos y acometer las necesarias transformaciones estructurales. En los últimos años, genera especial preocupación cómo gobiernos abiertamente conservadores y neoliberales han profundizado y ampliado el alcance de sus políticas autoritarias, deteriorando la separación de poderes del Estado y criminalizando la protesta social y la libertad de expresión y asociación. Los desafíos no son menores en los países con gobiernos alineados con narrativas progresistas en los que las contradicciones internas y el poder que ejercen los grupos de poder fáctico han provocado que continúen prácticas y políticas represivas, sobre todo a nivel local.



Frente a la demostrada incapacidad de la democracia liberal, instrumentalizada por el capitalismo, para abordar los problemas sociales, se legitima el autoritarismo e incluso la dictadura como vía para garantizar la seguridad y dar respuesta a las demandas de las poblaciones. De acuerdo con el Latinobarómetro,⁸⁸ en 2023 más de la mitad (54%) de las personas en Latinoamérica estarían de acuerdo con la afirmación “no me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas”; en Honduras, este estado de opinión es compartido por 70% de la población, en Guatemala por 66%, en El Salvador por 63% y, en México, por 56%. Es relevante señalar que este estudio no incluyó a Nicaragua, excluyendo a un país por primera vez en 28 años debido a que no existen las condiciones de seguridad para levantar información en el contexto que vive este país.⁸⁹ La simulación democrática que escenifican las democracias liberales y este ambiente de legitimación del autoritarismo, que en ambos casos también inciden en la desigualdad de género, generan riesgos significativos que obstaculizan nuestra capacidad para desempeñar la labor de defensa de derechos humanos en entornos seguros. Además, favorecen la impunidad frente a los ataques por parte de actores estatales y no estatales.


En lo concerniente a nuestros agresores, estos son algunos de los patrones que hemos identificado en cada país:


 **En Nicaragua, 57% de las agresiones a defensoras entre 2015 y 2022 fueron perpetradas por autoridades públicas, policías o militares.** Si a este porcentaje le sumamos los agentes paramilitares (17.7%) y quienes integran partidos políticos (10.8%) –tomando en cuenta que las estructuras del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) responden a las ordenes de la familia Ortega-Murillo– las agresiones a defensoras que identifican al régimen liderado por Daniel Ortega y su esposa y vice-presidenta Rosario Murillo como perpetradores en el período señalado asciende al 85.4%.


⁸⁸ Corporación Latinobarómetro: Informe 2023: [La recesión democrática de América Latina](#).

⁸⁹ Ídem

A partir de la crisis sociopolítica y de derechos humanos que inició en abril 2018, la situación se ha agravado hasta la consolidación de un Estado totalitario en el marco del cual se han cometido impunemente crímenes atroces,⁹⁰ considerados de lesa humanidad,⁹¹ con el objetivo de reprimir e impedir toda expresión de organización y participación popular y de defensa de derechos humanos.

 **En Honduras, el Estado representa 54.4% del total de perpetradores de agresiones contra defensoras entre 2012 y 2022. Honduras es el país de la región donde el papel desempeñado por las fuerzas militares en las violencias hacia las defensoras tiene un mayor peso.** Así, el ejército ha sido identificado como el segundo principal agresor de nuestras compañeras hondureñas (15.5%). Por su parte, la Policía Nacional ha tenido un rol protagónico en una de cada cuatro agresiones en este país (26.9%), destacando los integrantes de esta fuerza pública de seguridad como los principales perpetradores de la represión contra comunidades que defienden la tierra y el territorio. Después del golpe de estado en 2009 y la posterior instauración de un narco-gobierno⁹² autoritario que perpetró graves violaciones a los derechos humanos, el actual ejecutivo de signo progresista no ha podido cumplir con sus promesas electorales y, de esta forma, la militarización de los territorios y las configuraciones territoriales de poder se han mantenido. La concesión de poder, presencia y presupuesto a policía y ejército ha continuado, llegando a su máxima expresión con la militarización de las cárceles que ha colocado a las personas privadas de libertad en una situación de mayor vulnerabilidad. La imposición de un Estado de excepción desde finales de 2022 como vía para revertir la grave crisis de seguridad provocada por los gobiernos anteriores no sólo no ha sido efectiva, sino que se ha aplicado de forma racista y clasista.

 **En El Salvador, actores vinculados al Estado fueron identificados en 36.3% de las agresiones contra defensoras entre 2012 y 2022.** El control que el presidente Nayib Bukele ejerce sobre la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Legislativa le ha permitido aprobar leyes que facilitan la restricción de la protesta, la criminalización de liderazgos sociales y, desde febrero de 2022, renovar continuamente un régimen de excepción⁹³ en el marco del cual se ha profundizado el autoritarismo y se han perpetrado múltiples vulneraciones a derechos humanos. La violencia desplegada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional Civil durante el primer año del régimen de excepción causó 4,723 casos de violaciones a los derechos humanos; 5,082 personas afectadas y 102 muertes bajo custodia del Estado.⁹⁴ Asimismo, desde 2019 y, sobre todo, a partir del 2020, el presidente Bukele ha abanderado campañas de desprestigio y estigmatización en contra del movimiento feminista, construyendo un falso y peligroso imaginario que vincula a las defensoras con partidos políticos y pandillas.⁹⁵

 **En México, 35.7% de los perpetradores de agresiones contra defensoras entre 2012 y 2022 son actores estatales, incluyendo militares (0.9%), fuerzas policiales (16.4%) y autoridades públicas del ámbito municipal, estatal o federal.** Históricamente, en las agresiones

90 Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua: Conclusiones detalladas del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. Consejo de Derechos Humanos. 2023.

91 Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes: Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018. 2018. <https://gieinicaragua.org/>

92 IM-Defensoras: JOH: Tres veces culpable. 8 de Marzo de 2024.

93 IM-Defensoras: EL SALVADOR / Más de 6 mil denuncias de abusos y vulneración a derechos humanos durante el régimen de excepción reportan organizaciones de sociedad civil y de periodistas. 14 de julio 2023.

94 Informe anual sobre violaciones a DDHH durante el estado de excepción en El Salvador. Marzo 2023. Azul Originario, Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica (AMATE), Cristosal, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca), Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos (RSDDH), Servicio Social Pasionista (SSPAS).

95 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Amenazas, difamación, menosprecio y estigmatización contra organizaciones de la sociedad civil e intento de deslegitimar a la CICES por parte del Presidente Bukele y políticos allegados a su gobierno. 10 de abril de 2021.

en las que el Estado mexicano — incluyendo a sus diferentes niveles de gobierno e instituciones — ha sido identificado como perpetrador, ha jugado un rol fundamental su apuesta por un modelo de políticas de seguridad que resultan funcionales a los grupos de poder y a sus dinámicas de control de los territorios y los recursos estratégicos. Este es el caso de la llamada “la guerra contra el narcotráfico” que durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto implicó el despliegue masivo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública en los territorios y comunidades del país, provocando una de las crisis de violencia y violaciones a derechos humanos más graves de las últimas décadas, con impactos profundos sobre la economía, la política y el tejido social muy difíciles de revertir en el corto plazo. Frente a esta crisis, el actual gobierno creó la Guardia Nacional, reemplazando a la Policía Federal con el objetivo de disponer de un cuerpo de seguridad sujeto a mayores controles. Sin embargo, la decisión de que este nuevo cuerpo dependiera completamente de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ha generado mucha preocupación, pues en la memoria colectiva pervive la evidencia del involucramiento del Ejército en graves violaciones a derechos humanos en el pasado.

En el contexto actual observamos que agresiones como vigilancia, amenazas, hostigamientos, detenciones o violencia física se perpetúan principalmente en el ámbito local y departamental —en los diversos estados de la república—. Por su parte, a nivel federal, la mayor parte de las agresiones documentadas en los últimos años son sobre todo campañas de desprestigio, cuestionamiento o puesta en duda de la credibilidad de periodistas y defensoras de la tierra y territorio.

 **En Guatemala, funcionarios del Estado y autoridades públicas de diferente nivel, la Policía y el Ejército representan en conjunto 27.4% de los perpetradores de agresiones contra defensoras de derechos humanos entre 2012 y 2022.** Esto se dio en un contexto de progresiva militarización del país y la constante imposición de estados de sitio en zonas en conflicto territorial desde 2010.⁹⁶ No menos preocupante es la instrumentalización del Ministerio Público para la criminalización y hostigamiento judicial de las defensoras y organizaciones de derechos humanos.

Como ya hemos mencionado anteriormente, aunque son los gobiernos de diferentes niveles y sus fuerzas de seguridad las que se identifican como los perpetradores directos de las agresiones, los intereses que protegen trascienden a sus apuestas políticas y responden a procesos de alianzas con élites económicas nacionales y transnacionales y/o la cooptación del Estado por poderes fácticos.

EL SISTEMA DE (IN)JUSTICIA

Los Estados tienen la obligación de contar con sistemas de justicias que garanticen los derechos humanos y combatan cualquier violación de los mismos. Sin embargo, el actual modelo cultural, político y económico se sustenta en un sistema de injusticia donde el poder judicial se utiliza tanto para garantizar la impunidad de los perpetradores como para agredir a quienes se oponen a este modelo, garantizando así que los grupos de poder fáctico puedan seguir ejerciendo el control.

Por un lado, se utiliza el sistema de justicia para criminalizar y judicializar la defensa de derechos humanos y para despojar a las comunidades de sus bienes y territorios. A pesar de los diversos cambios de gobiernos en la región durante los últimos 11 años y de los matices que puedan presentarse en cada contexto, el andamiaje legal, la cooptación de jueces y fiscales y los mecanismos para la criminalización y persecución de las defensoras persisten y se fortalecen. Prueba de ello es que en los últimos años se han aprobado marcos normativos para facilitar la criminalización a periodistas, organizaciones sociales y defensoras de la tierra y territorio con el objetivo de silenciar liderazgos y movimientos

96 IM-Defensoras. [PRONUNCIAMIENTO] [Rechazo al estado de sitio en tres municipios de Sololá, Guatemala. 1 de julio de 2020.](#)

sociales. Por otro lado, desde ese mismo sistema judicial, cuando las defensoras sufrimos y denunciemos una agresión, se nos obstaculiza el acceso a la justicia, garantizando la impunidad de quienes nos agreden, sosteniendo el poder de las fuerzas militares y policiales y protegiendo a actores paraestatales, empresas privadas y crimen organizado.

En este contexto, es de esperar que las defensoras desconfiemos de la justicia institucional. Nuestra principal razón para abstenernos, en muchas ocasiones, de interponer denuncia por las agresiones que sufrimos es que, como mencionamos anteriormente, las mismas instituciones y autoridades públicas son nuestras principales agresoras o quienes sostienen alianzas con otros perpetradores de ámbito privado, como las empresas, el crimen organizado o el narcotráfico. Además, en un contexto de altos niveles de impunidad, las defensoras tenemos miedo de que interponer una denuncia puede generar nuevas agresiones en contra de nuestra integridad personal o la de nuestras familias. Asimismo, reconocemos otras causas que limitan que denunciemos las agresiones: falta de conocimiento y redes de apoyo para realizar denuncias, la minimización o normalización de las agresiones recibidas, menor motivación para denunciar debido al desgaste emocional y la revictimización por experiencias previas que hicieron patentes las dificultades de acceso a la justicia.

En lugar de acudir a las instancias estatales que deberían de garantizar la impartición de justicia, las defensoras con frecuencia preferimos recurrir a organizaciones de derechos humanos creadas por la propia sociedad, organizarnos en comunidades o colectivos para defendernos y asesorarnos, o realizar denuncias públicas a través de redes sociales y medios de comunicación.

En nuestra búsqueda de seguridad, las defensoras también acudimos a mecanismos nacionales, regionales o internacionales de protección. Sin embargo, en muchos casos estas medidas no son efectivas: 19.2% de las agresiones documentadas en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua entre 2012 y 2022 fueron contra defensoras que contaban previamente con medidas de protección. Asimismo, 349 agresiones de este mismo período estuvieron específicamente relacionadas con el incumplimiento de medidas cautelares. Estos datos evidencian que mientras los sistemas de justicia son ágiles para proteger los intereses de los poderes fácticos, se muestran inoperantes para garantizar justicia para las defensoras y hacer efectivos los acuerdos y mecanismos de protección construidos para la institucionalidad de los derechos humanos a nivel nacional y regional.

“Como defensoras estamos frente a sistemas judiciales que nos enfrentan a una gran paradoja, llena de contradicciones. Tenemos que asistir a espacios donde sabemos que están en contra de nosotras, pero al mismo tiempo los sistemas judiciales son porosos, tiene rejillas por donde siempre se puede entrar y avanzar en nuestras luchas”.⁹⁷

EL PODER ECONÓMICO

Detrás de la fachada de democracia liberal, en Mesoamérica potencias globales, corporaciones transnacionales, lobbies industriales y financieros, grupos fundamentalistas religiosos, cárteles de la droga y otras organizaciones mafiosas controlan y/o influyen significativamente en la opinión pública, las elecciones, el sistema de partidos y las decisiones de los gobiernos, los parlamentos y los sistemas de justicia. Al actuar con el apoyo y complicidad de los Estados, no resulta fácil identificar directamente la responsabilidad de estos actores en las agresiones en contra de defensoras, por ello en nuestro registro sólo hemos podido documentar que **las empresas representan 5.3% de los perpetradores directos a nivel regional en el periodo comprendido entre 2012 y 2022.**

Sus agresiones intentan detener nuestra acción y la de nuestras organizaciones y comunidades, ya que nuestra labor pone

⁹⁷ Testimonio de defensora de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, Melissa Cardosa.

en evidencia los abusos y violaciones de derechos humanos que generan sus proyectos de acumulación de capital. Sin embargo, reconocemos que **muchas veces grupos de poder económico, sobre todo empresas extractivistas transnacionales, son sospechosos de estar detrás de agresiones directamente perpetradas por el Estado, desconocidos o agentes de seguridad privada.** Asimismo, hemos identificado cómo en muchas ocasiones las empresas de seguridad privadas funcionan como un “ejército privado” de las empresas extractivas, con impunidad garantizada, que agreden principalmente a defensoras de la tierra y el territorio.

El extractivismo y las lógicas coloniales de despojo de las empresas se imponen en nuestros países con la complicidad estatal, independientemente del grupo político en el poder. Las corporaciones extractivistas destruyen el territorio, las comunidades que lo habitan y la naturaleza, generando mayor precariedad y contribuyendo a la exclusión. Es importante señalar que en Honduras y Guatemala las empresas y negocios representan un importante porcentaje de perpetradores de agresiones contra defensoras (11,6% y 9% respectivamente).

DESCONOCIDOS

Entre 2012 y 2022, los perpetradores materiales de agresiones contra defensoras no pudieron ser identificados en 20.4% de los casos registrados. Los agresores desconocidos agrupan a quienes usan el anonimato de forma presencial o virtual. Estos agresores muchas veces son contratados para realizar dichas tareas. Por ello, en estos casos, la identificación de los probables responsables intelectuales se realiza a través de análisis de contexto de las agresiones, los cuales permiten ubicar a los actores que se oponen a la defensa de derechos humanos que realizan las defensoras.

En nuestra región, **México, Guatemala y El Salvador son los países con mayor porcentaje de agresores desconocidos según nuestros registros históricos de 2012 a 2022. En México ascienden al 37.1%,** identificándose como principales sospechosos a autoridades (de nivel municipal, estatal o federal) y al crimen organizado. Otros actores sospechosos relevantes que han sido identificados en este país son las empresas o responsables de empresas extractivas, partidos políticos o integrantes de los mismos, y agresores denunciados previamente por defensoras, sus colectivos u organizaciones.

En Guatemala, el porcentaje de agresores desconocidos entre 2012 y 2022 es de 29.6%. En los últimos años destacan las agresiones perpetradas por usuarios virtuales desconocidos, las cuales representaron más de la mitad de las registradas entre 2020 y 2022. Por su parte, en **El Salvador, 17.6% de los agresores entre 2012 y 2022 son desconocidos.**

Es importante destacar que el anonimato que facilitan las redes sociales las ha convertido en un medio privilegiado para agresiones como campañas de desprestigio, expresiones de odio, incitación a la violencia, amenazas, intimidación y hostigamiento psicológico. Debido al aumento de estas agresiones digitales, a partir de 2020 empezamos a documentar de forma particular los casos en los que los perpetradores son usuarios virtuales desconocidos. **Entre 2020 y 2022 hemos registrado 888 agresiones cometidas por usuarios virtuales desconocidos, lo que representa 17.3% del total de perpetradores de agresiones contra defensoras a nivel regional durante estos 3 años. Este porcentaje varía significativamente entre países: asciende hasta el 55.1% en Guatemala y el 20,2% en El Salvador, mientras que es menor al 4% en Nicaragua y Honduras.** Como sospechosos detrás de estas agresiones identificamos con frecuencia a grupos religiosos y fundamentalistas, miembros de partidos políticos conservadores y medios de comunicación.

CRIMEN ORGANIZADO

Muchas de las agresiones contra defensoras en la región son perpetradas por el crimen organizado, entendiendo a éste como grupos ilegales y clandestinos (maras, cárteles, pandillas, etc.) que se lucran con negocios ilícitos como el narcotráfico y otros, así como a través de actividades criminales como la trata de personas, secuestros, robos, extorsión, etc. que muchas veces tienen a mujeres, personas migrantes y grupos sociales de especial vulnerabilidad como principales víctimas. Además, estos grupos, a través de la violencia ejercen un férreo control sobre los territorios y comunidades en los que se hallan asentados.

Debido a la naturaleza de su acción, basada en el anonimato, a su letalidad e influencia más allá de las fronteras nacionales y al elevado riesgo que implica denunciarlos, es muy difícil documentar con certeza cuando las agresiones son perpetradas por estos grupos. **Entre 2012 y 2022 logramos registrar su responsabilidad directa en 2.9% de las agresiones contra defensoras en la región;** sin embargo, son sospechosos recurrentes en un alto porcentaje de las agresiones perpetradas por actores desconocidos.

Estas modalidades organizadas y complejas de crimen se articulan con redes políticas y económicas nacionales y transnacionales que muchas veces funcionan con la protección y anuencia de los Estados. La violencia es desplegada por grupos criminales, con acceso a mecanismos militarizados operados por profesionales de la violencia, que luchan por el control de mercados ilícitos y que hacen parte de una economía ilegal que, no obstante, acaba repercutiendo en las dinámicas de acumulación legal de capital a través de complejos entramados de lavado de dinero e ingeniería fiscal que involucran a empresas y actores estatales. La presencia y dinámica de los grupos armados delincuenciales está en constante transformación, generando algunas fragmentaciones, aparentes disoluciones o reconfiguraciones a través de pactos y negociaciones con otros actores ilegales o estatales. Las agresiones del crimen organizado son especialmente letales, por lo que su involucramiento en los ataques contra personas defensoras de derechos humanos incrementa aún más el temor de que la consecuencia de seguir con nuestra labor de defensa de derechos sea que nos asesinen, a nosotras o a nuestros seres queridos. Cuando observamos la situación de las defensoras con relación al crimen organizado, vemos que las que enfrentan más agresiones son aquellas compañeras cuya labor se vincula a los espacios de poder más claramente disputados por estos grupos de poder fáctico: defensoras de territorio y defensoras del derecho a la verdad y la justicia. En esta línea, en México se ha identificado que las políticas de seguridad y la presencia del crimen organizado están directamente relacionadas con el aumento en el número de feminicidios.⁹⁸ En nuestros registros hemos identificado a actores vinculados al crimen organizado como sospechosos de transfeminicidios y asesinatos de “defensoras buscadoras” de personas desaparecidas de su familia.

GRUPOS FUNDAMENTALISTAS Y ANTIDERECHOS

Según los datos de nuestro registro, grupos fundamentalistas y antiderechos fueron los perpetradores directos de 2.4% de las agresiones a defensoras de derechos humanos en Mesoamérica entre 2012 y 2022. No obstante, si nos enfocamos en el último tramo del periodo registrado, entre 2020 y 2022, estos grupos representaron el 20% de los agresores directos de las defensoras de derechos sexuales y reproductivos. Además, estos actores con frecuencia son identificados como los principales sospechosos de estar tras campañas impulsadas anónimamente o por usuarios virtuales desconocidos.

En un contexto mundial de avance de la ultraderecha y el fascismo, los actores y movimientos antiderechos se han fortalecido en la región y están llevando sus peligrosas agendas fundamentalistas a las esferas públicas y privadas en las que tienen poder de incidencia. Las luchas del movimiento feminista han logrado que se reconozca la existencia de la desigualdad de género y que los derechos humanos de las mujeres sean parte de acuerdos internacionales,

98 Loaza, L: Aumento de feminicidios en México tiene conexión con crimen organizado. En *InSight Crime*. 11 de julio de 2023.

legislaciones y políticas públicas. Ante estos avances, los grupos antiderechos buscan contrarrestar las narrativas igualitarias y de derechos humanos con argumentos que utilizan la religión, la cultura y la tradición para sostener y reforzar al patriarcado social, político y económico.

El incremento de su influencia en América Latina se debe tanto a la construcción de amplias alianzas transnacionales con iglesias,⁹⁹ partidos políticos de extrema derecha y oscuras redes de financiación, como a su estrategia de ganar legitimidad y movilizar adeptos reapropiándose del lenguaje de la justicia social y de las formas organizativas de los movimientos sociales. Hemos evidenciado el ascenso de líderes ultraconservadores que bajo el discurso “Dios, Patria, Libertad y Familia” pretenden preservar el orden social de género y el sistema económico que se beneficia del mismo. Estos líderes, con posturas abiertamente racistas, xenófobas y misóginas están logrando expandir la agenda antiderechos a partir de su influencia en la opinión pública y su capacidad de instrumentalizar el Estado para debilitar las políticas públicas progresistas y los derechos de las mujeres.

Todo este contexto ha limitado el avance, e incluso generado retrocesos, en las agendas progresistas relacionadas con los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de la población LGTTTBIQ+. Para asegurar el control y sujeción de las mujeres y de toda persona disidente al orden establecido, los grupos antiderechos han construido una narrativa e imaginario social del adversario común a través de la conceptualización de lo que han llamado “ideología de género”. Según esta narrativa, las reivindicaciones del feminismo y los fundamentos de los derechos humanos serían responsables de la destrucción de la institución familiar y de atentar contra el “derecho natural” y el orden divino de la creación. Como consecuencia del rebrote de estos discursos conservadores, “familistas”, anti-aborto y anti-feministas, durante los últimos años hemos notado un incremento en la cantidad y la gravedad de las agresiones en contra de las defensoras y organizaciones feministas.

Son ejemplo de ello las campañas de desprestigio lideradas por parte de grupos antiderechos en contra de las organizaciones feministas que demandan la despenalización del aborto terapéutico en El Salvador¹⁰⁰ o contra las defensoras que acompañan la audiencia pública del “Caso Manuela” en la Corte Interamericana de Derechos Humanos,¹⁰¹ a las que ya nos referimos anteriormente en el apartado sobre las agresiones contra las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos. Estas campañas incluyen mensajes de odio que estigmatizan a las defensoras e incitan a la exacerbación de la violencia contra ellas.

PERSONAS CERCANAS

Además de enfrentarnos a poderosos actores externos, las defensoras también somos agredidas en ámbitos privados que deberían ser refugios de seguridad y protección, ya sea en nuestra propia comunidad, en nuestros movimientos sociales u organizaciones o incluso en el seno de nuestras propias familias. Así, registramos que también nos agreden personas cercanas como, por ejemplo: nuestras parejas o exparejas, familiares, compañeras o compañeros de nuestra propia organización o movimiento, o integrantes de la comunidad donde realizamos la labor de defensa de derechos humanos.

99 En la región se ha dado un crecimiento de las iglesias evangélicas, que según la encuesta del Pew Research Center publicada en 2022, asciende al 22% de la población creyente en América Latina. Los países centroamericanos son los que han tenido mayor crecimiento del evangelismo; en Honduras y Guatemala superan el 40% de la población creyente, mientras que en Nicaragua y El Salvador alcanzan el 36% y 30% respectivamente. Por su parte, la Iglesia Católica también ha mantenido una influencia importante en preservar posturas conservadoras y anti-derechos en la región, en especial en contra del derecho al aborto, el acceso a la educación de la sexualidad y el reconocimiento de derechos de las poblaciones LGBTI+. En todos los países de Mesoamérica el catolicismo es la religión de más del 40% de la población y en México este porcentaje asciende al 82%. Redacción Zenit: [Análisis: la nueva composición religiosa de Latinoamérica al iniciar el 2022](#). 15 de enero de 2022.

100 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / [Firma por la seguridad y protección a la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico](#). 2 de octubre 2015.

101 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / [Grupos anti-derechos intensifican campañas de estigmatización y discurso de odio contra feministas y defensoras que acompañan el caso “Manuela”](#). 16 de abril de 2021.



En conjunto, **las agresiones perpetradas por personas de nuestro entorno cercano representan más del 5.1% del total de las registradas en la región entre 2012 y 2022. Este porcentaje asciende hasta el 8.7% en El Salvador y el 8% en Honduras.**

Ser agredidas por personas que han sido parte de nuestras redes y vínculos afectivos es especialmente doloroso para nosotras. Estas agresiones son una expresión de la resistencia patriarcal a la participación e involucramiento social y político de las mujeres; así como de un contexto regional de avance extractivista y polarización política como estrategias que generan deterioro de tejido social comunitario. Además, algunas modalidades de agresión, como las campañas de desprestigio y estigmatización, debilitan las redes de apoyo que nos brindan nuestros movimientos y comunidades, incrementando las violencias que vivimos en nuestro entorno cercano. Estas agresiones sufridas en nuestros espacios de lucha también revelan los desafíos que enfrentamos al interior de los mismos, ya sea para construir entornos de activismo libres de violencia hacia las mujeres, como para articular la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres como un eje transversal de la labor de defensa de derechos humanos que llevan a cabo nuestros movimientos.

GUBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE
Y RECURSOS NATURALES

**¿CÓMO NOS
AGREDEN?**

Ejido de Atenco

REINTEGRACIÓN DE TIERRAS

Atenco, Estado de México, 30 de junio de 2023



Las agresiones contra las defensoras y organizaciones o grupos que defendemos los derechos humanos abarcan una amplia gama de ámbitos y formas de violencia e implican desde agresiones puntuales hasta situaciones de violencia reiteradas. Todas las agresiones buscan desarticular las expresiones de poder colectivo y acallar las voces de las mujeres y las disidencias sexuales que desde diversos movimientos y territorios defendemos los derechos humanos e impulsamos procesos de transformación social.

REITERACIÓN DE LAS AGRESIONES

Casi la mitad (46.3%) de las agresiones contra defensoras registradas en la región entre 2012 y 2022 son parte de una serie de eventos de violencia previos. Este porcentaje varía en cada país de la región, oscilando entre el 31.6% de El Salvador y el 58% de Honduras. El carácter sistemático de las agresiones evidencia que estas violencias no son casos puntuales y aislados, sino que responden a una estrategia continua que tiende a escalar en la gravedad del tipo de agresión con el objetivo de desgastarnos y detener nuestras luchas.

ÁMBITOS DE LAS AGRESIONES

Tabla 4

Total de agresiones a defensoras en Mesoamerica por país y tipo de agresión 2012-2022

Ámbito	México	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua*	TOTAL
Personales	3.738	2.325	1.646	524	4.995	13.228
Colectivas	4.328	2.191	3.461	850	2.510	13.340
Institucionales	471	115	318	165	1.226	2.295
TOTAL	8.537	4.631	5.425	1.539	8.731	28.863

*El registro de agresiones en Nicaragua inicia en 2015

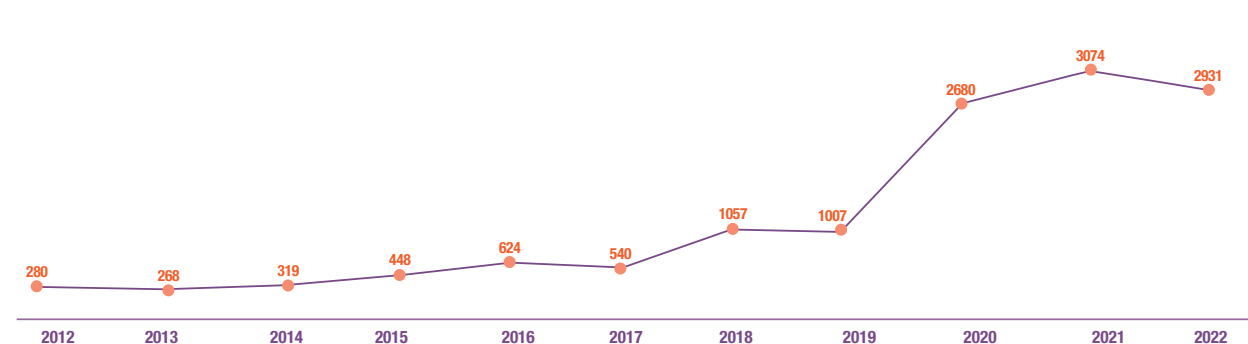
Nuestro registro distingue tres ámbitos de agresión, dependiendo de si los ataques se cometen de forma personal contra una defensora, contra grupos de defensoras o en el marco de acciones colectivas de defensa de derechos humanos, o hacia las organizaciones o grupos en los que nos organizamos. Estos tres ámbitos están relacionados con las diferentes estrategias de lucha y resistencia en los que suele articularse nuestra labor de defensa. Con base en ello, hemos podido identificar, por ejemplo, cómo las agresiones colectivas aumentan en momentos claves de movilización masiva, a lo que usualmente sigue la identificación, criminalización y agresión contra las defensoras que tienen un liderazgo más público con el objetivo de amedrentarlas, silenciar sus voces y debilitar los movimientos. La tabla 4 presenta las cantidades de agresiones registradas entre 2012 y 2022 desagregadas según el ámbito en el que tuvieron lugar y por país.

AGRESIONES PERSONALES: SILENCIAR LAS VOCES DE LIDERAZGOS Y LANZAR UN MENSAJE A TODAS LAS MUJERES

Llamamos agresiones personales a las inflingidas en contra de una defensora en lo individual. Sin embargo, las agresiones a nivel personal también tienen un impacto colectivo, ya que además de buscar silenciar las voces de liderazgos específicos, también dejan un mensaje ejemplificante con el objetivo de disuadir de defender derechos a otras compañeras de organización o comunidad.

Entre 2012 y 2022 registramos un total de 13,228 agresiones personales. El gráfico 15 ilustra el aumento significativo de las agresiones de este tipo a partir de 2020. Así, las agresiones personales registradas entre 2020 y 2022 representan 65.7% del total de agresiones personales documentadas durante el período completo (2012-2022). Este incremento se vincula con las restricciones y criminalización a las acciones de defensa de derechos humanos en el contexto de la crisis sanitaria detonada por el COVID-19 y con el aumento de las agresiones digitales, pero también está relacionado con el fortalecimiento constante de nuestro sistema de registro.

Gráfico 15
Evolución de las agresiones personales a defensoras en Mesoamérica por año 2012-2022



Entre las 8,685 agresiones personales registradas entre 2020 y 2022 destacan, sobre todo, las que violentaron el derecho a la integridad personal (31.9%) y el derecho al prestigio, a la imagen pública y a la vida privada y familiar (23.7%). A partir de los tipos de agresión más frecuentes durante este período, identificamos como patrón que las agresiones individuales suelen iniciar con un sinnúmero de violencias como hostigamientos (19.9%), campañas de desprestigio, divulgación de hechos falsos o puesta en duda de la credibilidad, liderazgo, moral o profesionalismo de la defensora (15.2%), amenazas (7.1%) o vigilancia, monitoreo o acecho de la vida cotidiana (8.4%). Sin embargo, estas violencias escalan y presentan sus más brutales manifestaciones a través de los asesinatos, las desapariciones forzadas y los actos de torturas y violencia sexual.

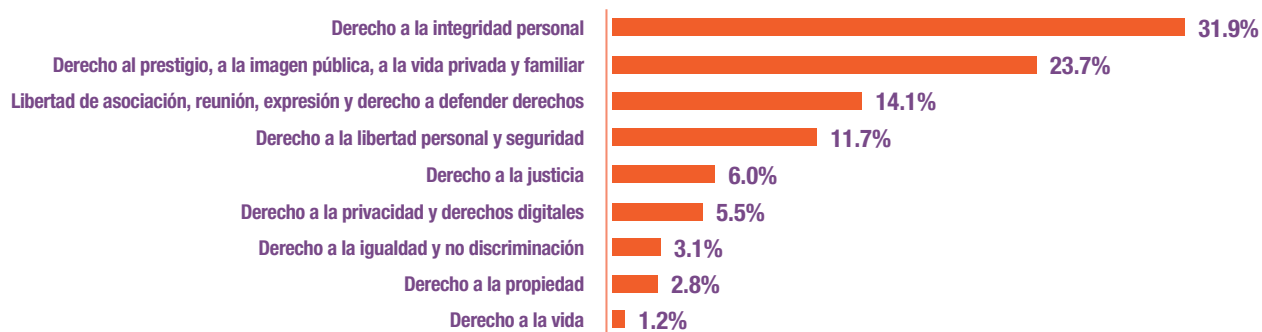


Algunos de los tipos más graves de agresión documentados de forma personal son los desplazamientos forzados y el destierro, así como el despojo de la ciudadanía o permiso de residencia. En Guatemala registramos estas agresiones en 2018 y 2019, en el marco de la campaña del gobierno contra la actividad de la Comisión Internacional contra la Corrupción en Guatemala (CICIG), la cual incluyó acciones ilegales y arbitrarias como la expulsión de 11 de sus integrantes del país.¹⁰²

En Nicaragua, a partir de 2018, identificamos un aumento de desplazamientos forzados de defensoras (84 entre 2018 y 2022) y un nuevo patrón de agresiones personales en un conjunto de estrategias de “represión migratoria”¹⁰³ implementadas por el Estado contra quienes defienden derechos humanos. Este tipo de agresión se materializa en tres modalidades: el destierro o negación ilegal y arbitraria de la entrada al territorio o el despojo de la nacionalidad nicaragüense; las retenciones migratorias, que implican la prohibición de salir del país o sustracción o anulación de pasaportes; y los hostigamientos migratorios, los cuales pueden incluir largos interrogatorios en puestos fronterizos, negación o dilación injustificada de renovación de documentos de identificación, imposición de firma periódica en la Dirección de Migración, entre otras. Muchas compañeras defensoras han sido víctimas de estas agresiones y hoy se encuentran desarrollando su labor de defensa desde el exilio.¹⁰⁴

Gráfico 16

Derechos violentados en agresiones personales a defensoras en Mesoamerica 2020-2022



Las distintas violencias que enfrentamos no sólo buscan agredirnos a nivel individual, sino también controlarnos, callar nuestras voces e inhibir nuestras luchas a través de mensajes que generan angustia y miedo en nuestro entorno inmediato: nuestras familias, organizaciones y comunidades.

39,5% de las agresiones personales registradas entre 2020 y 2022 vinieron acompañadas de ataques contra personas cercanas a las defensoras. Este porcentaje oscila entre el 11% en Guatemala y el más de 50% en Nicaragua y Honduras (56% y 54% respectivamente).

Las agresiones a personas cercanas que hemos documentado se dan principalmente en contra de nuestras hijas, hijos e hijos, contra integrantes de nuestra organización o movimiento, o contra personas de la familia inmediata como nuestra madre o padre o nuestra pareja. Estas violencias buscan afectar nuestros vínculos familiares y redes de apoyo

102 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Gobierno decreta expulsión ilegal del país de 11 integrantes de la CICIG. 19 de diciembre de 2018.

103 IM-Defensoras: Represión migratoria y destierro por defender derechos en Nicaragua. 13 de octubre de 2022.

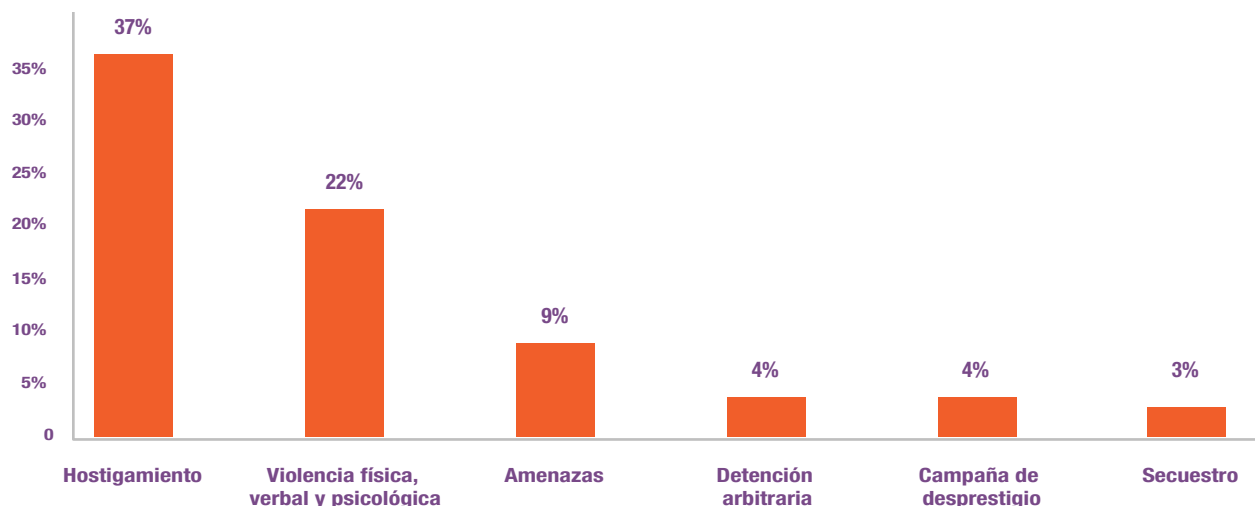
104 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Niegan entrada a su propio país, Nicaragua, a la defensora miskita Anexa Alfred Cunningham. 3 de Octubre de 2022.

para impactarnos emocionalmente y paralizarnos. En este sentido, son una forma de amenaza o represalia que tienen por objetivo intimidar o limitar nuestra labor de defensa de derechos humanos.

El Gráfico 17 muestra los tipos de ataques contra personas cercanas que registramos con mayor frecuencia entre 2020 y 2022. En este mismo período también documentamos otras graves agresiones contra personas de nuestro entorno afectivo como desapariciones forzadas (6), tratos crueles e inhumanos o degradantes (7), abuso y acoso sexual (12), intentos de asesinatos (9) y asesinatos (10).

Gráfico 17

Agresiones a personas cercanas de defensoras más frecuentes en Mesoamérica 2020-2022



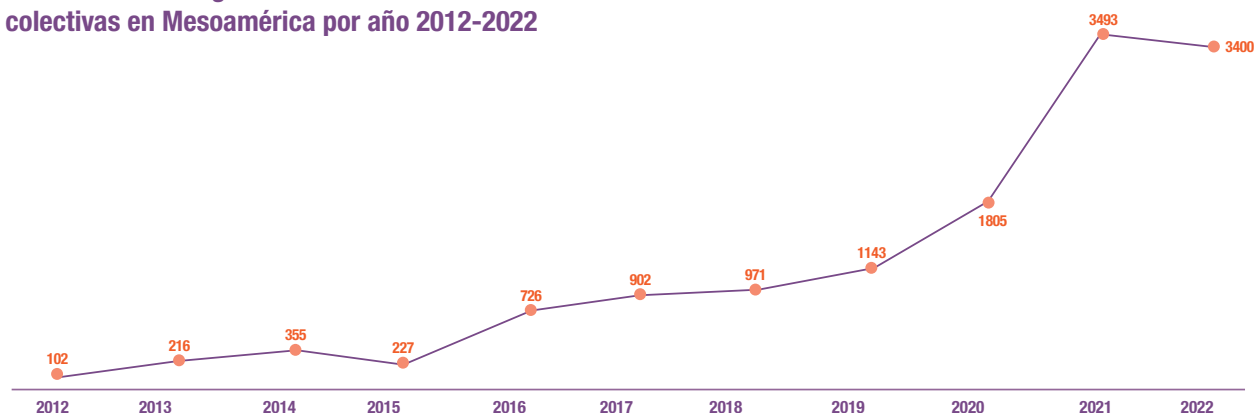
AGRESIONES EN ACCIONES COLECTIVAS: DESARTICULAR LA PROTESTA SOCIAL

En la IM-Defensoras denominamos “agresiones en acciones colectivas” a las agresiones que están dirigidas simultáneamente contra diferentes compañeras de una misma organización o movimiento. Estos ataques muchas veces ocurren en el marco de acciones públicas y otras expresiones colectivas de protesta (marchas, manifestaciones, plantones, etc.). Entre **2012 y 2022 hemos documentado 13,340 agresiones colectivas**,¹⁰⁵ cuya evolución en el tiempo (gráfico 18) responde a los hitos de protestas públicas y a la respuesta represiva de los gobiernos de la región. Interpretamos este tipo de agresiones como una reacción del poder político y económico para criminalizar las protestas e intentar desarticular y apagar la fuerza de las movilizaciones populares.


105 Como señalamos en la metodología a partir de 2020, con el cambio del sistema de registro, se implementa una nueva ponderación para el cálculo de agresiones colectivas en cada país.


Gráfico 18


Evolución de las agresiones a defensoras en acciones colectivas en Mesoamérica por año 2012-2022



La acción colectiva de las defensoras a través de diversas organizaciones y comunidades es una fuerza histórica que se ha hecho patente en la última década. A pesar del clima de violencia y criminalización constantes, en Mesoamérica se sigue ejerciendo y defendiendo el derecho a la protesta. Algunos de los hitos de movilización social que han impactado en nuestros registros de agresiones colectivas en los últimos años son:

 Desde 2015 en toda la región, y con especial masividad en México, las defensoras hemos participado en movilizaciones feministas en contra de la violencia machista en general y los femicidios/feminicidios en particular unidas por el grito “Ni una menos” que recorre todo el continente. Fechas emblemáticas como el 8 de marzo (Día internacional de la mujer), el 28 de septiembre (Día de acción global por el aborto legal y seguro) o el 25 de noviembre (Día internacional para la erradicación de la violencia de género) nos han convocado en las calles a defensoras de todas las edades. En este marco hemos enfrentado el uso represivo de la fuerza, la criminalización de la protesta y detenciones arbitrarias.


 En México identificamos también dos momentos de aumento de las agresiones vinculadas a resistencias colectivas relacionadas con la defensa del derecho a la educación. En 2016, documentamos agresiones a defensoras y periodistas en el marco de la movilización de integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) frente a la imposición por parte de los gobiernos federal y estatales de la llamada “Reforma Educativa”. Posteriormente, las cifras de agresiones en acciones colectivas han continuado en aumento hasta alcanzar las 1,564 registradas en 2022, si bien el peso de la responsabilidad del gobierno federal en las mismas ha venido disminuyendo. Algunos de los casos emblemáticos fueron la represión y disparos al aire con armas de fuego por parte de policías municipales de Cancún durante la protesta que exigía justicia por el feminicidio de Bianca Lorenzana,¹⁰⁶ así como las detenciones arbitrarias masivas y violencias en contra de jóvenes que participaban en la movilización estudiantil por el derecho a la educación en Chiapas en 2021.¹⁰⁷


 En Guatemala, se han dado varios momentos de movilizaciones masivas donde reportamos agresiones a defensoras o periodistas: en 2015, las manifestaciones masivas en contra de la corrupción del gobierno de


106 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Policía municipal de Cancún reprime con armas de fuego protesta feminista que exigía justicia por el feminicidio de la joven Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado y a periodistas que cubrían el acto.

107 IM-Defensoras: [Alerta defensoras] MÉXICO/ Agreden, detienen por cinco días y criminalizan a 74 jóvenes mujeres estudiantes, en su mayoría indígenas, por defender el derecho a la educación en Chiapas, 24 de mayo de 2021.

Otto Pérez Molina que condujeron a su renuncia; en 2020, las protestas contra los recortes presupuestarios en educación y salud; y en 2022, las que exigían la renuncia del presidente Alejandro Giammattei por la corrupción y los altos costos de vida. También identificamos diferentes formas de violencias y detenciones arbitrarias en zonas con conflictos territoriales donde el Estado guatemalteco impone el “estado de sitio”. Con relación a ello, un caso emblemático es el que tuvo lugar en el municipio de El Estor,¹⁰⁸ departamento de Izabal, donde la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ejército perpetraron una brutal represión contra la población Q’eqchi’ que se opone de manera pacífica a la operación ilegal de la empresa minera Solway, de capital suizo y ruso.

 En El Salvador, en 2021 registramos un incremento significativo en las agresiones colectivas, alcanzando 675 agresiones. Esto se dio el mismo año en que el presidente Nayib Bukele se enfrentó a la primera movilización multitudinaria en contra de su deriva autoritaria y su política de cooptación de poderes. Ese año también percibimos un contexto de mayor hostilidad y agresiones colectivas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Por ejemplo, documentamos el acoso, estigmatización, descalificativos y amenazas de muerte en redes sociales hacia integrantes de la Colectiva Amorales y personas que participaron en una protesta contra el autoritarismo presidencial.¹⁰⁹

 En Honduras, tras el asesinato de Berta Cáceres, hubo un aumento de acciones de resistencia colectiva y exigencia de justicia que también generaron un incremento significativo en nuestro registro de agresiones. Así, en 2016 documentamos cuatro veces más agresiones colectivas que en el año precedente, llegando a uno de sus picos más altos en 2017, cuando reportamos 607 agresiones de este tipo. A partir de la reelección fraudulenta de Juan Orlando Hernández en noviembre de 2017,¹¹⁰ se dieron protestas masivas que se extendieron a 2018 y 2019 exigiendo la renuncia de éste por el fraude electoral, por las reformas neoliberales del sistema de salud y educación, y por su vínculo con el narcotráfico y la corrupción. Las defensoras hondureñas estuvieron a la vanguardia de esta oleada de protestas y, por lo tanto, también fueron víctimas de la respuesta represiva del Estado y otros poderes fácticos. Posteriormente, en 2020, con las restricciones impuestas a la acción colectiva en el contexto de la emergencia sanitaria, las agresiones colectivas experimentaron un aumento considerable y continuado en 2021 y 2022, alcanzando un total de 797 casos registrados. De especial preocupación son los desalojos de comunidades que defienden su derecho a la tierra y al territorio. Además, se han documentado agresiones contra acciones colectivas exigiendo justicia por el asesinato de Berta Cáceres¹¹¹ o por el feminicidio bajo custodia policial de Keyla Martínez en 2021.¹¹²

 En Nicaragua, destacan las protestas y procesos de organización popular que detonaron en 2018 como reacción al mal manejo del incendio de la Reserva Biológica Indio Maíz y a las reformas neoliberales del sistema de seguridad social, generando una oleada de represión estatal que derivó en una grave crisis socio-política que hoy en día sigue vigente. Estas luchas populares se extienden hasta la actualidad con la demanda de justicia y democracia. En 2018 se registraron un total de 522 agresiones colectivas en el contexto de la violencia ejercida por fuerzas policiales y grupos parapoliciales por reprimir las masivas movilizaciones populares. En 2021, la cifra de agresiones colectivas documentadas ascendió a 1,024, lo que representa cinco veces más agresiones que

108 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Gobierno impone estado de sitio en El Estor tras reprimir a población que protesta pacíficamente contra la operación ilegal de minera. 25 de Octubre de 2021.

109 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Acoso, estigmatización, descalificativos y amenazas de muerte en redes sociales por protestar contra el autoritarismo presidencial. 7 de septiembre de 2021.

110 IM-Defensoras: [Comunicado] / ¡REESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN HONDURAS YA! ¡ALTO INMEDIATO A REPRESIÓN, DEMORACIA Y RESPETO AL VOTO! 2 de diciembre 2017.

111 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] HONDURAS / Agreden a integrantes del COPINH que exigen #JusticiaParaBerta frente al juzgado donde se lleva a cabo audiencia contra David Castillo. 10 de Octubre de 2019.

112 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS/ Policía Nacional reprime con balas y gas lacrimógeno a manifestantes por feminicidio de Keyla Patricia Martínez. 8 de febrero de 2021.

las registradas en 2020. Este aumento fue resultado tanto de la continua mejora en las estrategias de registro,¹¹³ como del recrudecimiento de la represión por parte del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, quienes en el contexto de las elecciones presidenciales de 2021 desarrollaron diferentes estrategias represivas para impedir el ejercicio de los derechos de reunión, asociación y participación política.

Entre 2020 y 2022 registramos 8,704 agresiones en el marco de acciones colectivas, de las cuales 14.8% fueron hostigamientos; 14% violencia física, psicológica o verbal; y 13.2% campañas de desprestigios o puesta en duda de la credibilidad de las víctimas de la acción colectiva. Entre estas violencias que se ejercen de manera simultánea contra varias defensoras, durante el periodo de 2020 a 2022 identificamos una recurrencia preocupante de detenciones arbitrarias (325); torturas, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes (336); e inicios de causas o juicios penales o administrativos que se basen en falsas justificaciones y que no corresponden a la realidad de los hechos (339).

Las agresiones colectivas violentan principalmente los derechos a la integridad personal de las personas que participan en las acciones colectivas; las libertades de expresión, reunión y asociación; los derechos a la imagen pública y a la vida privada y familiar; así como los derechos al acceso a la justicia y a la libertad personal y seguridad (gráfico 19).

Gráfico 19

Derechos violentados en agresiones en acciones colectivas a defensoras en Mesoamérica 2020-2022



AGRESIONES CONTRA ORGANIZACIONES O GRUPOS

Otra estrategia para desarticular las luchas sociales en Mesoamérica son las agresiones dirigidas contra las organizaciones sociales o colectivas de defensoras. Se ataca a nuestras organizaciones y a nuestros grupos como un intento de destruir los procesos organizativos colectivos que hemos construido para defender derechos humanos.

Entre 2012 y 2022 documentamos un total de 2,295 agresiones contra **895 organizaciones o grupos de defensa de los derechos de las mujeres.**¹¹⁴ El gráfico 20 nos muestra cómo a partir de 2014 este tipo de agresiones aumentó hasta alcanzar la cifra de 870 en 2022. **Es importante destacar que 86% de las agresiones institucionales registradas en 2022 en la región se dieron en Nicaragua,** donde se mantiene una clara estrategia totalitaria de exterminio de la organización popular, la cual incluye a las entidades y colectivas que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres.

113 En Nicaragua se identificó 2021 como un año clave para fortalecer el reconocimiento como defensoras, la toma de conciencia de que son objeto de agresiones y las estrategias para el reporte de hostigamientos en un contexto de control y represión sistemática.

114 En los años previos al ajuste de la base de datos del sistema de registro en 2020, la suma de las organizaciones agredidas cada año puede incluir organizaciones agredidas de forma reiterada en el mismo año.

Gráfico 20

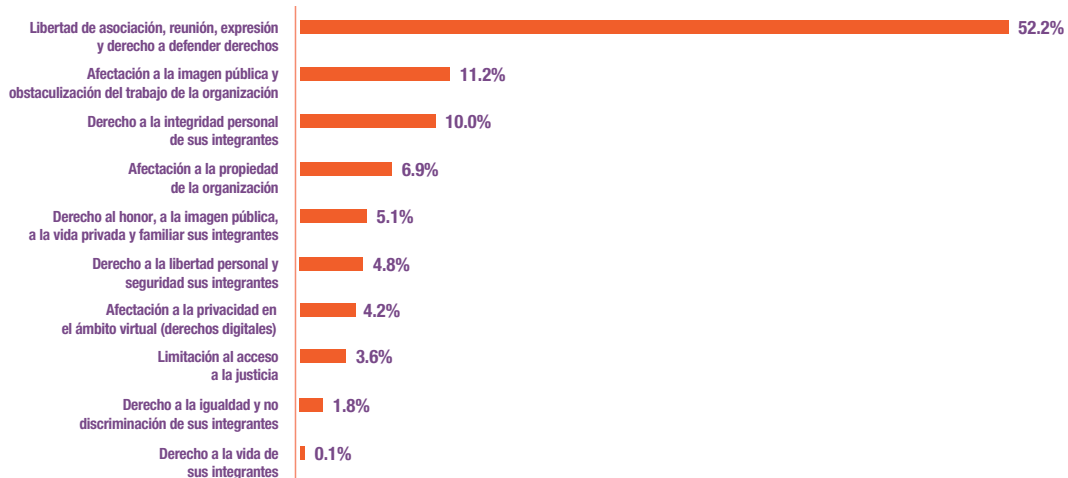
Evolución del registro de agresiones a organizaciones o grupos por la defensa de derechos en Mesoamérica por año




Entre 2020 y 2022 identificamos que más de la mitad de las 1,506 agresiones contra organizaciones o grupos documentadas en el período limitaban el derecho de libertad de asociación, reunión y expresión (gráfico 21). Los principales métodos de agresión a organizaciones o grupos a nivel regional durante este período implican el uso de la legislación y procesos de control fiscal y administrativos para limitar la acción de las organizaciones, ya sea para impedir u obstaculizar su identidad jurídica (15.7%), la libertad de asociación (15.3%) o el acceso o utilización de recursos financieros (12.6%). Así, estas agresiones hacen evidente las estrategias de uso del poder político, en complicidad o alianza con otros poderes fácticos, para construir marcos normativos que institucionalizan la criminalización de las organizaciones sociales.

Gráfico 21

Derechos violentados en agresiones personales a defensoras en Mesoamerica 2020-2022





Entre los principales patrones de agresiones a organizaciones o grupos identificamos:

 En Nicaragua, el Estado totalitario liderado por Daniel Ortega y Rosario Murillo ha desarrollado distintas estrategias para ir cerrando todos los espacios de participación popular, entre ellos las organizaciones que defienden derechos humanos en toda su diversidad y los medios de comunicación no alienados con la narrativa oficialista. La mayor parte de las agresiones corresponden a la cancelación masiva de la personería jurídica, cierre, allanamiento y confiscación de los bienes de las organizaciones. Desde 2018 y hasta diciembre de 2022,



se cancelaron 233 organizaciones que trabajan los derechos de las mujeres, niñas y juventud.¹¹⁵ El cierre de organizaciones que han sido espacios de encuentro y desarrollo personal y político de nuestra labor como defensoras tiene un impacto simbólico muy fuerte para las comunidades y socava los lazos tejidos entre mujeres organizadas. Las leyes represivas implementadas en Nicaragua para impedir la organización social, como la Ley de agentes de extranjeros, están sirviendo como ejemplo negativo para otros países de la región.¹¹⁶

 En El Salvador, las agresiones contra organizaciones sociales han aumentado de forma significativa a partir de 2021. La Unidad de Investigación Financiera (UIF), con base en la Ley contra el Lavado de Dinero y otros activos, ha implementado mayores controles financieros hacia las organizaciones, provocando un incremento de requisitos y un recrudecimiento de las sanciones, incluso penales, ante su incumplimiento. Además, desde el gobierno y actores afines a éste, se han propagado narrativas que asocian con grupos criminales a las organizaciones y movimientos sociales que se oponen a las medidas restrictivas adoptadas por el gobierno de Nayib Bukele. Así, las organizaciones de defensa de derechos humanos han sido desacreditadas, desprestigiadas, allanadas y criminalizadas¹¹⁷ por la labor que desarrollan.

 En México, documentamos 113 agresiones contra organizaciones en 2020, lo que representa el doble respecto a las registradas el año anterior. Algunas de las agresiones a organizaciones documentadas son las que estigmatizan y ponen en riesgo a organizaciones que se oponían al proyecto del tren maya.¹¹⁸ Durante 2022 se filtró información relacionada con la vigilancia y seguimiento por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional hacia distintos grupos y colectivas feministas, así como hacia otras organizaciones sociales y activistas que forman parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México.

 En Honduras, reconocemos un patrón de agresiones y criminalización en contra de compañeras integrantes de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y el Consejo Cívico de Organizaciones

115 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Daniel Ortega cancela otras 29 organizaciones feministas y por los derechos de las mujeres, sumando 176 desde 2018. 11 de octubre de 2022.

116 Por ejemplo, en El Salvador el presidente Bukele intentó aprobar en 2021 una Ley de Agentes Extranjeros, que contemplaba el cobro del 40% en impuestos para fondos procedentes de fuentes internacionales, lo que de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) “la iniciativa podría restringir el funcionamiento legítimo y las actividades de individuos y organizaciones de la sociedad civil que actúan en la defensa de los derechos humanos y el periodismo independiente, quienes en ocasiones reciben recursos de cooperación internacional para su desarrollo”.

117 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Unidad Especializada de Delitos de Corrupción de la Fiscalía General de la República allana oficinas de 7 organizaciones, entre ellas varias organizaciones de mujeres y feministas. 22 de noviembre de 2021.

118 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] MÉXICO / Declaraciones del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, estigmatizan y ponen en riesgo a organizaciones y personas defensoras de derechos humanos. 2 de septiembre de 2020.

TAD PARA
Y MÁS




LIBERTAD PARA
LAS 17
Y MÁS

LIBERTAD PARA
LAS 17
Y MÁS

LIBERTAD PARA LAS 17 Y MÁS

Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), las cuales han sido vigiladas, hostigadas,¹¹⁹ amenazadas,¹²⁰ detenidas ilegalmente,¹²¹ y judicializadas.¹²² Entre 2020 y 2022 hemos documentado 52 agresiones de carácter institucional, personal o en acciones colectivas contra la OFRANEH y 41 contra el COPINH.

 En Guatemala, identificamos un ambiente intimidatorio de hostigamiento a organizaciones que defienden derechos humanos a través de discursos de grupos fundamentalistas que aseguran que nuestra labor es comunista y/o terrorista. Se destacan las agresiones institucionales contra la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG).¹²³

LAS MÚLTIPLES FORMAS DE VIOLENCIA QUE ENFRENTAMOS

Entre las 28,863 agresiones contra defensoras y organizaciones o grupos de defensoras que documentamos en Mesoamérica entre 2012 y 2022, destacan por su frecuencia los hostigamientos, las campañas de desprestigio, las amenazas, la violencia física, verbal y psicológica,¹²⁴ la vigilancia a las prácticas de la vida cotidiana de las defensoras,¹²⁵ y el uso de la fuerza (gráfico 22). En contextos de impunidad o con débiles mecanismos de protección a nuestra labor, todas estas formas de violencia se pueden presentar en nuestras vidas de forma simultánea, van escalando de gravedad y, en los casos más graves, pueden terminar con nuestra vida.

Gráfico 22

Tipo de agresiones más frecuentes en Mesoamérica 2012-2022



119 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Policía Nacional hostiga a la defensora Melissa Martínez, integrante de la OFRANEH. 11 de abril de 2022.
120 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Agentes de la Policía Nacional, vigilan, hostigan y amenazan a compañeras del COPINH y de la Red Nacional de Defensoras. 21 de junio de 2022.

121 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Criminalizan y detienen ilegalmente a integrantes del COPINH por la defensa y recuperación de sus territorios. 27 de octubre de 2020.

122 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Persecución, hostigamiento y criminalización contra Miriam Miranda, integrante de la OFRANEH y defensora de derechos humanos tras la protesta ante las instalaciones del Ministerio Público el 9 de agosto de 2022. 19 de agosto de 2022.

123 IM-Defensoras: #AlertaDefensoras GUATEMALA / Campaña de descrédito, difamación y señalamientos contra personas defensoras y periodistas que apoyan a la CICIG 7 de enero 2019. IM-Defensoras. #AlertaUrgente GUATEMALA / Gobierno anuncia la rescisión unilateral inmediata del acuerdo suscrito con la ONU para la creación de la CICIG. 8 de enero de 2019.

124 Estos tipos de agresiones los empezamos a documentar en 2020, por lo tanto, la cifra de número de agresiones corresponde a las documentadas entre 2020 y 2022.


125 Ídem.


VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y VERBAL

Entre 2020 y 2022 documentamos 2,104 agresiones que violentaban a las defensoras mesoamericanas de forma física, psicológica o verbal.

De estas agresiones, 814 (39%) corresponden a hechos de violencia física, es decir, a actos que deliberadamente buscan causar daño, lesiones o sufrimiento en nuestros cuerpos por medio de la fuerza corporal o de un arma. También registramos 784 casos de violencia psicológica (37%). Este tipo de violencia está relacionada con diversas conductas que generan mensajes de control e intimidación que tienen el propósito de causar daño en nuestra salud mental o emocional. Algunas de las acciones que identificamos como violencia psicológica son, por ejemplo, la intimidación, la limitación del desplazamiento y contacto con redes de apoyo, la humillación o las amenazas con hacer daño a personas de nuestro entorno afectivo. Por otro lado, identificamos 506 agresiones de violencia verbal (24%). Las violencias verbales son expresiones de carácter verbal o discursos ofensivos, humillantes, discriminatorios y sexistas en contra nuestra en el ámbito público o privado. Estas expresiones pueden implicar también violencia psicológica, en especial cuando se realizan de forma reiterada.

El gráfico 23 desglosa por año los casos registrados de cada uno de estos tipos de violencias. En este grupo de agresiones identificamos:

 En México y Guatemala las violencias físicas tienen el mayor peso (65% y 43% respectivamente). En el caso de México, desde 2020 cada año se registran más agresiones de este tipo que el año precedente.

 En Nicaragua y Honduras las violencias psicológicas son el tipo de violencia más documentado (77% y 41% respectivamente). Destaca especialmente 2021 como el año con mayor registro de violencias psicológicas contra defensoras en Nicaragua (351).


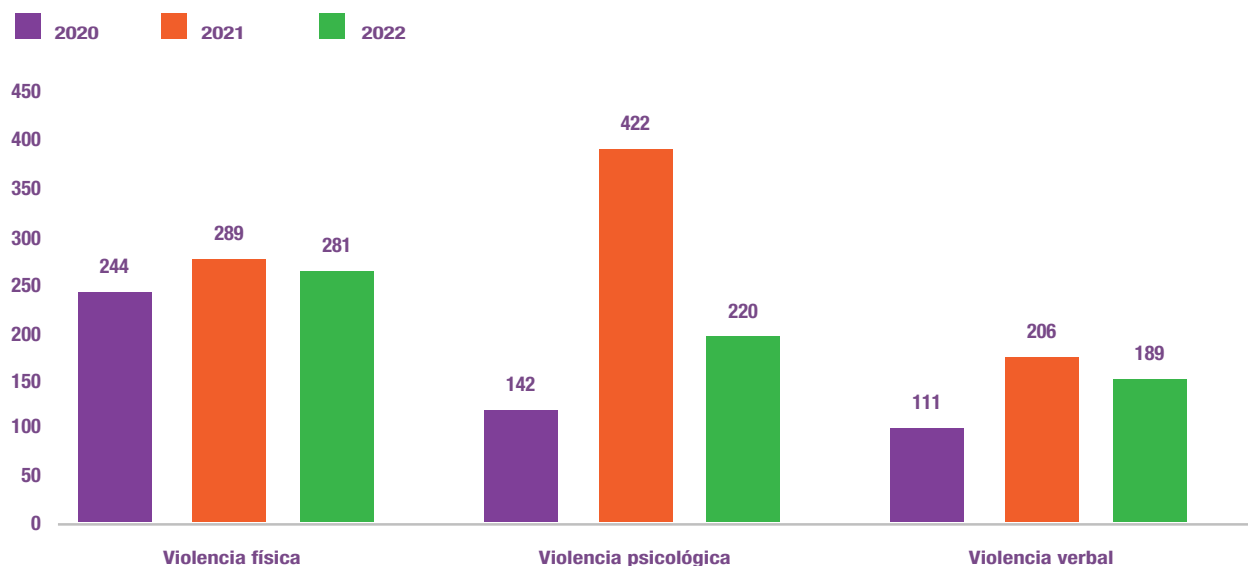
 En El Salvador, 65% del total de este grupo de agresiones en contra de defensoras son violencias verbales.

Gráfico 23

Total de violencia física, psicológica y verbal en Mesoamérica por año





VIOLENCIA SEXUAL

Una de las manifestaciones más evidentes del patriarcado en las agresiones que enfrentamos es el uso de la violencia sexual para ejercer control y poder sobre nuestros cuerpos, convirtiéndose estas acciones en mensajes que trascienden a nuestros cuerpos colectivos.

Entre 2012 y 2022 registramos un total de 475 agresiones de carácter sexual (gráfico 24). Adicionalmente, documentamos otras agresiones que incluyen contenidos de carácter sexual, como amenazas de violación contra nosotras y nuestras familiares, o campañas de desprestigio que hacen referencia a nuestra sexualidad.

Gráfico 24

Total de agresiones sexuales a defensoras en Mesoamérica 2012-2022



Entre 2020 y 2022 registramos 12 casos de violación sexual, 60 de acoso sexual y 155 de abuso sexual. Tipificamos como acoso sexual los hostigamientos que implican contacto físico o verbal no consensuado o coercitivo con connotación sexual que se dan de forma presencial o digital, como insinuaciones, comentarios o imágenes explícitas no deseadas. Por su parte, los casos de abuso sexual que documentamos hacen referencia, por ejemplo, a conductas no consensuadas de tocamientos en genitales o desnudos forzados.

Algunas de estas violencias sexuales fueron perpetradas por autoridades públicas contra defensoras víctimas de detención arbitraria y/o de prisión política o contra integrantes de sus familias. Durante 2021, en México identificamos un incremento significativo en nuestros registros de abuso sexual, vinculado a las agresiones documentadas en el marco de la detención arbitraria de 95 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Mactumactzá” en Chiapas,¹²⁶ entre quienes se encontraban 74 mujeres, en su mayoría indígenas de los pueblos tsotsil, tseltal y chol. En dicha detención, las compañeras fueron tocadas en sus zonas íntimas y algunas fueron desnudadas y obligadas a hacer sentadillas.

Por otro lado, en Nicaragua los agentes del Estado y las fuerzas paramilitares cometieron sistemáticamente actos de violencia sexual contra la población, incluyendo a defensoras de derechos humanos, lo que quedó documentado como uno de los crímenes de lesa humanidad específicos perpetrados el marco de la crisis sociopolítica.¹²⁷ Asimismo, en 2022 registramos que, en algunos casos en los que se permitieron visitas de las familias de personas presas políticas, se produjeron tratos degradantes y violatorios de los derechos de las niñas y niños, como la obligación de desnudarse y tocamientos inapropiados.¹²⁸

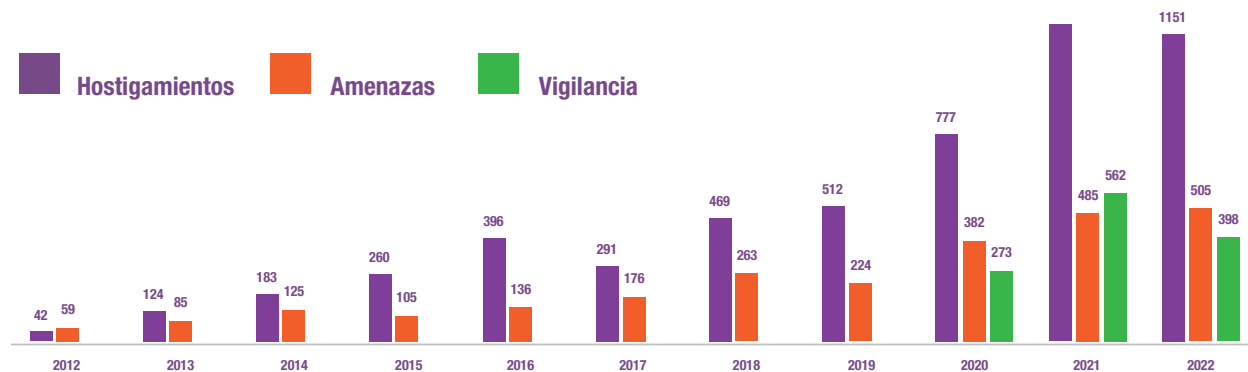
Es importante señalar que es frecuente el subregistro de este tipo de agresiones debido a la vigencia de un contexto sociocultural patriarcal cargado de creencias, normas y prácticas que normalizan o minimizan la gravedad de las violencias sexuales. Asimismo, en ocasiones se guarda silencio por vergüenza, miedo al agresor o para evitar estigmatización o revictimización.

HOSTIGAMIENTOS, VIGILANCIA Y AMENAZAS

El gráfico 25 ilustra la evolución histórica de los hostigamientos, amenazas y vigilancias a defensoras que hemos documentado entre 2012 y 2022.¹²⁹ Aunque cada uno de estos tipos de agresión hace referencias a modalidades y fines específicos, en ocasiones se presentan de forma conjunta para disuadirnos de continuar nuestra con labor de defensa de derechos humanos. Además, tienen en común su poca visibilidad pública y que suelen ser las primeras expresiones de violencia que enfrentamos las defensoras previo a que ésta escale hacia otras manifestaciones como la criminalización o feminicidio/femicidio.

Gráfico 25

Total de de hostigamientos, amenazas y vigilancia a defensoras en Mesoamérica 2012-2022



126 IM-Defensoras: [Alera defensoras] MÉXICO/ Agreden, detienen por cinco días y criminalizan a 74 jóvenes mujeres estudiantes, en su mayoría indígenas, por defender el derecho a la educación en Chiapas, 24 de mayo de 2021.

127 Tribunal de Conciencia, Bernabéu et al., 2020.

128 IM-Defensoras: “¿Qué harías por abrazar a tu hija?: Campaña en solidaridad con Tamara Dávila, quien podría estar en huelga de hambre para demandar ver a su hija. 19 de agosto de 2022.

129 Este tipo de agresión lo empezamos a registrar en 2020.

Los hostigamientos son el tipo de agresión más documentada en todos los países de la región. Llamamos “hostigamientos” a determinadas acciones que tienen lugar en espacios públicos, privados, laborales o virtuales generando acoso constante, sistemático o continuado hacia las defensoras. Pueden manifestarse de diferente manera, como vigilancias, advertencias, intimidación, persecución, entre otras formas de demostrar control y poder sobre nuestras vidas. **Entre 2012 y 2022 documentamos un total de 5,391 hostigamientos; lo que representa dos de cada diez agresiones registradas históricamente en la región.**

A partir de 2020 empezamos a registrar de forma independiente los casos de vigilancia, monitoreo de las prácticas y asedio a la vida cotidiana de las defensoras. **En tres años (2020-2022) identificamos 1,233 actos de vigilancia** que se caracterizan por la observación pública y física, investigación y/o intromisión ilegal en nuestra privacidad por parte de sujetos vinculados a las agencias de seguridad pública, los órganos de investigación y de inteligencia del Estado, agentes parapoliciales o particulares.

Por ejemplo, en 2021 en Nicaragua registramos escaladas de hostigamientos, vigilancia y control territorial en contra de mujeres activistas, periodistas y defensoras de derechos humanos durante fechas emblemáticas, como los aniversarios del estallido social de abril de 2018,¹³⁰ o en el marco del falso proceso electoral que tuvo lugar en noviembre.¹³¹ La intensificación y sistematicidad del hostigamiento policial contra las defensoras nicaragüenses han venido acompañadas de restricciones a su libertad de movimiento, actos de vigilancia, persecución y retenciones domiciliarias ilegales.

Por otro lado, **entre 2012 y 2022 documentamos 2,545 amenazas a nivel regional.** Las amenazas son advertencias de que se causará un daño a nuestra integridad física, psíquica o moral, a nuestra honra o a nuestros bienes; y pueden estar dirigidas contra nosotras, contra nuestra familia o hacia personas cercanas. Tienen el objetivo de generar miedo, silenciar nuestras voces y detener la labor de defensa de derechos humanos.

En los últimos años, en México hemos documentado amenazas de desaparición forzada realizadas por policías (“les va a pasar como a los 43”) o amenazas de muertes perpetradas por desconocidos. Por ejemplo, sujetos no identificados escribieron “sigues tú” en las paredes de la casa de la defensora Greace Lugo con sangre de su mascota asesinada;¹³² o dejaron bolsas con pedazos de carne de animal con el mensaje “la próxima es la tuya” en las oficinas de nuestras compañeras de Consorcio Oaxaca en México.¹³³ En Honduras registramos actos de intimidación y amenazas de desalojos colectivos por parte de la policía en el marco de manifestaciones,¹³⁴ o por parte de integrantes de empresas de seguridad privada fuertemente armados en contra de defensoras y sus familias que llevaban a cabo un proceso legítimo de recuperación territorial.¹³⁵ También documentamos amenazas en el entorno virtual, como la difusión de “listas de feministas a agredir” en redes sociales en México¹³⁶ o, en El Salvador, mensajes a través de redes sociales dirigidos a diferentes integrantes de colectivas feministas en los que se las advertía de que van a ser “cazadas una por una”.¹³⁷

130 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Mujeres activistas, periodistas y defensoras nicaragüenses de DDHH viven prolongada situación de hostigamiento policial, vigilancia y retenciones domiciliarias ilegales.

131 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] NICARAGUA / Comunidad internacional debe mantenerse vigilante ante la escalada represiva contra las defensoras de derechos humanos en el contexto de la farsa electoral de este 7 de noviembre. 6 de noviembre de 2021.

132 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Amenaza de muerte, hostigamiento e intimidación contra la defensora Greace Ivonne Lugo Vargas. 18 de enero 2022.

133 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] MÉXICO / Dejan explícita amenaza de muerte frente a la puerta de la oficina de Consorcio Oaxaca. 15 de junio de 2020.

134 JM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Agentes de la Policía Nacional, vigilan, hostigan y amenazan a compañeras del COPINH y de la Red Nacional de Defensoras. 21 de junio de 2022.

135 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Hombres con armas de alto calibre mantienen bajo zozobra a más de 60 defensoras. 26 de mayo de 2022.

136 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Persecución, amenazas, agresiones físicas, virtuales y patrimoniales contra activistas feministas del Estado de Sonora. 16 de noviembre de 2020

137 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Integrantes de la “Colectiva Amorales” y “Majes Emputadas” reciben amenazas de muerte, violencia sexual, asalto a sus viviendas y centros de reunión mediante mensajes a grupos de WhatsApp que han sido hackeados. 15 de marzo de 2022.

CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO

Desde el inicio de nuestro registró en 2012 hasta 2022 documentamos un total de 3,556 campañas de desprestigio dirigidas contra defensoras mesoamericanas. Este tipo de agresión hace referencia a las estrategias que se implementan en redes sociales o medios de comunicación con el objetivo de deslegitimar nuestra labor de defensa de derechos humanos a través de acciones que erosionan nuestra imagen pública, reputación y dignidad. Incluyen, por ejemplo, acciones como la difamación, divulgación de hechos falsos o manipulados y la propagación de rumores o narrativas para desacreditar nuestro trabajo. En ocasiones estas campañas también se expresan de forma articulada con otras agresiones como las expresiones de odio en las redes sociales y la incitación abierta y pública a la violencia en contra nuestra.

En el gráfico 26 mostramos la evolución en el tiempo de nuestros registros sobre campañas de desprestigio. A partir de 2020 sumamos nuevas variables que permiten identificar las manifestaciones particulares de estas campañas, como el cuestionamiento o puesta en duda de nuestra credibilidad, liderazgo, moral o profesionalismo; o la divulgación de hechos falsos o información o datos como imágenes, videos o documentos relativos a nuestra vida privada (sexual, familiar o personal).

Gráfico 26

Campañas de desprestigio contra defensoras en Mesoamérica 2012-2022



En Guatemala, por ejemplo, algunas de las campañas de desprestigio contra defensoras documentadas fueron: difusión de información difamatorias a través de las redes sociales en contra de diversas defensoras que públicamente se posicionaron a favor de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y denunciaron los atropellos en contra de la misma;¹³⁸ o la campaña de descrédito y amenazas en redes sociales contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas guatemaltecas que trabajan visibilizando las violencias contra las mujeres.¹³⁹ En El Salvador, un ejemplo de este tipo de violencia es la estigmatización con insultos misóginos y expresiones de odio hacia defensoras por parte de funcionarios cercanos al presidente Nayib Bukele.¹⁴⁰

AGRESIONES DIGITALES

En los últimos años, sobre todo después del inicio de la pandemia, hemos notado con preocupación cómo el ámbito digital se ha venido consolidando como un escenario de agresiones donde el anonimato facilita la violencia impune

138 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Campaña de descrédito, difamación y señalamientos contra personas defensoras y periodistas que apoyan a la CICIG 7 de enero 2019. IM-Defensoras. #AlertaUrgente GUATEMALA / Gobierno anuncia la rescisión unilateral inmediata del acuerdo suscrito con la ONU para la creación de la CICIG. 8 de enero de 2019.

139 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Campaña de descrédito, amenazas y hostigamiento en redes sociales contra periodistas que trabajan visibilizando violencia contra las mujeres. 18 de septiembre de 2020.

140 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Personas afines al gobierno lanzan campaña de desprestigio contra defensora de los derechos de las mujeres. 22 de febrero de 2020.

y misógina en contra nuestra. Las agresiones en el ámbito digital representan un desafío importante por su novedad y complejidad como forma de agresión. Registrarlas requiere no sólo entender su funcionamiento en los diversos contextos que vivimos las defensoras y nuestras organizaciones, también nos pone ante el reto de consolidar una narrativa cercana, más allá del lenguaje técnico y colonial que imponen las nuevas tecnologías y las representaciones que en las mismas tiene el sistema de poderes dominante.

Entre 2020 y 2022 documentamos un total regional de 6,048 agresiones digitales (Tabla 5).

Denominamos agresiones digitales al conjunto de violencias que las defensoras y nuestras organizaciones o colectivos enfrentamos por medios electrónicos (teléfono, plataforma virtual, computadora), virtuales (redes sociales, correo electrónico, página web o espacios de almacenamiento virtual) o medios de comunicación (televisivos, radiales o virtuales) con el objetivo de agredirnos, intimidarnos, desarticularnos o amenazarnos. Del total de agresiones de este tipo documentadas a nivel regional, la gran mayoría fueron perpetradas a través de las redes sociales. Estas plataformas virtuales, controladas por poderes corporativos saturan, manipulan, desinforman, favorecen la polarización, la cultura del odio y la desmovilización política.

Tabla 5
Total de agresiones digitales por país a defensoras mesoamericanas 2020-2022


	México	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	TOTAL
2020	563	450	95	146	175	1429
2021	486	426	745	109	453	2219
2022	594	1500	79	136	91	2400
TOTAL	1643	2376	919	391	719	6048


Los tipos de agresiones virtuales más frecuentes a nivel regional son los hostigamientos, las campañas de desprestigio, la divulgación de hechos falsos, amenazas y ciberacoso o cyberbullyng.¹⁴¹ Además, en el caso de las defensoras de una vida libre de violencia, de los derechos de las mujeres, de los derechos sexuales y reproductivos y de los derechos de la población LGBTTTIQ+, identificamos un patrón particular de agresiones, como difusión de imágenes íntimas, doxing,¹⁴² odio viral y cuestionamiento a la moral, credibilidad o liderazgo de la defensora.


Las agresiones digitales son principalmente perpetradas por usuarios virtuales desconocidos, integrantes de grupos religiosos o fundamentalistas y, en el caso de Nicaragua y El Salvador, por integrantes de partidos políticos. A través de redes sociales, pero sobre todo en las cometidas a través de llamadas o mensajes al celular, identificamos que estas agresiones con frecuencia incluyen mensajes con contenido sexual, como amenazas de violación contra nosotras o integrantes de nuestra familia y/o con expresiones misóginas que hacen referencia a nuestra orientación sexual o de género, edad o apariencia.


141 De manera general, se puede entender como “el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes” y con tono ofensivo, ya sea por medio de mensajes privados, o comentarios en plataformas públicas de difusión o redes sociales. [ONU Mujeres. Tipos de violencia contra las mujeres y niñas.](#)

142 “Investigar y difundir información que permita identificar a una persona sin su consentimiento, muchas veces con la intención de tener acceso o contacto con la persona con fines de acoso u otros fines nocivos” TEDIC: [La violencia digital es real. Tipos de violencia de género digital.](#)

 En México, documentamos agresiones digitales sobre todo en contra de periodistas, defensoras del derecho a la información y la libertad de expresión, y contra defensoras del derecho a una vida libre de violencia. Además de las redes sociales, en este país se utilizan las llamadas telefónicas y los medios de comunicación para amenazar y difundir campañas de desprestigio o hechos falsos en contra de defensoras y periodistas.¹⁴³

 En Guatemala, a través de la documentación de agresiones realizada por el registro de UDEFEGUA, identificamos un gran número de hostigamientos digitales personales en 2022, perpetrados en gran medida por usuarios virtuales desconocidos y/o personas integrantes de grupos conservadores y fundamentalistas religiosos. Es el caso de los ataques digitales (campañas de desprestigio y estigmatización, discursos de odio e incitación a la violencia) perpetrados por Ricardo Méndez Ruiz y Raúl Falla, directores de la Fundación contra el terrorismo, organización que protege a militares acusados de corrupción y violaciones a los derechos humanos, “que se ha constituido como un brazo jurídico y político de acoso judicial a los operadores de justicia en Guatemala”.^{144,145}

 En El Salvador, en 2021 documentamos un incremento de agresiones personales. La mayoría de ellas están relacionadas con violencia digital o ciberacoso contra personas defensoras de derechos humanos y activistas. Por ejemplo, feministas y defensoras integrantes de la “Colectiva Amorales” y de “Majes Emputadas” recibieron amenazas de muerte, violencia sexual, asalto a sus viviendas y centros de reunión mediante mensajes en grupos de WhatsApp que habían sido hackeados.¹⁴⁶ Las defensoras salvadoreñas han denunciado que la violencia digital en El Salvador es violencia de Estado¹⁴⁷ debido a que la mayoría de estas agresiones son perpetradas por autoridades y funcionarios. Entre los agresores se han identificado a cargos importantes en el Ejecutivo o la Asamblea que hacen señalamientos, estigmatizan y ponen bajo la mira a las defensoras aprovechando su posición pública e incluso sus cuentas oficiales en redes sociales. Es preocupante también la instrumentalización de marcos legales que legitiman la vigilancia y acoso digital hacia quienes defienden derechos humanos y periodistas, como es el caso de la inclusión de la figura del “agente encubierto digital” en el Código Procesal Penal.¹⁴⁸

 En Honduras, las defensoras de tierra, territorio y bienes comunes de la naturaleza son también las más agredidas de forma digital. En este contexto, son las empresas y responsables de empresas extractivistas los principales sospechosos detrás de estas agresiones. Asimismo, identificamos que además de los ataques a través de redes sociales, probablemente por las dificultades de acceso a internet en territorios rurales, se utiliza con frecuencias las llamadas telefónicas para realizar amenazas en contra de las defensoras.

 En Nicaragua documentamos campañas de desprestigio y ataques digitales como hackeos¹⁴⁹ o

143 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Campaña de descrédito, difamación y hostigamiento en redes sociales contra Lidia y Yizni Granados Corral
144 Ataques y criminalización a operadores y operadoras de justicia en Guatemala como parte de la estrategia para el desmantelamiento de la lucha contra la corrupción y la impunidad. Contribución para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del Periodo de Sesiones N.º 42 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Guatemala, Julio 2022. https://www.dplf.org/sites/default/files/informe_-_epu_guatemala_2022_-_ataques_y_criminalizacion_a_operadores_y_operadoras_de_justicia.pdf

145 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Legisladores y grupos anti-derechos interponen denuncia penal contra Incidejoven y otros perfiles en redes sociales por compartir información sobre aborto seguro en el marco del 28S. 30 septiembre 2020

146 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Integrantes de la “Colectiva Amorales” y “Majes Emputadas” reciben amenazas de muerte, violencia sexual, asalto a sus viviendas y centros de reunión mediante mensajes a grupos de WhatsApp que han sido hackeados. 15 de marzo de 2022.

147 IM-Defensoras: [PRONUNCIAMIENTO] En El Salvador, la violencia digital es violencia de Estado. 26 de octubre de 2022.

148 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Inclusión de la figura del “agente encubierto digital” en el Código Procesal Penal supone grave amenaza para las defensoras de derechos humanos. 08 febrero 2022

149 Acceso no autorizado a cuentas de correo, redes sociales o página web de las defensoras.

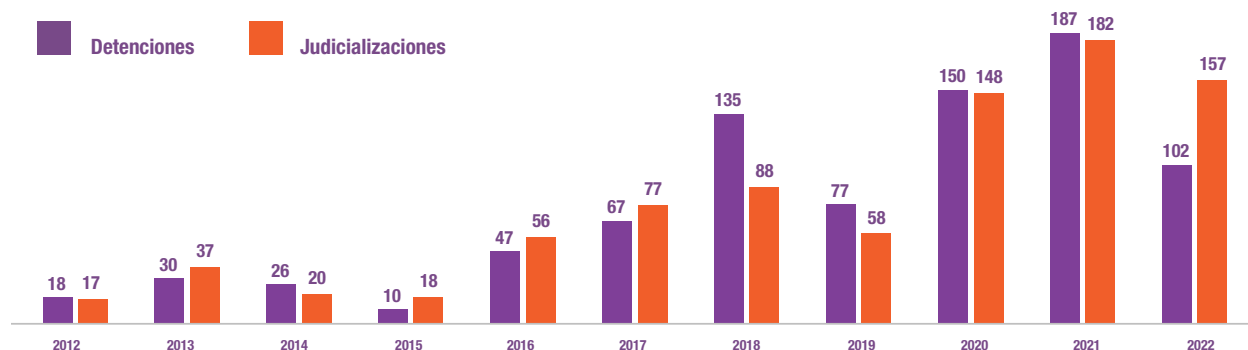
doxing¹⁵⁰ contra defensoras que se oponen al Estado totalitario. Si bien estas agresiones son perpetradas por desconocidos, identificamos como sospechosos a las autoridades públicas, partidos políticos y, recientemente, también a usuarios virtuales afines a grupos conservadores o fundamentalistas que agreden especialmente a defensoras abiertamente feministas. Algunas de las defensoras agredidas son excarceladas políticas como Nelly Roque, defensora que, en un contexto de repunte de ataques en su contra —como amenazas, publicación de información personal y uso de lenguaje degradante— fue también víctima de hackeo de sus redes sociales (Facebook e Instagram) en junio 2020.¹⁵¹

CRIMINALIZACIÓN

Muchas de las agresiones que vivimos se enmarcan en procesos más amplios de criminalización de la labor de defensa de derechos humanos. **Entre 2012 y 2022 registramos un total de 849 detenciones arbitrarias y 858 inicios de procesos judiciales penales o administrativos en los que los hechos denunciados no se corresponden con la realidad o claramente son falsos (gráfico 27).** En la IM-Defensoras, incorporando el testimonio y la perspectiva de las compañeras criminalizadas, asumimos que la criminalización, “si bien tiene un componente legal, va más allá de éste y abarca todo un proceso que comienza con la ejecución de actos de estigmatización, hostigamiento y violencia, pasando por la judicialización y, en muchas ocasiones, la prolongación excesiva e injustificada de la misma o el cumplimiento de condenas que implica, en algunos casos, la aplicación del Derecho penal”.¹⁵²

Gráfico 27

Total de detenciones y judicializaciones en contra de defensoras mesoamericanas por año 2012-2022



Como proceso sistemático, la criminalización busca no sólo silenciar liderazgos que cuestionan a poderosos actores privados y estatales, sino también deslegitimar el trabajo de defensa de derechos humanos ante la comunidad y la sociedad en su conjunto.¹⁵³ Además, hemos identificado cómo en los procesos de criminalización la labor de defensa de derechos humanos se presenta como un delito que se castiga de forma diferenciada cuando es “cometido” por mujeres, rurales, indígenas o afrodescendientes.

150 “Investigar y difundir información que permita identificar a una persona sin su consentimiento, muchas veces con la intención de tener acceso o contacto con la persona con fines de acoso u otros fines nocivos” TEDIC: La violencia digital es real. Tipos de violencia de género digital. <https://violenciadigital.tedic.org/es/b/guia/tipos-de-violencia-de-genero-digital/>

151 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Campaña de desprestigio contra la activista política y excarcelada política Nelly Roque. 29 de junio de 2020.

152 IM-Defensoras: Perseguidas por defender y resistir. Criminalización de mujeres defensoras de Derechos Humanos en Honduras, México y Nicaragua. Capítulo Nicaragua. P. 16. 2022.

153 IM-Defensoras 2023: Documento interno sobre Criminalización en México.

Tabla 6
Total de detenciones y criminalizaciones a
defensoras mesoamericanas por país 2012-2022

País	Detenciones	Judicializaciones
México	351	317
Guatemala	88	189
El Salvador	15	19
Honduras	129	212
Nicaragua	266	121
Mesoamérica	771	858

En México¹⁵⁴ destacamos con preocupación la criminalización de Kenia Hernández, abogada feminista y defensora indígena amuzga que ha participado en distintas luchas y movimientos sociales del Estado de Guerrero y es integrante del Movimiento por la Libertad de los Presos Políticos y dirigente del Colectivo Libertario Zapata Vive. Kenia se encuentra privada de libertad desde octubre 2020 y actualmente enfrenta 11 procesos en su contra como represalia a su labor,¹⁵⁵ todos marcados por irregularidades como la negación de sus derechos a la participación presencial en las audiencias o la interpretación en idioma amuzgo; además se ha impedido que su familia pueda visitarla en varias ocasiones.

El caso documentado más numeroso en México fue el concerniente a la detención masiva y arbitraria en Chiapas de las jóvenes indígenas de la Escuela Normal Rural “Mactumactzá” que defendían el derecho a la educación.¹⁵⁶ Otros casos de criminalización en este país están asociados con compañeras que defienden el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sobre todo como represalia a su participación en manifestaciones feministas, así como los relacionados con mujeres periodistas que defienden el derecho a la información y libertad de expresión. En el caso de las periodistas, en los últimos años identificamos el uso ilegítimo de la figura legal “violencia política contra la mujer en razón de género” y de la ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para presentar demandas con amenaza de cárcel y sanciones económicas en contra de periodistas que publican artículos críticos con la gestión de funcionarias públicas y candidatas en contextos electorales.

En Honduras, las defensoras indígenas y garífunas son particularmente criminalizadas en el marco de acciones colectivas de resistencia ante desalojos ilegales y/o ilegítimos de sus territorios ancestrales.¹⁵⁷ En los últimos años se han iniciado causas judiciales en contra de integrantes de la Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre,^{158,159} y de la comunidad de El Achotal, ambas organizadas en el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH);¹⁶⁰ así

154 IM-Defensoras: Documento interno sobre Criminalización en México. 2023.

155 IM-Defensoras: MÉXICO/ A tres años de su detención arbitraria, exigimos la libertad de Kenia Hernández. 23 de octubre de 2023.

156 IM-Defensoras: [Alerta defensoras] MÉXICO/ Agreden, detienen por cinco días y criminalizan a 74 jóvenes mujeres estudiantes, en su mayoría indígenas, por defender el derecho a la educación en Chiapas, 24 de mayo de 2021.

157 IM-Defensoras: Documento interno sobre Criminalización en Honduras. 2023.

158 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] HONDURAS / Juzgados de Tegucigalpa ordenan desalojo contra la Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre, 10 de noviembre de 2021.

159 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] HONDURAS / Juzgados de Tegucigalpa reactivan orden de desalojo contra la Comunidad Indígena Lenca Tierras del Padre, 8 de febrero de 2022.

160 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] HONDURAS / Criminalizan y detienen ilegalmente a integrantes del COPINH por la defensa y recuperación de sus territorios, 27 de octubre de 2020

como en contra de defensoras de los territorios ancestrales garífunas de las comunidades San Juan¹⁶¹ y Punta Gorda,¹⁶² las cuales se dan en el marco de continuas las agresiones y persecución en contra del pueblo garífuna organizado en la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH).

En Nicaragua, en el marco de la deriva totalitaria emprendida desde abril de 2018 por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, la criminalización ha sido uno de los principales instrumentos para perseguir a la disidencia y a las defensoras de derechos humanos.¹⁶³ El uso arbitrario de normas penales o la aplicación de las leyes aprobadas desde 2020 con fines represivos¹⁶⁴ aumentó el listado de personas que han sido encarceladas por razones políticas incluyendo feministas, defensoras y liderazgos de espacios de oposición al gobierno.¹⁶⁵ Estas personas han sido sometidas a procesos penales caracterizados por irregularidades, falta de garantías, violación del derecho de defensa y largos periodos de privación de libertad —en prisión preventiva o cumpliendo condena— durante los cuales los malos tratos y la tortura son una constante.¹⁶⁶

En Guatemala, registramos casos de criminalización en 2020 contra defensoras de la libertad de expresión como la comunicadora maya K'iche Anastasia Mejía, quien fue detenida y acusada por delitos de sedición, atentado con agravantes específicos, incendio y robo agravados, como consecuencia de su cobertura periodística a unas protestas contra la corrupción del alcalde del municipio de Joyabaj.¹⁶⁷ Asimismo, destacamos el plan sistemático de persecución contra personas defensoras de derechos humanos que se ha recrudecido en este país desde 2019 con el objetivo de criminalizar a quienes han luchado para combatir la impunidad y la corrupción. El 8 de junio de 2022, la Oficina nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradante promovió una denuncia en contra la defensora y ex fiscal General Claudia Paz y Paz por “delitos de abuso de autoridad, tortura y usurpación de atribuciones”.¹⁶⁸ Esta denuncia se suma a la serie de diversas agresiones, que incluyen hostigamientos, campañas de desprestigio, difusión de hechos falsos y discursos de odio, en contra de esta defensora que hemos registrado desde 2014.

Es importante destacar que en los últimos años en la región se han aprobado leyes orientadas a criminalizar la defensa de derechos humanos. Por un lado, se han aprobado legislaciones que criminalizan el trabajo de periodistas y comunicadoras, como la Ley de cibercrimitos en Nicaragua y El Salvador, y la Ley de escucha telefónica/registro de llamadas en El Salvador. Por otro, se han dictado algunas normativas que utilizan la narrativa de “seguridad” y promoción del “desarrollo económico” para institucionalizar la persecución y criminalización de personas defensoras de la tierra y el territorio. En Honduras, la reforma penal de 2021 utilizó como pretexto la lucha contra el crimen organizado para agravar las penas del delito de usurpación y desplazamiento forzado que se están haciendo servir para criminalizar la defensa de la tierra y el territorio. En Guatemala, alertamos sobre la detención arbitraria en 2018 de la defensora maya Q'eqchi' María Magdalena Cuc Choc y su posterior condena en 2022 por el delito de usurpación agravada,¹⁶⁹ haciendo patente cómo el sistema judicial favorece a las empresas extractivas que roban la tierra de las comunidades Q'eqchi en

161 Red Nacional de Defensoras de DDHH de Honduras: [Alerta Urgente] HONDURAS / Persecución judicial contra comunidad garífuna San Juan Durugübuti, 7 de abril de 2022

162 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] HONDURAS / Criminalizan a defensoras garífunas tras detenerlas en violento e ilegal desalojo a la comunidad de Punta Gorda, Roatán, 9 de noviembre de 2022.

163 IM-Defensoras: Perseguidas por defender y resistir. Criminalización de mujeres defensoras de Derechos Humanos en Honduras, México y Nicaragua. Capítulo Nicaragua. P. 16. 2022.

164 Desde octubre de 2020 se han aprobado y utilizado para criminalizar a personas opositoras, entre otras, la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, la Ley Especial de Cibercrimitos y la Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz.

165 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Policía nacional detiene a la defensora feminista Tamara Dávila y allanan ilegalmente su casa. 13 de junio de 2021.

166 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Presas políticas feministas enfrentan tortura y maltrato en la cárcel. 16 de diciembre de 2021.

167 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] GUATEMALA / Vulnerando el debido proceso suspenden audiencia judicial de la comunicadora maya K'iche Anastasia Mejía, quien seguirá en prisión preventiva al menos 20 días más. 29 de abril 2021.

168 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Criminalizan a la defensora Claudia Paz por investigar graves violaciones de derechos humanos y luchar contra la corrupción durante su etapa como Fiscal General de Guatemala. 14 de junio de 2022.

169 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] GUATEMALA / Condenan a 2 años de cárcel conmutables a la defensora maya Q'eqchi María Choc. 30 de junio de 2022.

la región de Izabal. En la práctica, estas legislaciones son instrumentos para que los Estados protejan los intereses de las oligarquías y las empresas extractivas extranjeras en detrimento del bienestar de sus comunidades.

ASESINATOS E INTENTOS DE ASESINATOS

El asesinato es la última y más grave agresión que sufrimos las defensoras en Mesoamérica. No se trata de un hecho aislado, sino de la culminación de una serie impune de agresiones previas que suelen incluir hostigamiento, vigilancia y amenazas a través de personas cercanas o desconocidas, en el ámbito comunitario o digital. Las defensoras de derechos humanos protegemos una amplia diversidad de derechos en nuestros territorios, que nos asesinen supone una pérdida irremplazable para nuestras comunidades.

Entre 2012 y 2023 asesinaron a 200 compañeras defensoras de derechos humanos en Mesoamérica. En este mismo período documentamos 228 intentos de asesinato, lo que significa que, de haberse materializado la intención de los perpetradores, en la actualidad estaríamos hablando de 428 compañeras aniquiladas por luchar por un mundo mejor.

Tabla 7
Asesinatos e intentos de asesinatos a defensoras en Mesoamérica 2012-2023

País	Total de Asesinatos	Total intentos de asesinatos
Guatemala*	76	32
México	73	63
Honduras	36	119
El Salvador	10	3
Nicaragua	5	11
Mesoamérica	200	228
TOTAL	428	

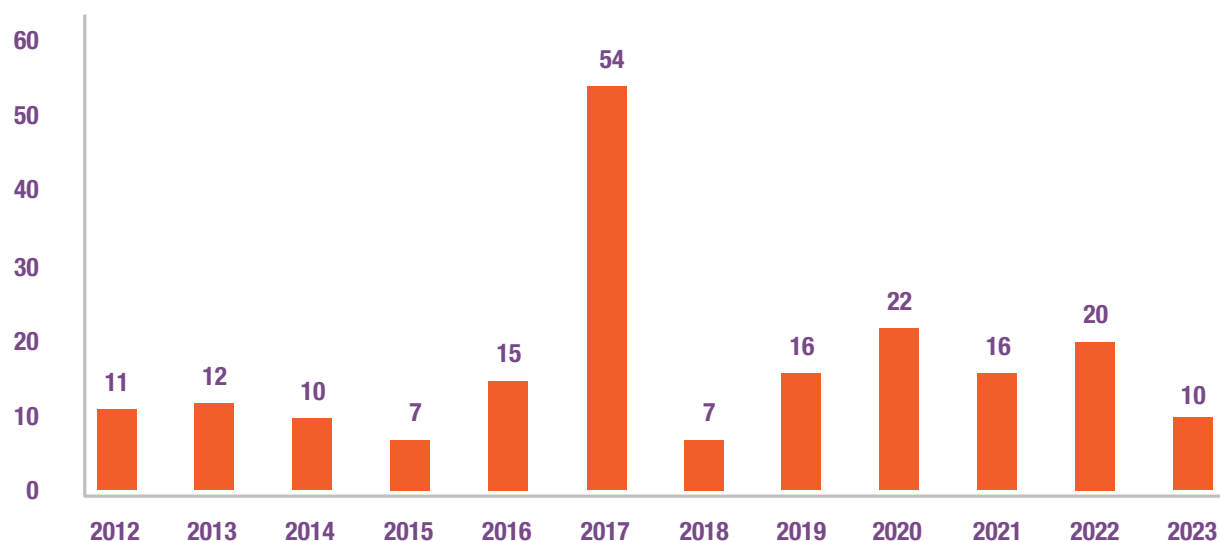
*No contamos con información para Guatemala para 2023

El año 2017 fue en el que registramos un mayor número de asesinatos (gráfico 28), alcanzando la cifra de 57. Este hecho está vinculado con la negligencia de las autoridades del Estado de Guatemala que causó la muerte 41 niñas y adolescentes que demandaban sus derechos y denunciaban graves violencias en el centro de menores “Hogar Seguro Virgen de la Asunción” en el que estaban internadas.¹⁷⁰

170 IM-Defensoras: #AlertaDefensoras GUATEMALA / Presunto maltrato, explotación sexual, ejecución extrajudicial y femicidio de jóvenes internas en el “Hogar Seguro, Virgen de la Asunción”. 11 de marzo de 2017.

Gráfico 28

Total de asesinatos en contra de defensoras en Mesoamérica por año 2012-2023*



*No contamos con datos de Guatemala para 2023

Entre 2020 y 2022 identificamos el asesinato de 11 defensoras de la tierra y el territorio (cinco en México, cuatro en Honduras, dos en Guatemala) y 8 defensoras de la verdad, justicia y reparación (siete en México y una en Guatemala). En Honduras, muchos de estos asesinatos fueron perpetrados en el marco de desalojos de tierras ancestrales de comunidades indígenas y en contextos de lucha contra empresas extractivas. En México, varios de estos asesinatos se confirmaron después de que la defensora permaneciera varios días desaparecida.

Cuatro de cada diez (40%) asesinatos documentados durante los tres últimos años del periodo que cubre este informe, entre 2020 y 2022, fueron en contra de defensoras trans. En este periodo identificamos 23 transfemicidios/transfeminicidios en la región, que se caracterizaron por la tortura y saña con qué los cometieron los perpetradores: lapidadas, arrastradas por caballos, golpeadas hasta matarlas, desnudadas, con evidencias de violencia sexual, entre otras. También identificamos una revictimización de las defensoras asesinadas al no ser reconocida su identidad de género por parte de las autoridades y medios de comunicación, así como por el desarrollo de investigaciones marcadas por la presunción y el estigma de ser trabajadoras sexuales o que están vinculadas con las maras o el narcotráfico.¹⁷¹ Un patrón en estos crímenes es la existencia previa de agresiones o amenazas, incluidas amenazas de muerte, que en muchas ocasiones fueron reportadas a las autoridades sin que éstas siguieran el debido proceso para investigar los hechos o proteger a las denunciadas.

Los transfemicidios/transfeminicidios son crímenes de odio patriarcal. Son la expresión final de una cadena de violencias estructurales en contra de quienes subvierten los mandatos del sistema binario sexo-género, heteronormativo y cisnormativo.

Los asesinatos en contra de defensoras en su diversidad, la saña con la que son perpetrados y la impunidad en la que prevalecen tienen repercusiones directas en sus familias, comunidades, organizaciones y en sus territorios en

171 IM-Defensoras: [TRANSCENDER EL ODIO Y LA SINDEMIA. Transfemicidios contra defensoras y lucha por la justicia en Mesoamérica entre 2020 y 2022.](#) 2022

resistencia. El objetivo no es únicamente apagar liderazgos sino también mandar un mensaje ejemplificante a otras defensoras para debilitar y eliminar el poder de los movimientos sociales. Hemos documentado que, en ocasiones, los asesinatos e intentos de asesinatos son perpetrados en el hogar de la defensora o cerca del mismo y en presencia de familiares, incluyendo a menores de edad u otras personas cercanas, generando en quienes quedan un profundo impacto emocional que se suma al de la pérdida.

Los femicidios/feminicidios y transfemicidios/transfeminicidios contra defensoras en ocasiones son perpetrados por sus parejas, exparejas o personas cercanas, lo que evidencia la intersección del trabajo por la defensa de derechos humanos, desarrollado en el ámbito público, y la violencia machista que se da en el llamado ámbito privado. El clima de impunidad en la región ante las agresiones en general y, en especial, la falta de esclarecimiento de los asesinatos de defensoras, es un mensaje lanzado desde el Estado que transmite permisividad, aprobación y complicidad hacia los perpetradores, generando indefensión y angustia en las defensoras, en nuestras familias y comunidades y en el conjunto de la población.



DEFENSORAS ASESINADAS 2012-2023

EL SALVADOR

Tania Vásquez
Francela Méndez Rodríguez
Angélica Miriam Quintanilla Hernández
Reina Vidal
Dina Yaseni Puente
Jade Camila Díaz
María Antonia Sánchez
Zashy Zuley del Cid
Bernarda Elizabeth
De León de Chávez
Marleni del Carmen Reyes

GUATEMALA

Feliciano Raymundo Matom
Feliciano Ceto Matom
Petrona Moran
Sandra Saquil Nájera
Blanca Rosa Gonzalez Munguía
Kira Zuleta Enríquez Mena
Santa Alvarado
Lea Marie De León Marroquín
Patricia Samayoa
Marilyn Topacio Reynoso
Evelyn Robles
Helen Esmeralda Kawai López
Lindaura Aceituno
Blanca Estela Asturias
Brenda Marleni Estrada Tambito
Ana Nohemí Morales Galindo
Ana Roselia Pérez Junay
Ana Rubidia Chocooj Chutá
Ashely Gabriela Méndez Ramírez
Ashley Angelie Rodríguez Hernández
Candelaria Melendrez Hernández
Celia María López Aranda
Daria Dalila López Meda
Daylin Analí Domingo Martínez
Estefany Sucely Véliz Pablo
Grindy Jazmín Carías López
Grisna Yamileth Cu Ulán
Indira Jarisa Pelicó Orellana
Iris Yodenis León Pérez
Jaqueline Paola Catinac López
Jilma Sucely Carías López
Josselyn Marisela García Flores
Keila Rebeca López Salguero
Kimberly Mishel Palencia Ortíz
Lilian Andrea Gómez Arceno
Luisa Fernanda Toj González
Madelyn Patricia Hernández Hernández
Mari Carmen Ramírez Melgar
Mayra Haydeé Chután Urías
Melani Yanira De León Palencia
Milenie Eloisa Rac Hernández

Mirza Rosmery López Tojil
Nancy Paola Vela García
Rosa Julia Espino Tobar
Rosalina Victoria Ramírez Pérez
Sara Nohemí Lima Ascón
Sarvia Isel Barrientos Reyes
Silvia Milexi Rivera Sánchez
Siona Hernández García
Skarlet Yajaira Pérez Jiménez
Wendy Anahí Vividor Ramírez
Yemmi Aracely Ramírez Siquín
Yohana Desiré Cuy Urizar
Yosbeli Jubitza Merari Maquín Gómez
Yoselín Beatriz Ventura Pérez
Yoselin Yamilet Barahona Beltrán
Laura Leonor Vásquez Pineda
Candelaria May Cuc
Francisca Aguilar Carrillo
Brenda Dominguez
Ana Greisy López
Juana Ramírez Santiago
Juana Raimundo
Paulina Cruz
Diana Isabel Hernández Juárez
Dominga Ramos Soloj
Wicha Sandoval
María Fernanda Pérez
María Ramírez
Cecy Caricia Ixpatá
Andrea González
Jennifer Meléndez
Samantha Argueta
Avigail Morales
Octavila Sánchez Vásquez
Nesly Consuegra Monterroso

HONDURAS

María Enriqueta Matute
Mireya Mendoza
Margarita Murillo
Alma Janeth Díaz Ortega
Uva Herlinda Castellanos
Marlene Banegas
Patricia Eufragio Banegas
Angy Ferreira Midence
Gloria Carolina Hernández Vásquez
Elkin Amador
Lesbia Yaneth Urquía
Berta Isabel Cáceres Flores
Paola Barraza
Sherly Montoya
María Digna Montero
Belkis García
Mirna Suazo
Maricruz Tolvez
Bessy Ferrera

DEFENSORAS ASESINADAS 2012-2023

Santi de la Galaxia
Stefani Yolani López
Karla Ignacia Piota Martínez
Iris Argentina Álvarez Chávez
Luz Clarita Zúniga
Laura Carolina Valentín Dolmo
Scarlett Campbell
Mía Colluchi
Cristal López
Francisca Aracaely Zavala
Alejandra Ortiz
Valery Pereira
Celenia Bonilla
Thalia Rodriguez
Juana María Martínez
Soraya Álvarez
Mónica Alondra Santos Munguía

MÉXICO

Agnes Torres Hernández
Regina Martínez
Mary Edy - Fabiola Osorio Bernáldez
Durvin Ramírez Díaz
Juventina Villa Mojica
Renata Espinoza Reyes
Rocío Mesino Mesino
Irma Ascencio Arenas
Ana Lilia Gatica
María Concepción Martínez Medina
Gari Gómez Bastida
Sandra Luz Hernández
Marlén Valdez García
María del Rosario Fuentes
Nelva Edilia Sánchez López
Norma Angélica Bruno Román
Marjorie Xolio Meléndez
Nadia Dominique Vera Pérez
Alessa Flores
Tania Nadshiely Verónica Luna
Zamira Esther Bautista Luna
Cornelia San Juan Guevara Guerrero
Anabel Flores Salazar
Jennifer López
Metztli Omixóchitl Sarabia Reyna
Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez
Emma Gabriela Molina
Miroslava Breach Velducea
María Guadalupe Hernández Flores
Guadalupe Campanur Tapia
Leslie Pamela Montenegro del Real
Estelina López Gómez
Eulodia Lilia Díaz Ortíz
Norma Sarabia Garduza
María Cristina Vázquez Chavarría
Zenaida Pulido Lombera
Raquel Padilla Ramos

Isabel Cabanillas
Paulina Gómez
Karla Valentina Camarena del Castillo
María Elena Ferral
María Elizabeth Montañó Fernández
Jeanine Huerta López
Mireya Rodríguez Lemus
Carmen Vázquez Bueno
Rosario Zavala Aguilar
María de Jesús Gómez Vega
Aranza Ramos Gurrola
Aline Sánchez
Marisol Cuadras
Lourdes Maldonado
Ana Luisa Garduño Juárez
Véronica Guerrero
Patricia Susana Rivera Reyes
Yesenia Mollinedo
Sheila Johana García
Cecilia Monzón
Camila Bolocco
Luz Raquel Padilla Gutiérrez
Brenda Jazmín Beltrán Jaime
Rosario Lilian Rodríguez
Jasibhe Natalie Díaz Morales
Blanca Esmeralda Gallardo
María Carmela Vázquez Ramírez
Karen Sánchez Álvarez
Grisell Pérez Rivera
Ivanna Pantoja
Teresa Mayaguel Ramírez
Zulema Guadalupe Ramíre
Esthela Guadalupe Estrada Ávila
Melissa Abigail Rodríguez Durán
Maria Fernanda Rejón Molina


NICARAGUA

Celedonia Zalazar Point
Bernicia Dixon Peralta
Anahis Contrera
Cheilyng Rachelly Munguía Sovalvarro
Britney Olivas Herrera


LA SINDEMIA POR COVID: UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA DEFENSORAS

La sindemia por COVID-19 evidenció la crisis estructural que ya existía en nuestra región y la vulnerabilidad de nuestros países ante una emergencia sanitaria que se dio en un contexto de debilitamiento y privatización neoliberal de todos los sistemas públicos. El coronavirus visibilizó la desigualdad, el hacinamiento y la precarización de las condiciones de vida de la gran mayoría de la población, el colapso de servicios públicos básicos como el acceso al agua o la salud, la dependencia del trabajo informal, la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes dentro de los hogares, así como los abusos de poder de los gobiernos de la región.


Como detallamos en nuestro informe “La crisis ya estaba aquí: defensoras mesoamericanas ante COVID-19”¹⁷² **la sindemia fue un pretexto perfecto para continuar debilitando la ya de por sí frágil institucionalidad democrática de nuestros países y fortalecer las políticas autoritarias.** Durante 2020 y 2021, a partir de las redes de solidaridad feminista y la sabiduría de los pueblos originarios para salvaguardar la salud, las defensoras de derechos humanos tuvimos un rol fundamental para enfrentar la crisis y apoyar a los colectivos más vulnerables. Sin embargo, nuestras voces y experiencias no fueron incluidas en la toma de decisiones sobre las estrategias para responder a la crisis sanitaria. Por el contrario, las autoridades públicas aprovecharon el contexto para restringir y limitar las movilizaciones y acciones de defensa de derechos humanos. Algunas de las medidas tomadas que generaron un incremento en nuestro registro de agresiones durante la sindemia fueron:

 En Guatemala se impuso el “Estado de calamidad”, el cual implicó el “cierre total” del país, toque de queda, prohibición de reunión y restricción de movilidad interdepartamental, dejando a miles de comunidades aisladas.

 En Honduras se decretó la suspensión de derechos y garantías constitucionales, incluida la libertad de expresión y el derecho a la inviolabilidad del domicilio.

 En El Salvador, el gobierno decretó un “Estado de cuarentena” con restricción de movilidad y reunión. Se han documentado detenciones arbitrarias por más de treinta días en “centros de contención”, que afectaron también a defensoras de derechos humanos.¹⁷³

 En México, autoridades de Jalisco, Puebla, Oaxaca y Yucatán implementaron medidas represivas que generaron agresiones contra personas defensoras, periodistas y población en general.

 En Nicaragua, el negacionismo respecto a la COVID-19 por parte de las autoridades se tradujo en falta de medidas ante la misma y en la restricción del derecho a la información y a la salud, agrediendo a quienes contradijeran la versión oficial o intentaran desde el sector público tomar medidas de prevención ante la enfermedad.

Todas estas restricciones impuestas por el aparato estatal hacia las defensoras y nuestras comunidades fueron terreno fértil para debilitar nuestras resistencias y expandir el despojo y las violencias sobre nuestros cuerpos y territorios por parte de empresas extractivas, el crimen organizado y agresores individuales. **Así, 2020 y 2021 fueron años en los que se dio un incremento exacerbado en nuestro registro de agresiones. En 2020 documentamos**

172 IM-Defensoras: *La crisis ya estaba aquí – Defensoras mesoamericanas ante COVID-19*. Junio 2020

173 IM-Defensoras: [Alerta Urgente] EL SALVADOR / *En el marco de Covid-19, policía envía a centro de detención a defensora por salir por medicamentos para su hijo hospitalizado*. 13 de abril de 2020. IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR/ *Defensora es detenida y llevada a centro de contención, por salir a comprar artículos de primera necesidad para sus hijas menores*. 15 de abril de 2020.



4,745 agresiones, cifra que representa el doble de las registradas en 2019. En un contexto de restricción de acciones colectivas y aumento de la criminalización, la mayor variación se presentó en el registro de agresiones de carácter personal.

En 2021 documentamos 6,943 agresiones, lo que supone 46% más que el año anterior. Aunque la realidad por países fue diferente, desde las restricciones totales que se impusieron en Guatemala, Honduras y El Salvador (país en el que se cometieron los mayores abusos), a las parciales de México (sobre todo en algunos gobiernos estatales y municipales), muchas de las agresiones registradas están vinculadas, de forma directa o indirecta, con medidas autoritarias de control social que los gobiernos en sus diferentes niveles (nacionales/federales, estatales/departamentales o locales/municipales) implementaron con el pretexto de la emergencia sanitaria.

Hoy, la sindemia parece ser un tema del pasado, sin embargo, el avance de las medidas de control y vigilancia (en los ámbitos digital y físico) y la restricción de la movilización por parte de los Estados, lejos de retroceder, se ha consolidado como la verdadera nueva normalidad de la región.

A LAS
DESAPARECIDAS
LAS
SEGUIREMOS
BUSCANDO
HASTA
ENCONTRARLAS

A LAS
DESAPARECIDAS
LAS
SEGUIREMOS
BUSCANDO
HASTA
ENCONTRARLAS

A LAS
DESAPARECIDAS
LAS
SEGUIREMOS
BUSCANDO
HASTA
ENCONTRARLAS

YO
MI CUERPO
MIS DERECHOS

ADMISTIA

ty.org/micuerpomisderechos

**LAS AGRESIONES
CONTRA
DEFENSORAS
SON VIOLENCIA
PATRIARCAL**



La violencia contra las mujeres en nuestra diversidad, la violencia racista y xenófoba, la violencia transfóbica, entre otras, constituyen instrumentos efectivos de control social, desigualdad y destrucción del tejido social. En este sentido, la violencia sociopolítica contra defensoras que describimos en este informe se manifiesta en nuestros cuerpos como parte de un continuum de violencias patriarcales, clasistas y racistas. Nuestro registro busca documentar y analizar las agresiones que vivimos como defensoras desde una perspectiva feminista interseccional, que muestra cómo la discriminación está presente en las violencias que enfrentamos y cómo éstas nos afectan de forma específica y diferenciada.

“La perspectiva feminista es una herramienta clave para visibilizar la realidad de discriminación, violencia y represión que enfrentamos las defensoras, nuestras organizaciones, movimientos y luchas; y para comprender que todas estas violencias sociopolíticas son intrínsecamente patriarcales... Una perspectiva feminista interseccional reconoce que la discriminación de género, atravesada por diferentes estructuras de opresión, limita el reconocimiento del riesgo – ya que la sociedad nos enseña a normalizar la violencia –, restringe el poder para tomar decisiones sobre nuestra seguridad y reduce las posibilidades de contar con redes de apoyo.”¹⁷⁴

En 39% de las agresiones que documentamos entre 2012 y 2022 identificamos alguna situación específica de discriminación basada en género. Este porcentaje oscila significativamente en cada país, representando el 22.4% en Nicaragua y el 76.3% en El Salvador. Es importante señalar que, aunque la violencia contra nosotras siempre tiene componentes patriarcales, la tarea de documentar los componentes de género en las agresiones que recibimos nos pone frente al desafío que supone el hecho de que la violencia machista esté normalizada, lo cual muchas veces dificulta que las defensoras identifiquemos los elementos donde el patriarcado atraviesa las violencias.


El sistema capitalista y patriarcal necesita para sostenerse de la explotación del trabajo reproductivo y de cuidados que desarrollamos las mujeres. Nuestro liderazgo en la defensa de derechos humanos y nuestro trabajo cotidiano en la esfera política y social cuestionan y ponen en riesgo estos roles y, con ello, la estructura de discriminación y desigualdad basada en el género. Por lo tanto, las violencias en contra de las defensoras son un mecanismo para mantener el “orden natural” y para perpetuar los privilegios y el poder que genera la subordinación de las mujeres y las disidencias sexo-généricas. A partir de 2020 hemos podido corroborar como la violencia machista y la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados, acentuadas en el marco de la pandemia, han impactado y potenciado la cantidad y crueldad en las agresiones contra las mujeres en general y contra las defensoras de derechos humanos en particular.

En esta línea, identificamos que las campañas de estigmatización, las amenazas y la criminalización que sufrimos las defensoras están cargadas de misoginia, discriminación y estereotipos de género: nos cuestionan que no nos dediquemos exclusivamente a cuidar de nuestras familias, utilizan insultos que hacen referencia a nuestra sexualidad, o nos amenazan con violencia sexual en contra nuestra o de nuestras hijas, hijos o hijos. Estas expresiones del sistema patriarcal muchas veces se presentan de manera simultánea en las agresiones. En el caso de las defensoras del territorio indígenas y afrodescendientes, el género es una entre varias estructuras de opresión racistas y clasistas que se entrecruzan y manifiestan en agresiones que, por ejemplo, buscan ridiculizar sus prácticas culturales y espirituales.¹⁷⁵ A continuación detallamos algunas de las situaciones registradas en las que se manifiesta la violencia machista, así como datos cuantitativos sobre la discriminación basada en género que hemos documentado en nuestro registro:


174 IM-Defensoras: [El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La protección integral feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras](#). p. 57.


175 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / Racismo institucionalizado contra defensoras y defensores de la tierra ancestral de Punta Gorda. 25 de noviembre de 2022.

 En 19% de los casos, las agresiones son directamente una repuesta al trabajo de la organización o grupo que promueven la defensa de derechos de las mujeres y población LGBTTTIQ+.


 18% consisten en mensajes misóginos que buscan menospreciar a las defensoras por el hecho de ser mujeres. Estas agresiones muchas veces son perpetradas por usuarios virtuales desconocidos, así como por actores estatales en el marco de casos de uso represivo de la fuerza o detenciones arbitrarias.

Identificamos que los mensajes de odio se caracterizan por usar adjetivos como: “putas”, “perras”, “zorras”, “gordas”, “feas”, “locas”, “abortistas”, “mata niños”, “feminazi”, “vagas”, “vándalas”, “terroristas”, “malparidas”, “esta es bruja igual a Berta”.¹⁷⁶

 16% de estas situaciones implican la descalificación del trabajo y/o logros de la defensora. Identificamos que a las mujeres defensoras generalmente se nos descalifica divulgando información falsa o manipulada sobre nuestra vida privada, nuestras parejas o vida sexual. Por ejemplo, en la comunidad de una defensora varios hombres divulgaron que “anda en reuniones en el municipio y fuera del municipio porque le gusta andar con hombres”. También se nos agrede con afirmaciones que ponen en duda nuestras capacidades de liderazgo. Señalan, por ejemplo, que las mujeres no tenemos capacidad de diálogo con autoridades gubernamentales.

 En 13% identificamos situaciones de odio basadas en la sexualidad, identidad de género, edad, identidad étnica o racial, etc. En Nicaragua documentamos casos de presas políticas que fueron privadas de libertad en el pabellón de varones a causa de su orientación sexual, como fue el caso de Dora María Téllez;¹⁷⁷ o en un centro penitenciario de varones por su identidad de género como fue el caso de la activista transgénero Celia Cruz.¹⁷⁸ Asimismo, en varias campañas de desprestigio o amenazas contra defensoras identificamos que se cuestionaba su orientación sexual afirmando de un modo despectivo que eran lesbianas.

También documentamos agresiones en las que se usan descalificativos relacionados con la edad de las defensoras como: “viejas ridículas”, “pinches viejas quédense en su casa”, “debería darte vergüenza que estar tan vieja y andar en eso”.


 En 9% de casos identificamos agresiones en cuyos contenidos se señalan aspectos relativos a preservar un orden específico en la sociedad o comunidad; por ejemplo, con afirmaciones sobre lo que debe ser la familia, un hombre o una mujer: estar en su casa, ser buena madre, cómo vestirse, quién tiene la propiedad de la tierra, entre otras. Estos mensajes buscan disciplinar y controlarnos cuestionando nuestra participación en la esfera social y política. Además, a las defensoras que somos madres se nos cuestiona que abandonemos nuestro rol de cuidadoras y se nos acusa de abandonar a nuestras familias y de “ser malas madres”.


176 IM-Defensoras: #AlertaDefensoras HONDURAS / Nuevas amenazas de muerte, intimidación y hostigamiento contra Rosalina Domínguez, del COPINH. 1 de agosto de 2019.


177 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA / Presas políticas feministas enfrentan tortura y maltrato en la cárcel. 16 de diciembre de 2021.


178 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] NICARAGUA/ Amenazan de muerte a presa política transgénero internada en cárcel de hombres. 17 de julio de 2020.

Algunas de las expresiones que hemos documentado incluyen frases como: “te estás metiendo en cosas que no debes, dedícate a cuidar a tu familia”,¹⁷⁹ “por eso las matan, por revoltosas”, “esto te pasa porque en lugar de estar en la casa, están de argüenderas”, “como mujeres no deberían andar en esos relajos.”

 Del total de las situaciones de discriminación por género, en 8% identificamos violencia de carácter sexual: abuso sexual, violación, hostigamiento, campañas de desprestigio basadas en la sexualidad de la defensora, uso de fetiches, manipulación de ropa interior o dibujos sexualizados. Otras agresiones de este tipo se caracterizan por contener insultos con connotación sexual o amenazas de violación contra las defensoras o contra personas de su entorno inmediato. Reportamos, por ejemplo, amenazas proferidas a través de mensajes de texto en las que se describen formas de feminicidio atroz y masivo.¹⁸⁰ En las detenciones arbitrarias de defensoras hemos documentado desnudos forzados y la obligación de realizar de sentadillas, así como tocamientos, amenazas de violación y violaciones sexuales.

 Otra manifestación de la violencia machista identificada es poner en duda las afirmaciones y testimonios de las defensoras con relación a agresiones sufridas (4%). Esto es especialmente común en los casos donde se denuncia violencia machista por parte de hombres con amplio respaldo político o social.

 Por el rol que tenemos las mujeres en el cuidado de nuestras familias y comunidades, a las defensoras se nos amenaza no sólo con atacarnos a nosotras, sino también a integrantes de nuestra familia cercana, en especial a nuestras hijas, hijos y/o hijos. Entre 2020 y 2022 registramos 368 casos de esta índole, en los que identificamos amenazas de tipo sexual, secuestro, agresión física, entre otros. Desde que iniciamos nuestro registro hemos documentado múltiples amenazas hacia personas de nuestro entorno cercano, como esta que recibió una defensora hondureña en 2015: “abandona el caso que estás acompañando, sino vas a amanecer hormigueada, acuérdate que vives sola con tus hijos, y tú sales a trabajar diario y ellos se quedan solos, si no lo haces atente a las consecuencias”.¹⁸¹

 Entre 2020 y 2022 también identificamos 68 casos en los que las defensoras fueron agredidas e incluso asesinadas por parte de parejas o exparejas. En estos casos, el hecho de ser mujeres y defensoras de derechos humanos pudo exacerbar o exponerlas a una mayor violencia como castigo por subvertir el orden establecido.

179 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / Amenaza de muerte, hostigamiento e intimidación contra la defensora Greace Ivonne Lugo Vargas. 18 de enero 2022.

180 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Integrantes de la “Colectiva Amorales” y “Majes Emputadas” reciben amenazas de muerte, violencia sexual, asalto a sus viviendas y centros de reunión mediante mensajes a grupos de WhatsApp que han sido hackeados. 15 de marzo de 2022.

181 IM-Defensoras: Cuerpos, territorios y movimientos en resistencias en Mesoamérica. Informe de agresiones 2015-2016.

**¿COMO NOS
IMPACTAN LAS
AGRESIONES?**



Como parte del constante proceso de perfeccionamiento de nuestro sistema de registro, en 2020 empezamos a profundizar en la documentación de los diferentes impactos de las agresiones sobre nuestras vidas y trabajo, desagregándolas en tres categorías según su ámbito de afectación: las vividas a nivel personal, las ocurridas en el marco de acciones colectivas de defensa de derechos humanos y las dirigidas contra nuestras organizaciones. Por nuestra labor como defensoras y por los roles y compromisos que nos vinculan con nuestras familias y comunidades, las agresiones que sufrimos generan afectaciones sobre nuestras vidas, sobre las de nuestras familias y entornos cercanos, así como sobre nuestras luchas en defensa de los derechos humanos. Hablan de ello los datos que presentamos a continuación, los cuales son de ámbito regional y recogen el período de tres años comprendido entre 2020 —cuando iniciamos la documentación de estos impactos— y 2022.

IMPACTO DE LAS AGRESIONES EN NUESTRAS VIDAS

Las agresiones que vivimos tienen impactos en nuestras vidas. **La sistematicidad, saña y violencia de las agresiones afectan nuestro bienestar físico y emocional; esto se reconoce en 59.3% de las agresiones personales, en 66.4% de las perpetradas en acciones colectivas y en 78.5% de las dirigidas contra organizaciones o grupos, las cuales afectan directamente a su personal laboral o a integrantes de las mismas.** También la vigencia del sistema de (in)justicia que hemos descrito anteriormente genera afectaciones sobre nuestras vidas, ya que limita y obstruye la denuncia de las agresiones y nuestro acceso a la justicia.

Las agresiones provocan afectaciones físicas en 12.6% de las perpetradas de manera personal y en 36.8% de las cometidas en el marco de acciones colectivas, lo que está relacionado con el uso represivo y siempre desproporcional de la fuerza por parte de autoridades estatales y otros actores paraestatales que buscan impedir movilizaciones sociales.

En 59.5% de las agresiones personales y 32.7% de las colectivas, se identifica como uno de los impactos la limitación a nuestros derechos y libertades. Las agresiones a la defensa de derechos son ya de por sí una limitación a nuestro derecho de expresión, asociación y participación política. Además, también hemos documentado agresiones que generan la obstrucción y negación de otros derechos como los relativos a la educación y a la salud.

Otro impacto de las violencias que vivimos son los desplazamientos forzados internos y externos, los cuales se producen como respuesta a la reiteración y continuidad de las agresiones. Entre 2020 y 2022 hemos documentado **466 agresiones personales y 327 colectivas que generaron desplazamientos forzados de las defensoras que las sufrieron.** Un caso extremo de este tipo de impactos ya de por sí graves es el despojo de nacionalidad, utilizado en Nicaragua desde 2018¹⁸² pero de forma masiva a partir del 2023.¹⁸³

Aunque las violencias se materialicen en contra de una sola defensora, siempre constituyen una advertencia y una amenaza sobre lo que les podría pasar a otras si se organizan o continúan con su labor de defensa de derechos humanos. De esta forma, las agresiones están cargadas de un mensaje de control y poder que busca propagar el terror mermando el apoyo actual y futuro a nuestras luchas. Si bien esto se contrarresta gracias al trabajo, las resistencias y las redes de apoyo hacia las defensoras y sus organizaciones, se trata de un impacto que afecta no sólo a nuestras vidas y colectividades, sino a la pervivencia misma de la justicia y de los derechos humanos en nuestra región.

182 IM-Defensoras: Comunicado / [IM-Defensoras denuncia la expulsión ilegal de Nicaragua de la defensora y ciudadana nicaragüense Ana Quirós](#). 28 de noviembre del 2018.

183 IM-Defensoras: [\[Alerta Defensoras\] NICARAGUA / Sofia Montenegro, Azahálea Solís y Vilma Núñez, entre las 94 personas privadas arbitrariamente de su nacionalidad](#). 16 de febrero de 2023



Por otra parte, el trabajo político de nuestras organizaciones se ve afectado por las diferentes estrategias impulsadas por los Estados, en clara complicidad con otros poderes fácticos, para debilitar y desaparecer a las organizaciones de defensa de derechos humanos. **El uso de la legislación y los procesos de control fiscal y administrativos para limitar la actividad de las organizaciones en la región han impactado dificultando su acceso a recursos financieros (10.2%), provocando la suspensión o retiro permanente de su personería jurídica (12.9%) y, finalmente, causando su cierre temporal o definitivo (45.2%).**

Nuestras luchas brotan desde la indignación, ante las injusticias y, sobre todo, desde la convicción de que las transformaciones colectivas son posibles. Por lo tanto, detrás de todas las agresiones que vivimos hay una intención de silenciarnos propagando el terror y la resignación tanto en nosotras como en nuestras comunidades y organizaciones. Así, sin importar que las agresiones se materialicen en nuestro cuerpo individual o en el cuerpo colectivo de las organizaciones que hemos construido para acuerparnos y fortalecer nuestra labor de defensa de derechos humanos, la violencia sociopolítica siempre busca debilitar el poder de la acción colectiva.

Y no obstante, continuamos... Seguimos defendiendo derechos humanos porque nos acuerpan nuestras redes y nuestras estrategias de protección colectiva, porque tenemos poder y experiencia para sobrevivir a las violencias y proseguir con nuestras luchas. Esta convicción en el poder personal y colectivo que las mujeres defensoras tenemos para defendernos y protegernos es lo que hace más de trece años, a través de nuestro “pacto de cuidarnos”,¹⁸⁴ nos articuló en la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. Desde entonces hacemos de la Protección Integral Feminista nuestra guía para cuidar nuestras vidas y nuestras luchas.

184 IM-Defensoras: El Pacto de Cuidarnos. 2010-2021: La protección integral feminista en Mesoamérica desde la IM-Defensoras. p. 57.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**+10 AÑOS DE DEMANDAS
DE PROTECCIÓN PARA
LAS DEFENSORAS**

CONCLUSIONES

ENFRENTAMOS UNA VIOLENCIA SIN LÍMITES

Es inaceptable que en Mesoamérica, desde el 2012, al menos **200** defensoras de derechos humanos hayan sido asesinadas, que se hayan cometido **2,295** agresiones contra **895** organizaciones y que se hayan producido **26,568** agresiones en contra de **7,738** mujeres y disidencias sexo-genéricas defensoras de la justicia, del derecho a la información, de la paz, de la naturaleza, de la igualdad y de todo lo que permite que vivamos con dignidad y garantizando el cuidado de la red de la vida en nuestra región.

No puede hablarse de democracia ni de desarrollo cuando la defensa legítima de los derechos humanos que llevamos a cabo las mujeres, organizaciones y comunidades históricamente marginadas es reiterada y sistemáticamente silenciada, amenazada y agredida hasta el grado de poner en riesgo nuestras vidas. Menos aún cuando los Estados, gracias a las luchas y conquistas históricas de los pueblos, están obligados a respetar leyes y pactos nacionales e internacionales que deberían garantizar todos estos derechos, incluyendo la integridad y seguridad de las defensoras de derechos humanos.

LA VIOLENCIA NO ES PRODUCTO DE ESTADOS FALLIDOS SINO DE OPRESIONES HISTÓRICAS Y ESTRUCTURALES

Las agresiones contra defensoras es el mecanismo que garantiza la preservación de los grupos de poder que han impuesto el capitalismo racista y patriarcal usando las instituciones, marcos legales y recursos públicos en su beneficio, y que ven amenazados sus intereses cuando las mujeres, subvirtiendo los roles y mandatos establecidos, alzamos la voz y nos organizamos por la defensa de todos los derechos humanos y de la red de la vida.

Es por ello que las autoridades públicas y, en particular, las fuerzas de seguridad del Estado son consistentemente a lo largo de los años los principales perpetradores de la violencia que enfrentamos. Sabemos que no actúan solos, sino que son instrumentos que protegen, encubren y aseguran los intereses de poderes fácticos entre los que destacan las empresas, los grupos paramilitares, el crimen organizado y los medios de comunicación.

Los Estados garantizan la protección de los intereses y privilegios de estos grupos privados a través de la impunidad, utilizando los recursos e instituciones públicas, lo que provoca que en un porcentaje importante de las agresiones (20.4%) no podamos establecer con certeza quiénes están detrás de las mismas.

Finalmente, los Estados también actúan con una lógica de simulación al permitir que se agrede a defensoras a las que ellos mismos han concedido medidas de protección. Tal y como se documenta en nuestro registro, al menos 19.2% de las agresiones fueron cometidas en contra de compañeras que contaban previamente con medidas de protección.

NOS AGREDEN POR ENFRENTAR UN SISTEMA DE DESIGUALDAD, INJUSTICIA Y MUERTE

No es casual que los principales grupos de defensoras agredidas sean prácticamente los mismos desde que iniciamos nuestro registro hace más de diez años. Se trata de las luchas que, aunque han cambiado en el tiempo de acuerdo con contextos locales y regionales de resistencia, están confrontando las principales opresiones del sistema actual.

Las defensoras buscadoras, las defensoras perseguidas y criminalizadas por denunciar violaciones de derechos humanos bajo gobiernos totalitarios, así como todas las que exigen verdad y justicia, exhiben la crueldad del necrocapitalismo sostenido por Estados cooptados por oligarquías y grupos criminales que usan las instituciones de justicia para mantener la impunidad.

Las defensoras del territorio y sus comunidades demuestran la perversidad y las crisis socioambientales generadas por el capitalismo extractivo y proponen modelos de vida diametralmente opuestos al mal llamado desarrollo por las potencias globales y las oligarquías nacionales.

Las defensoras de la libertad de expresión y el derecho a la información, cuyas voces denuncian la corrupción, la violencia y la impunidad, con frecuencia se convierten en el objetivo de gobiernos totalitarios y poderes fácticos a quienes la verdad incómoda y expone.

Las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos y de las disidencias sexo-genéricas denuncian el control histórico sobre nuestros cuerpos para favorecer la subordinación y proponen nuevas formas de ser y de relacionarnos fuera del cisheteropatriarcado.

En las agresiones que vivimos, las defensoras identificamos patrones de represión que configuran formas específicamente dirigidas a silenciar a las mujeres, a las comunidades en lucha y a las disidencias sexo-genéricas.

Uno de los principales patrones identificados es la difamación y el desprestigio, que han sido una herramienta histórica para deslegitimar a los colectivos históricamente oprimidos y relegados a la categoría de ser otras y otros, quienes tienen menos valor y menos poder. De esta forma, se refuerzan estereotipos de género, raza, clase e identidad sexo-genérica para restar o debilitar el apoyo social y, en muchos casos, alentar y normalizar la violencia contra quienes integran estos colectivos.

Otra de las violencias más recurrentes son los hostigamientos y la vigilancia, lo que nos habla de que existe una infraestructura y recursos asignados para perseguir, acosar, monitorear y acechar la vida cotidiana de las defensoras.

Estas formas de violencia suelen escalar hacia amenazas, violencia física y psicológica, criminalización, detenciones arbitrarias y tratos crueles e inhumanos, lo que nos habla de hasta donde pueden llegar los perpetradores y, sobre todo, de lo que ponen en juego para intentar reprimir nuestras voces y luchas. Se trata de patrones represivos sistemáticos que crean entornos de terror y tienen fines ejemplificantes impactando de manera individual en nuestros cuerpos y, colectivamente, en nuestros territorios, organizaciones, movimientos sociales y activismos.

LA VIOLENCIA SIEMPRE ES PATRIARCAL E IMPACTA EN TODAS LAS MUJERES

En toda la región mesoamericana observamos cómo la defensa de los derechos de las mujeres y los movimientos feministas avanzan en impacto y respaldo social. En los últimos años ha aumentado la fuerza y la participación en las movilizaciones feministas y en las manifestaciones contra la violencia hacia las mujeres y las disidencias sexo-genéricas. La respuesta del poder ha sido la represión y la violencia expresadas de diversas formas: vulnerando la integridad de las manifestantes, restringiendo la libertad de expresión, limitando el acceso a la justicia o prohibiendo la protesta, entre otras.

La violencia sexual sigue siendo un poderoso mecanismo de terror por parte de los grupos de poder. Por ello, a lo largo de diez años hemos documentado violaciones, abusos y acoso sexuales en diferentes situaciones de violencia cometidas con el objetivo de silenciarnos y detener nuestras luchas. Los tocamientos, desnudos y amenazas de violación son una constante en las detenciones arbitrarias, mientras que la tortura sexual ha sido un componente habitual en la represión a compañeras criminalizadas.

A éstas se suman otras expresiones de violencia que seguimos documentando como los insultos sexistas, los prejuicios de género por parte de las instituciones de justicia en procesos de criminalización o las campañas de difamación que usan la vida personal y familiar de las defensoras, entre otras.

También hemos advertido el aumento de la difamación, sobre todo en redes sociales, hacia feministas y sus organizaciones. Éstas son acciones que pretenden debilitar a los movimientos y a sus redes de apoyo, y también forman parte de los procesos que sustentan la criminalización de defensoras a través de narrativas falsas que buscan incidir sobre el imaginario social y comunitario.

La violencia que enfrentamos se extiende también a nuestros seres cercanos (hijas, hijos, hijes, parejas u otras personas de nuestra familia) y a nuestros bienes (parcelas, casas, animales domésticos, etc.), con el objetivo de afectarnos, desde los mandatos de género, en el rol de cuidadoras que asumimos; y generando, de esta manera, graves impactos sobre nuestras vidas: culpa, conflictos familiares, falta de apoyo de nuestro entorno cercano, etc.

Todas estas violencias no sólo afectan a las defensoras y organizaciones directamente implicadas, sino que lanzan un mensaje hacia todas las mujeres y personas de las disidencias sexo-genéricas que busca desmovilizar y atemorizar al conjunto de las mujeres para que no subvirtamos el orden de género que resulta imprescindible para perpetuar el poder y los privilegios del sistema actual.

Nos preocupa que tras más de diez años de experiencia de registro, documentar la dimensión de género de las agresiones siga representando un desafío. Si bien con los años ha venido mejorando el porcentaje global de agresiones en las que se identifica un componente de género, éste sólo representa 39% con relación al total de agresiones registradas, lo que nos indica que la violencia patriarcal sigue estando normalizada y hace explícito lo difícil que nos resulta reconocerla en nuestras propias vidas.

LA VIOLENCIA SIGUE ESCALANDO, MÁS AÚN DESDE LA SINDEMIA POR COVID-19

En los últimos años advertimos con preocupación que hay violencias que han escalado, se han normalizado y/o incluso se han legalizado a través de marcos normativos. El caso más extremo es el de Nicaragua, donde se ha sometido a las defensoras y a sus organizaciones a la cancelación de personerías jurídicas, expropiaciones ilegales, desapariciones forzadas, prisión política y otras medidas muy graves como el retiro de la nacionalidad, el destierro o la negación de entrada a su propio país. Sin embargo, en otros países también se normalizan formas cada vez más graves de violencia: la imposición de estados de excepción en El Salvador y Honduras, los desalojos ilegales de defensoras del territorio y sus comunidades en Honduras, el asesinato de defensoras buscadoras y los transfemicidios/transfemicidios por parte de grupos criminales en México, Honduras y El Salvador.

La sindemia por COVID-19 marcó un punto de inflexión y tuvo un gran impacto en la normalización de nuevos y viejos tipos de violencia hacia nosotras. Entre 2020 y 2021 documentamos un incremento exacerbado de las agresiones en toda la región. Sólo entre marzo y noviembre de 2020, las alertas de la IM-Defensoras se incrementaron 123% respecto al año anterior. La sindemia también hizo evidente que, mientras la actividad extractiva y otros negocios no se detuvieron, sí se nos obligó a las defensoras de derechos humanos, a las periodistas y a nuestras organizaciones a parar; y se criminalizó nuestro trabajo, dejando en la indefensión a nuestras comunidades. Esto hizo patente cuáles son las prioridades de nuestros gobiernos. Este contexto también dejó en evidencia las restricciones y la situación de precariedad en la que muchas defensoras y organizaciones trabajamos, sobre todo en entornos rurales.

LOS IMPACTOS Y AFECTACIONES

Las violencias que vivimos buscan impactar en nuestra apuesta política y nuestro trabajo y compromiso con los derechos humanos. Ser defensora de derechos humanos en Mesoamérica se ha convertido en una labor de riesgo que no cuenta con las medidas básicas de seguridad y protección, a pesar del valor de nuestra labor para nuestras sociedades y comunidades.

El solo hecho de ser mujeres y disidencias sexo-genéricas que nos organizamos, que alzamos nuestras voces y defendemos nuestros derechos genera impactos en nuestros cuerpos y nuestras vidas. Ser defensoras es sin duda una decisión que fortalece nuestra autonomía, que nos permite pertenecer y construir comunidades de lucha, de apoyo mutuo y de justicia social; que nos ayuda a cuestionar y transformar los mandatos de género y construir nuestra propia voz y forma de transformar el mundo. Sin embargo, por ser mujeres que desafiamos los estereotipos, el hecho de ser defensoras también nos somete a la discriminación en nuestros entornos cercanos, a dobles y hasta triples jornadas de trabajo, así como a un entorno hostil que, a pesar de los avances conquistados a través de nuestras luchas, sigue minimizando el aporte de las mujeres. Es notorio que, tras diez años, sujetos de nuestro entorno cercano sigan apareciendo como perpetradores de violencias en contra nuestra.

Por otro lado, están los impactos derivados de las violencias sistemáticas que vivimos. El principal impacto es la restricción de nuestro derecho a defender derechos humanos. También hemos documentado afectaciones sobre nuestro bienestar emocional y el de nuestros colectivos y organizaciones, así como afectaciones físicas y a nuestra salud integral, que van desde enfermedades crónicas hasta condiciones de salud mental.

Pero las agresiones no sólo nos afectan de forma personal, también impactan a personas cercanas y de nuestra familia, en 39.5% de las agresiones que recibimos también se agredió a algún familiar o persona cercana, y 26% de las agresiones personales hemos visto afectadas nuestras relaciones familiares como consecuencia de la violencia. Esto tiene un costo especialmente alto para nosotras, no sólo porque con frecuencia tenemos familiares a nuestro cargo, sino también porque impacta en las culpas, el estigma y señalamiento social, al no satisfacer las expectativas de la sociedad con relación al mandato patriarcal que establece nuestro rol como cuidadoras.

Dos de cada diez (20%) defensoras que viven agresiones personales terminan desmovilizándose o limitando su participación. Éste es un dato importante a tener en cuenta, pues implica la consumación del objetivo principal de quienes nos agreden. Es igualmente preocupante la situación de las defensoras que por la violencia vivida han tenido que desplazarse forzosamente —5.4% según nuestro registro—, situación que afecta tanto a sus vidas y las de sus familias, como también a sus organizaciones y proyecto político, impactando en las comunidades a la que acompañan y a la naturaleza y los territorios por los que luchan.

ANTE LAS VIOLENCIAS, PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA¹⁸⁵


Para enfrentar los ataques sistemáticos que ponen en riesgo la vida y las luchas de las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica, en 2010 formamos la IM-Defensoras, una confluencia que actualmente articula a más de 2 mil defensoras de 300 organizaciones en redes en México, Honduras y El Salvador, junto a defensoras de Nicaragua y una estructura regional compuesta de diversas estrategias, todo ello con el objetivo de desarrollar y llevar a la práctica procesos de Protección Integral Feminista (PIF).


La PIF es un enfoque y una práctica que surge de la experiencia y saberes de las mujeres defensoras, nuestras organizaciones y comunidades reconociendo las violencias específicas que nos impactan y construyendo nuestras


¹⁸⁵ Para más información ver el [Pacto de Cuidarnos](#).


propias formas de entender la protección. Se trata, en primer lugar, de un pacto político: el pacto de cuidarnos entre defensoras de diferentes movimientos sociales, identidades y territorios para enfrentar juntas las violencias que buscan silenciarnos. La PIF nos permite reconocernos más allá de nuestras luchas individuales, nos aliamos desde nuestra diversidad, entendiendo las agresiones como una estrategia del sistema patriarcal, capitalista, racista y colonial.

A partir de nuestra práctica concreta, acompañándonos entre defensoras ante situaciones de riesgo, actualmente la Protección Integral Feminista se fundamenta en cuatro grandes pilares y ocho estrategias, siempre en revisión y transformación:


 El primer pilar es poner el cuidado en el centro de nuestro activismo. El cuidado es un derecho, una necesidad vital y un principio básico del mundo que queremos construir.


 El segundo pilar es reconocernos insujetable. Reconocer que las defensoras somos diversas y transgresoras. Que somos sujetas políticas presentes en todos los movimientos sociales y que tenemos nuestras propias formas de enfrentar la violencia.


 El tercer pilar es nuestro análisis del contexto. Cuestionamos el sistema que lastima y explota nuestros cuerpos y territorios y desde esa mirada analizamos el riesgo. Usamos una noción de riesgo ampliado que integra indicadores de género y nos permite reconocer las violencias específicas que nos impactan.


 El cuarto pilar se resume en la frase: ¡Las Redes Salvan! Entendemos la protección no como un asunto individual sino como un proceso y capacidad colectiva. El cuidado colectivo es lo que permite la continuidad de nuestras luchas.

Estos pilares los ponemos en práctica a través de ocho estrategias:

 **Redes de defensoras:** La Red Nacional de Defensoras en Honduras, la Red Salvadoreña de Defensoras, la Red Nacional de Defensoras de México y defensoras de Nicaragua, que son el corazón de la IM-Defensoras. Las redes acompañan a defensoras y organizaciones en riesgo, registran agresiones, desarrollan acciones de autocuidado y sanación, y favorecen la articulación entre defensoras de diversos territorios e identidades, entre otras acciones.

 **Acompañamiento ante situaciones de riesgo y violencia.** Acompañamos a las defensoras en la elaboración e implementación de sus planes de protección. Nos preocupamos por la seguridad, pero también por el descanso, por los miedos, por las necesidades familiares y comunitarias de nuestras compañeras. Se trata de un acompañamiento cercano y cotidiano que respeta la autonomía y el poder de las defensoras. Contamos con **dos casas de resguardo: El Abrazo y la Marianela.**


 **Registro regional de agresiones.** En cada país y a nivel regional documentamos y analizamos sistemáticamente y con una metodología común la violencia que nos impacta como defensoras de derechos humanos. El registro, más que un ejercicio extractivo, permite fortalecer y enfocar nuestro trabajo de protección.

 **Autocuidado, cuidado colectivo y sanación.** Trabajamos por un activismo sostenible, en que el no tengamos que “dar la vida por la causa”, en el que nos demos el tiempo y el espacio para sanar las violencias personales y las de nuestros pueblos y comunidades; que nos permita descansar y pausar para poder seguir,

abrazar nuestros cuerpos y darles alivio cuando lo necesitan y celebrar juntas la vida. Contamos con dos casas de sanación: La Casa La Serena en México y la Casa la Siguata en Honduras.

 **Comunicación e incidencia para la protección.** Alertamos a la comunidad internacional y hacemos llamados a la solidaridad para dar visibilidad y apoyo a las defensoras que están en riesgo y favorecer el reconocimiento de sus aportes a los derechos humanos.

 **Mobilización de recursos.** Es una estrategia fundamental para desarrollar el resto de estrategias y nuestras formas de organización con autonomía.

 **Sistematización.** Sistematizamos de forma permanente nuestra experiencia y nuestros aprendizajes porque la Protección Integral Feminista no es una receta ni un modelo acabado, sino que la construimos día tras día con nuestros saberes, prácticas y experiencias.

 **Cuidados digitales.** Hemos creado una infraestructura digital propia, acompañando y formando a defensoras en seguridad digital y autocuidado ante la progresiva virtualización de la vida y reflexionando sobre las políticas y alianzas que se dan entre las grandes corporaciones y los poderes fácticos del mundo digital.



No dejamos de exigirles a los Estados que cumplan con su obligación de protegernos, pero creamos y ponemos en práctica nuestras propias formas de seguridad y de cuidado. Desde la Protección Integral Feminista nos acuerpamos y nos cuidamos, somos movimiento y somos red de vida.

RECOMENDACIONES

El trabajo cotidiano de acompañamiento que realizamos con defensoras, organizaciones y comunidades en riesgo, la denuncia de las violencias e injusticias que vivimos, los aprendizajes generados a través del sistema de registro de agresiones que nos permiten fundamentar la necesidad de medidas específicas de protección desde nuestra realidad y necesidades y, sobre todo, nuestra convicción de que tenemos derecho a defender derechos humanos, es un bagaje que a lo largo de los años nos ha permitido ir construyendo un conjunto de demandas urgentes para la protección de las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica.

Las denominamos “demandas urgentes” porque de ellas depende la integridad de nuestras vidas y la continuidad de nuestras luchas. Se trata de demandas que hemos llevado ante las autoridades competentes, ante los organismos regionales y universales de derechos humanos, ante instancias multilaterales y ante nuestras propias organizaciones, familias y comunidades; que se han hecho exigencia y grito en manifestaciones, argumentos jurídicos para detener procesos de criminalización, campañas nacionales e internacionales, voz de aliento en momentos difíciles y certeza de que tenemos derecho a ser protegidas.

Lamentablemente, en estos más de diez años hemos aprendido que los Estados, de forma reiterada, se niegan a cumplir con sus obligaciones de garantizar la protección de quienes defendemos derechos humanos, que los poderes fácticos están dispuestos a todo para silenciar nuestras voces cuando ponemos en riesgo sus intereses, que los organismos de derechos humanos han ido perdiendo fuerza ante los intereses de los poderosos y que, incluso en nuestras comunidades, organizaciones y familias, todavía no se reconoce cabalmente nuestra contribución a la transformación social.

Por ello, las demandas que formulamos en nuestro primer informe de agresiones siguen siendo válidas diez años después. Ante la persistencia, el crecimiento y las nuevas expresiones de violencia y autoritarismo en la mayoría de territorios de nuestra región, se les han ido sumando nuevas demandas, como también nuevas agresiones. En este capítulo no sólo queremos compartir las principales demandas realizadas en estos años, sino dejar constancia de que la mayoría de ellas siguen sin cumplirse y que, por este motivo, seguiremos alzando nuestra voz.

LEGITIMACIÓN DE LAS DEFENSORAS, SU APORTE Y SUS LUCHAS

En primer lugar, hemos demandado el reconocimiento y visibilidad de nuestro trabajo y aportes. En un contexto donde todavía se ponen en duda o se minimiza la importancia de la participación política de las mujeres, reconocer nuestra relevancia como sujetas políticas, nuestra contribución a los movimientos sociales y nuestro aporte al avance de los derechos humanos es en sí mismo una medida de protección. Afortunadamente, en estos diez años hemos visto un avance significativo, en 2010 apenas se hablaba de la situación de las defensoras de derechos humanos y muchas no se reconocían ni eran reconocidas como tales. Hoy en día existen campañas, reconocimiento público y declaraciones de diferentes actores. Sin embargo, todavía nos topamos con importantes desafíos: persisten prejuicios sociales y culturales respecto a las mujeres que alzamos la voz y defendemos nuestros derechos, algunos grupos de defensoras son reconocidas más como víctimas que como sujetas sociales, y no siempre las campañas de comunicación que hablan de las defensoras están construidas desde nuestras voces, nuestras narrativas y la diversidad que nos representa. Falta fortalecer el reconocimiento público para alinearlos con los procesos de protección.

Es necesario seguir combatiendo la discriminación que enfrentamos, así como garantizar respaldos políticos oportunos ante situaciones de riesgo personales y colectivos. Nos referimos a respaldos que no revictimicen, que no exalten el riesgo como valor y que pongan énfasis en la importancia y la fuerza de nuestra labor y nuestro derecho a llevarla a cabo en condiciones de protección. Se tienen que impulsar campañas y acciones que nos reconozcan, que lleguen a nuestros territorios y a medios locales, comunitarios y alternativos cercanos a la realidad que vivimos día tras día, fortaleciendo así nuestras redes de proximidad.


¡BASTA DE SIMULAR! EXIGIMOS LA ACCIÓN EFECTIVA DE LAS INSTITUCIONES PARA QUE DEJEN DE PROTEGER INTERESES PRIVADOS Y DE ATACARNOS A LAS DEFENSORAS Y A NUESTRAS ORGANIZACIONES.


En el transcurso de estos más de diez años hemos visto una lógica constante de simulación por parte de las autoridades de los Estados de la región. Éstos, a pesar de tener la obligación de construir un ambiente propicio para la acción política y la defensa de derechos humanos por parte de las mujeres, no sólo no lo hacen, sino que siguen siendo nuestros principales agresores.

De poco sirven los mecanismos de protección oficial instalados en algunos países si la impunidad sigue establecida como norma; si no se investigan, se niegan e invisibilizan las agresiones en nuestra contra. En los últimos años, nos ha preocupado de especial manera el papel del poder judicial en nuestra región, el cual actúa con suma diligencia para criminalizar a las defensoras basándose en el uso faccioso de la ley, así como en prácticas y prejuicios machistas, pero se muestra incapaz de resolver las miles de denuncias de agresiones que éstas presentan.

Las obligaciones adquiridas en los tratados y convenios, las cuales son reforzadas y visibilizadas por organismos de derechos humanos, se convierten en papel mojado cuando nuestras luchas entran en contraposición con intereses de grupos de poder o con quienes toman las decisiones en nuestros territorios. Quienes ordenan criminalizarnos, amenazarnos, difamarnos o asesinarlos son poderes fácticos que actúan con el beneplácito y la protección de las instituciones del Estado. Al crimen organizado, a las empresas transnacionales, a los gobiernos europeos y de los Estados Unidos o a las oligarquías locales poco les importan los derechos humanos cuando saben que pueden silenciarnos sin que haya ningún tipo de consecuencia.

Ante ello demandamos acciones urgentes, que ratifiquen la voluntad de los Estados que se dicen democráticos y valedores de los derechos humanos, tanto a los de nuestra región como a los que hacen negocios y tienen acciones de cooperación con ellos, para garantizar:

 **No más asesinatos.** No sólo tienen que dejar de perpetrar o de encubrir estos terribles hechos, sino que también deben cumplir con su obligación de investigarlos con diligencia cuando se cometen con el fin de asegurar la identificación de sus autores materiales e intelectuales, la impartición de justicia, la reparación de las víctimas y las garantías de no repetición.

 **No más recursos, políticas y acciones dirigidas a la represión de la protesta social.** Se debe revisar y limitar la presencia de fuerzas de seguridad en las manifestaciones, atendiendo a los estándares internacionales al respecto, ya que su presencia es una de las principales fuentes de riesgo contra manifestantes. Debe asegurarse que la violencia sexual y otras formas de violencia ejercidas por parte de las fuerzas de seguridad sean prevenidas y sancionadas.



No más campañas de desprestigio y actos de estigmatización, descrédito y difamación.

Ello incluye no sólo abstenerse de perpetrar estas agresiones, sino también sancionar a los funcionarios y otros actores, como los medios de comunicación, que las cometen y reparar los impactos que producen, ya que, en especial para las defensoras, se trata de acciones que aumentan la discriminación social, generan afectaciones familiares y laborales y pueden ser la antesala de otros ataques en su contra.



Garantizar los derechos digitales de las defensoras y prevenir la impunidad ante las agresiones digitales y los actos de vigilancia.

Ante el aumento alarmante en los ataques digitales en contra de las defensoras —usualmente cargados de misoginia— y su minimización, se han trasladado demandas concretas a las empresas propietarias de redes sociales y a los sistemas de justicia, especialmente cuando las agresiones provienen de autoridades gubernamentales. Igualmente, se ha requerido a las autoridades correspondientes asumir responsabilidad por los actos de vigilancia contra las defensoras, que han sido intensamente desarrollados en el ámbito digital. Ante estos contextos es necesaria la inclusión de acciones de protección y prevención de las violencias digitales contra defensoras a partir de políticas que reconozcan y legitimen la importancia de nuestra voz y participación en los espacios virtuales, incluyendo la promoción de una regulación efectiva que supervise el uso de tecnologías de vigilancia por parte de empresas privadas, así como la rendición de cuentas sobre la adquisición y el uso de estas tecnologías por parte de los Estados y sus instituciones.



Libertad para las defensoras de derechos humanos privadas de libertad y fin a los procesos de criminalización.

Urge el impulso de acciones que permitan resarcir el daño y que incluyan acciones comunicativas que contrarresten las campañas machistas y transfóbicas vinculadas a la criminalización. Esto incluye la derogación de los marcos legales que facilitan la criminalización de quienes defienden derechos humanos, que restringen cada vez más intensamente la participación social, la libertad de asociación y de expresión y que impiden que las organizaciones operen en un marco de legalidad o que puedan llevar a cabo libremente las acciones necesarias o útiles para la defensa de derechos humanos. También es necesario incorporar de forma urgente mecanismos de control y depuración de responsabilidades a funcionarios que utilicen el sistema de justicia para criminalizar a las defensoras. Igualmente, urge que se garantice la protección de las familias y tejidos organizativos de las defensoras detenidas que, por su labor de búsqueda de justicia, suelen ser foco de diversas agresiones como intimidación, estigmatización y vigilancia.




Contrarrestar la crisis climática, la conflictividad provocada por el modelo económico y la actividad empresarial y las agresiones contra defensoras del territorio.


Es necesario que los Estados respeten los principios y las prácticas del consentimiento libre, previo e informado y las prácticas de buena fe, así como que se desvinculen de los proyectos a los que se oponen las defensoras y sus comunidades. Asimismo, urge que se cancelen las actividades empresariales extractivas cuando se denuncien amenazas, hostigamientos, asesinatos, campañas de desprestigio o cualquier otra forma de agresiones contra defensoras o comunidades. Los Estados también deberían apoyar la elaboración e implementación de mecanismos vinculantes nacionales e internacionales para garantizar y auditar la responsabilidad ambiental, social y de respeto a los derechos humanos de las empresas.




Implementar programas de protección que funcionen. Hace diez años demandábamos a los Estados la implementación de programas de protección oficial; en la actualidad, la mayoría de nuestros países cuentan con estos programas gracias al trabajo de personas defensoras de derechos humanos y sus

organizaciones. Sin embargo, aun vemos con preocupación que muchos de estos programas se han convertido en un instrumento más de simulación o, peor aún, de generación de riesgo. Se requieren mecanismos que aseguren la investigación y depuración de responsabilidades a los perpetradores de los ataques contra defensoras; que no revictimicen a las defensoras con amenazas infundadas de suspensión de las medidas; que superen lógicas individuales y urbanas e integren un enfoque intercultural y de género. Es necesario que estas medidas transiten de visiones tradicionales, “securitistas”, de la protección que priorizan medidas duras de seguridad física (chalecos antibalas, aseguramiento de vivienda, etc.) hacia enfoques como la Protección Integral Feminista (PIF) y que incluyan acciones de protección ante agresiones en el ámbito digital.

 **Detener el avance de leyes regresivas que nos ponen en riesgo a las defensoras y nuestra labor de defensa de derechos humanos.** Deben eliminarse las políticas de militarización y privatización de la seguridad pública y las enfocadas en la lucha contra el terrorismo. También urge derogar las leyes que legitiman la imposición de estados o regímenes de excepción; así como asegurar la vigencia del carácter laico de los Estados.


 **Atender las situaciones de exilio, desplazamiento y destierro.** Es urgente que se ofrezcan políticas de protección y de refugio específicas para personas defensoras de derechos humanos extranjeras, desnacionalizadas, exiliadas, desterradas o desplazadas temporalmente, que incluyan visados especiales y programas de protección integral y colectiva que apoyen las necesidades específicas de las defensoras, incluyendo a sus familias, de manera coordinada con la protección de sus organizaciones. Igualmente, es necesario garantizar que los programas de reubicación temporal cuenten con esquemas de acogida en los que las defensoras podamos estar con nuestras familias, que presten atención particular a las violencias específicas que nos impactan y que ofrezcan posibilidades de estancias permanentes o acompañamiento para procesos de refugio. Ello implica que se disponga de programas de integración cultural, de acceso a trabajo, vivienda, así como de recursos económicos y emocionales para que las defensoras desplazadas temporalmente, desterradas o exiliadas tengan condiciones de vida digna, puedan retomar su vida y continuar con su labor de defensa de derechos humanos.


 **Limitar o derogar relaciones de comercio o cooperación con Estados que de manera reiterada ejercen violencia en contra de defensoras de derechos humanos y sus organizaciones; y dejar de financiar a empresas que promueven o favorecen agresiones contra defensoras.** Esta demanda es específica para los países que tienen relaciones comerciales y de cooperación con los Estados de nuestra región y está sustentada en la coherencia de políticas acordadas que, de manera recurrente, se obvian o pasan por alto en las relaciones bilaterales con el fin de favorecer intereses privados y empresariales a costa de los derechos humanos.


 **Disponer de organismos de derechos humanos fuertes,** autónomos y con capacidad de respuesta ante la crisis de cumplimiento de los Estados de sus obligaciones en materia de derechos humanos, particularmente en las que se refieren o nos afectan a las defensoras de derechos humanos.


En innegable que hemos encontrado una respuesta comprometida por parte de muchos organismos de derechos humanos, los cuales responden a nuestras alertas y trabajan arduamente para que sus mandatos sean respetados y atendidos por los Estados buscando contribuir a nuestra protección. No obstante, en estos años también hemos asistido a la pérdida progresiva del impacto de muchos de estos organismos, esto debido tanto por la falta de voluntad política


de los Estados de cumplir con sus obligaciones, como a las dinámicas y limitaciones institucionales de estas mismas instancias. Ante esta realidad necesitamos que los organismos de protección de derechos humanos:

 Apliquen medidas más contundentes para que los Estados y actores no estatales atiendan sus recomendaciones, incluida la imposición de sanciones éticas y públicas a los Estados que ejercen o toleran violencia en contra de las defensoras.

 Establezcan mayor vinculación entre las instancias dedicadas a atender la situación de personas defensoras de derechos y las que abordan otras temáticas, como las relacionadas con los derechos de las mujeres.

 Organicen espacios específicos y sustantivos de intercambio y diálogo con las defensoras de derechos humanos en el marco de sus acciones con organizaciones, movimientos sociales y otras expresiones de organización popular.

 Tengan una mayor presencia en los territorios en los que se están generando violaciones a los derechos de las defensoras.


 Cuenten con procesos ágiles de denuncia y respuesta acordes con la realidad de las defensoras; disminuyan los procesos burocráticos y los requerimientos excesivos de información.


 Incorporen principios de la Protección Integral Feminista (PIF), tanto al analizar situaciones específicas de defensoras como al establecer medidas para su acompañamiento.

APOYO SOSTENIDO Y FLEXIBLE A LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN QUE LAS PROPIAS DEFENSORAS Y NUESTRAS REDES IMPULSAMOS

Si bien los recursos para la protección de personas defensoras han venido en aumento, ante los crecientes ataques al trabajo y la integridad de las defensoras de derechos humanos y sus organizaciones, resulta cada vez más necesario fortalecer la capacidad de respuesta y protección para poder sostener el trabajo invaluable que realizan. La cooperación y la filantropía deben facilitar el acceso a recursos de apoyo general, que consideren las estrategias de protección integral como una necesidad vital para garantizar la sostenibilidad de sus movimientos y sus luchas. Esto incluye:

 Financiar programas de protección integral diseñados en conjunto con las defensoras, para que dichos programas respondan a sus necesidades y a las de sus comunidades y movimientos de forma apropiada.

 Asegurar el flujo oportuno y adecuado de recursos financieros en apoyo a las luchas de las defensoras, sus organizaciones y movimientos. Esto incluye financiamiento multianual, flexible y operativo que les permita operar de manera sustentable, además de apoyo a estrategias que fortalezcan sus capacidades de protección integral (especialmente a nivel territorial y nacional), tales como recursos para la atención psicosocial y la sanación; la seguridad; redes de protección; infraestructura de protección (inclusive la seguridad digital); intercambio de experiencias y herramientas de protección.

 Fortalecer la alianza con las defensoras y sus organizaciones para apoyar sus luchas de forma efectiva y segura, mediante el uso de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que reflejen sus actividades y logros de forma creativa, pero que no incrementen el riesgo personal y colectivo, así como para encontrar

alternativas que aseguren el flujo de recursos financieros en medio de las crecientes restricciones legales, financieras y fiscales.

 Aprovechar sus recursos e influencia para incidir contra estas restricciones y contrarrestar la persecución política, la criminalización y el aislamiento de las defensoras en sus contextos nacionales y en todos los niveles.

CESE DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS DEFENSORAS AL INTERIOR DE LOS ESPACIOS ORGANIZATIVOS, COMUNITARIOS Y FAMILIARES, ASÍ COMO EL COMPROMISO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES PARA PONER EL CUIDADO EN EL CENTRO DE SU ACCIÓN POLÍTICA.

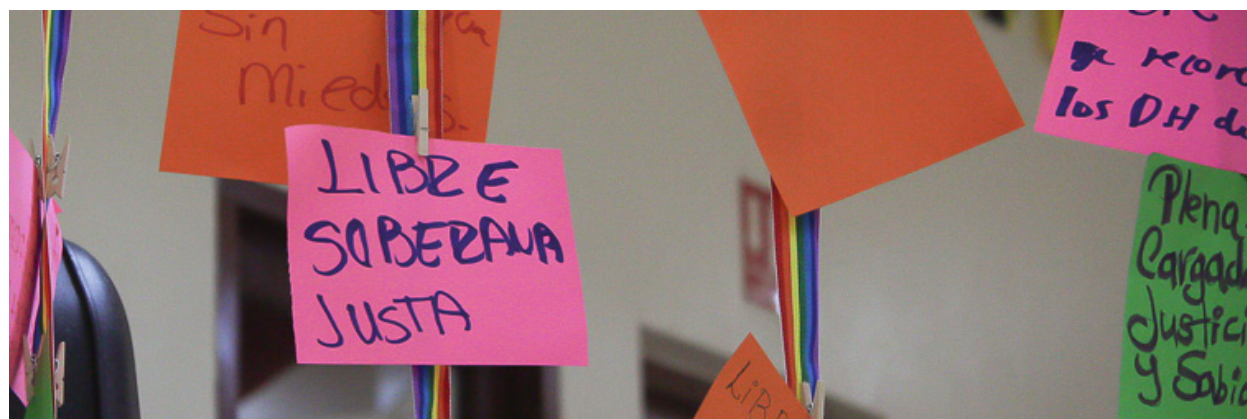
La violencia al interior de los espacios afectivos y de confianza es una de las violencias específicas que enfrentamos las mujeres defensoras. Ello llevó a que desde el inicio de nuestro trabajo se haya demandado a los espacios organizativos en los que nos articulamos un compromiso activo para la erradicación de todas las formas de discriminación, opresión y violencia que se ejercen en contra nuestra; entre éstos espacios están nuestras familias, nuestras comunidades y los colectivos y organizaciones en los que participamos.

Hemos apelado a los hombres que participan en organizaciones y movimientos para que no toleren y combatan cualquier forma de violencia hacia las mujeres al interior de éstos; y para que se desarrollen acciones para la denuncia, el acompañamiento y la prevención de esta grave problemática. Asimismo, les hemos instado a cuestionar la desigualdad de poder propiciada por la cultura de liderazgo tradicional, la cual descansa sobre figuras masculinas que concentran la toma de decisiones y desplazan a las defensoras.

Si bien se ha vuelto más frecuente que en los espacios organizativos se hayan abierto diálogos para el abordaje de esta situación y se hayan desarrollado medidas al respecto, el silencio y la tolerancia frente a las situaciones de violencia, opresión y discriminación que enfrentamos, así como su minimización y naturalización, especialmente cuando provienen de nuestros compañeros, requieren de una mayor atención y hacen que esta demanda siga vigente.

Por otro lado, necesitamos cuidar la sostenibilidad de las vidas y las luchas que las defensoras, nuestras organizaciones y movimientos llevamos a cabo. Ello pasa por poner el cuidado en el centro de nuestra acción política, lo cual implica hacer una revisión crítica de nuestros modelos de activismo y de nuestras prácticas internas para evitar que éstas nos generen desgaste, aumenten el riesgo, no atiendan los impactos de las violencias, mantengan nuestra sobrecarga de trabajo de cuidado o no reconozcan nuestro aporte, entre otras.

Cuidarnos y hacer posible la sostenibilidad de nuestras luchas requiere de movimientos fuertes y coherentes, que cuenten con medidas de protección y que hagan del cuidado un pacto ético.




**DATOS
PRELIMINARES
2023**





UNA MIRADA A LA REGIÓN

Durante el año 2023 registramos un total de **6,214 agresiones contra al menos 1,188¹⁸⁶ defensoras** de derechos humanos y **73 organizaciones o colectivos** en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua.¹⁸⁷

 **2,087 de estas agresiones tuvieron carácter personal, afectando a 397 defensoras.** Entre éstas, las más comunes fueron: hostigamientos (14%), violencia psicológica, física o verbal (12%), amenazas (7%) y vigilancia, monitoreo de las prácticas y acecho vida cotidiana de la defensora (7%). Es importante destacar que en 10% de los casos también se agredió a personas cercanas de las defensoras. Entre estas personas cercanas agredidas, una de cada tres (31%) fueron hijas, hijos y/o hijes.



 **3,828 agresiones se perpetraron de forma colectiva contra al menos 875 defensoras.** En 2023 las agresiones cometidas contra más de una defensora simultáneamente o cuando se encontraban en acciones colectivas de defensa de derechos, representaron 62% de las agresiones registradas en la región, oscilando según país entre el 81% de Honduras y el 37% de Nicaragua. Con frecuencia estas agresiones involucraron violencia psicológica, física o verbal (17%), hostigamientos (14%) y amenazas (8%) hacia las defensoras agredidas.

 **299 agresiones se dirigieron contra 73 organizaciones o colectivos de defensoras de derechos humanos.** Entre éstas, las más frecuentes fueron las campañas de desprestigio contra la organización o sus integrantes (9%), hostigamientos (9%) y divulgación de hechos falsos relativos al accionar del equipo de la organización (8%).

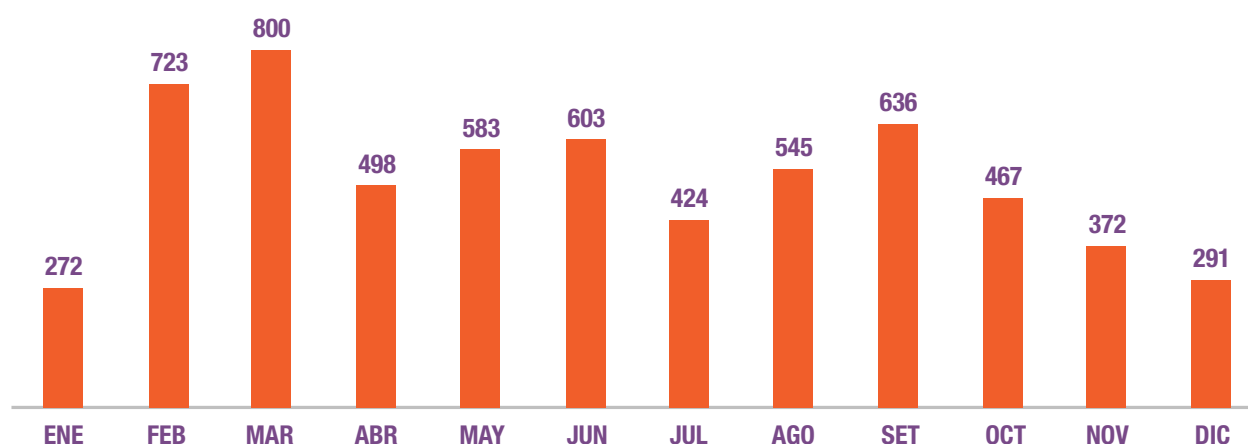
¹⁸⁶ Total de defensoras: Para evitar duplicación el total de defensoras agredidas excluye y suma una sola vez a defensoras que recibieron agresiones personales y colectivas (84 defensoras recibieron agresiones tanto personales como colectivas en 2023). Igualmente, está cifra excluye a defensoras agredidas de forma colectiva que no fueron identificadas.

¹⁸⁷ Todos los datos presentados en este capítulo son de carácter preliminar, obtenidos en marzo 2024, y estando pendiente aun el cierre de datos del 2023. El proceso de documentar y validar información de nuevas agresiones a defensoras es constante por lo que los datos pueden sufrir algunas variaciones a futuro y una vez concluido el cierre del año.

Respecto a 2022, en 2023 identificamos un incremento de 13% en el total de agresiones. Esto se explica por el aumento en el número de agresiones colectivas, las cuales pasaron de 2,683 en 2022 a 3,828 en 2023. El mayor peso de este cambio recae en Honduras, donde este tipo de agresiones se triplicaron con relación al año precedente.

MARZO, EL MES MÁS PELIGROSO PARA LAS DEFENSORAS

Número de agresiones por mes a defensoras en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua



Siguiendo la tendencia de años anteriores, en 2023, la mayor parte de las agresiones fueron perpetradas contra grupos de defensoras en acciones colectivas (69%) en el marco de las movilizaciones por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Destaca especialmente México, donde las agresiones en el mes de marzo representan 24% del total de agresiones perpetradas en 2023.

¿CÓMO NOS AGREDEN?


Nos asesinan: diez compañeras fueron asesinadas en México, Honduras y El Salvador durante el año 2023. Eran defensoras de una diversidad de derechos, lo que da cuenta de la pluralidad de nuestras luchas: defensoras de los derechos de pueblos originarios, de los derechos de las mujeres y de una vida libre de violencia, mujeres trans que defendían el derecho a transgredir el orden de género y defensoras que buscaban a personas de su familia desaparecidas en diversos estados de México. Otras **47 compañeras fueron objeto de intentos de asesinato** que, afortunadamente, no se consumaron. Los feminicidios y transfeminicidios contra defensoras suelen ser la última agresión, la culminación de una serie de violencias reiteradas que se cometen de forma impune con el objetivo de silenciarnos. Las nombramos a todas ellas, para que su memoria y la dignidad de sus luchas prevalezca:


Con el objetivo de desgastarnos, generarnos miedo y detener nuestras luchas, nuestros agresores recurren de forma sistemática una diversidad de agresiones. Principalmente se caracterizan por el hostigamiento constante (856) y la vigilancia (364), también involucran amenazas (471) y diferentes expresiones de violencia como la violencia psicológica (398), física (283) y verbal (213).


Número de agresiones más frecuentes a defensoras en El Salvador, Honduras, México y Nicaragua Datos preliminares 2023



Asimismo, en 2023 identificamos tres modalidades de agresión que han cobrado especial relevancia, tanto por su incremento como por los impactos que generan en las compañeras que las sufren y sus entornos:

 **Desplazamientos forzados:** Durante 2023 documentamos 240 desplazamientos forzados, lo que supone 4 veces que más que en 2022. Las defensoras desplazadas son mayoritariamente de Honduras (168) y Nicaragua (69). A los desplazamientos internos y externos antecedieron un conjunto de agresiones que obligaron a las defensoras a abandonar de manera forzada sus comunidades. Son agresiones que no sólo buscan detener su trabajo de defensa en los territorios, sino también castigarlas en un intento por destruir sus proyectos de vida y debilitar sus redes de apoyo. Además lanzan un mensaje que genera temor en las mujeres y las comunidades, inhibiendo así la defensa de los derechos humanos.

 **Criminalización:** A nivel regional, registramos 130 inicios de causas judiciales y 116 detenciones arbitrarias. En total, documentamos 47 detenciones en México, 37 en Honduras, 30 en Nicaragua y 2 en El Salvador. Más de la mitad de las detenciones arbitrarias en México (24) se perpetraron el mes de marzo, la mayoría en el contexto de manifestaciones en el marco del 8 de marzo. Además, en 2023 identificamos agresiones que tienen como objetivo generar desprestigio social a las defensoras como un primer paso dentro de un largo proceso de criminalización, destacan entre éstas la divulgación de hechos falsos (238) y las campañas de desprestigio (200).

 **Violencia digital:** En 2023 documentamos 1,222 agresiones digitales en contra de defensoras y organizaciones o grupos de defensoras, que representa 20% del total de agresiones registradas. Las agresiones en el entorno digital son parte del continuum de violencias que viven las defensoras y, por lo general, se vinculan con otras agresiones en el ámbito físico. La mayor parte de estas agresiones fueron perpetradas contra defensoras de manera individual (61.8%). Entre las agresiones digitales destacan agresiones vinculadas a la

divulgación de hechos falsos o manipulados que hacen referencia a defensoras o a organizaciones para provocar su desprestigio social (159); agresiones que involucran cuestionamientos o puesta en duda del liderazgo, credibilidad, profesionalidad o moral de las defensoras (152); campañas de desprestigio (105); hostigamientos por medios digitales (102); ciberacoso o ciberbullying (90); y amenazas (72).



¿QUIÉNES NOS AGREDEN?

Siguiendo con la tendencia histórica de nuestro registro, en 2023 el Estado volvió a ser nuestro principal agresor. Casi la mitad de las agresiones registradas en este año (47,8%) fueron perpetradas por actores estatales: autoridades públicas locales, estatales o federales/nacionales (23,5%), agentes policiales (23,1%) o fuerzas armadas (1,2%). Sin embargo, sabemos que con frecuencia las autoridades nos agreden para proteger intereses y actores privados. Asimismo, uno de cada cuatro perpetradores (25,4%) fueron personas desconocidas, tanto físicas (11,6%) como virtuales (13,7%). La tabla siguiente ilustra la disposición de perpetradores por país:

El Salvador	México
Usuarios virtuales desconocidos (22%) Partidos políticos o sus integrantes vinculados a partido de gobierno (20,3%) Policía (11,9%) Medios de comunicación cercanos al partido de gobierno (11,9%)	Autoridades Públicas locales, estatales o federales (26%) Desconocidos (18%) Policía (18%)
Honduras	Nicaragua
Policía (21,5%) Autoridades públicas (20,7%) Desconocidos (16,5%)	Policía (33%) Autoridades públicas (27%) Usuarios virtuales desconocidos (27%)

UNA MIRADA A LOS PAÍSES

EL SALVADOR

Durante 2023 documentamos un total de 188 agresiones a defensoras y organizaciones o grupos de defensa de derechos humanos en El Salvador. Este año vimos la continuidad de la deriva autoritaria del gobierno mediante el deterioro de la independencia de poderes del Estado, la consolidación de la falta de garantías para el ejercicio de la defensa de derechos humanos y el bloqueo de libertades fundamentales (libertad de expresión, circulación, reunión y asociación), a través de las políticas de seguridad impuestas por el presidente Nayib Bukele, reelecto en febrero 2024. El régimen de excepción que inició el 27 de marzo del 2022 se mantiene hasta la actualidad; con la continuidad de la militarización del territorio por el ejército y la policía y la detención masiva de personas consideradas sospechosas de pertenecer o colaborar con las pandillas, discurso que ha servido para encubrir la criminalización de personas identificadas como opositoras al gobierno.¹⁸⁸ A principios de 2023 alertamos sobre la instrumentalización del poder judicial para desprestigiar y criminalizar a líderes y lideresas comunitarias y defensoras y defensores ambientalistas de Santa Marta,¹⁸⁹ comunidad que ha sido firme en la lucha contra el extractivismo minero y en la reivindicación de la memoria histórica. Posteriormente, en mayo, también alertamos sobre la detención arbitraria del hijo de la defensora

188 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Más de 6 mil denuncias de abusos y vulneración a derechos humanos durante el régimen de excepción reportan organizaciones de sociedad civil y de periodistas.

189 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / Criminalizan a líderes comunitarios y defensores ambientalistas de Santa Marta y les decretan detención preventiva.

Vidalina Morales,¹⁹⁰ ambientalista y líderesa de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES) de Santa Marta. El grupo de defensoras contra quienes documentamos más agresiones en El Salvador son las defensoras de derechos sexuales y reproductivos (62%), seguido por defensoras del derecho a la información y libertad de expresión (12%). La mayor parte de estas agresiones se registraron en el mes de marzo (62%), vinculado a los ataques perpetrados por grupos antiderechos en el marco de la audiencia del Caso Beatriz ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual tuvo lugar el 22 y 23 de marzo de 2023.

En un contexto de control y vigilancia desde el entorno digital por parte del gobierno, identificamos que 78,7% de las agresiones contra defensoras se cometieron a través de medios digitales: redes sociales, correo electrónico, sitio web o llamadas o mensajes al celular. La mayor parte de estas agresiones tienen como objetivo la estigmatización del trabajo de defensa de derechos: registramos 38 agresiones vinculadas a campañas de desprestigio, 28 acciones de divulgación de hechos falsos o manipulados relativos a las defensoras y 21 cuestionamientos o puesta en duda de la ética o moral de las defensoras. Los perpetradores de estas agresiones en muchas ocasiones son usuarios virtuales desconocidos (22%), sin embargo, también identificamos entre los perpetradores a funcionarios públicos de alto rango, así como a medios de comunicación afines al presidente y al partido de gobierno que se encargan de difamar y criminalizar la defensa de derechos en discursos públicos y redes sociales.

HONDURAS¹⁹¹

En 2023 documentamos 2,694 agresiones contra defensoras y organizaciones o grupos de defensa de derechos humanos en Honduras. Desde el 6 de diciembre de 2022 se mantiene un estado de excepción que el gobierno hondureño justifica como respuesta a un repunte de los casos de extorsión, sicariato y secuestros. En la práctica, se ha convertido en una política permanente de seguridad. Esto ha significado la suspensión del derecho a la libre circulación, así como la posibilidad de detención o allanamiento sólo por sospecha. Estas medidas estigmatizan a sectores populares, a la vez que deshumanizan y resultan en la pérdida de derechos de cualquier persona acusada de ser integrante o cercana a las maras. Por otro lado, se otorga un amplio poder e impunidad a las fuerzas de seguridad para actuar arbitrariamente ante quienes oponen resistencia ante los intereses de terratenientes, empresas, proyectos extractivos y otros poderes fácticos.

En este contexto, en 2023 las agresiones aumentaron 125% respecto a 2022. Esto responde a la agudización de los conflictos territoriales a partir de la creación de la Comisión de Seguridad Agraria y Acceso a la Tierra, la cual ha legitimado desalojos masivos y ha utilizado el derecho penal para criminalizar a quienes luchan por la tierra para favorecer a empresas aceiteras, azucareras y sectores terratenientes. La mayor parte de estas agresiones son perpetradas de forma colectiva (81%), en territorios en disputa de la costa norte (66%) y están dirigidas en contra de quienes defienden la tierra, el territorio y los bienes naturales (76%). Cabe destacar que documentamos un total de 28 desalojos en los que defensoras y familias enteras perdieron sus proyectos vitales.

Las principales agresiones documentadas en contra de defensoras en Honduras son hostigamientos (512), violencia psicológica, verbal o física (426), amenazas — que suelen ser de muerte — (267), y vigilancia, monitoreo y acecho a las prácticas de la vida cotidiana (196). Asimismo, consideramos alarmante el aumento de desplazamientos forzados colectivos, que pasaron de 19 en 2022 a 169 en 2023. Estos desplazamientos se dieron a lo interno del país en contextos de desalojos como los perpetrados contra las integrantes de la Red de Mujeres Campesinas Las Galileas¹⁹² o el grupo campesino Agua Blanca Sur,¹⁹³ quienes además han vivido agresiones sistemáticas orientadas a criminalizar

¹⁹⁰ IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] EL SALVADOR / [Detienen arbitrariamente a Manuel Gámez, hijo de la defensora Vidalina Morales, líderesa de ADES Santa Marta.](#)

¹⁹¹ Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras: [Rebeldes y persistentes. Informe de la realidad de las defensoras en Honduras 2023.](#)

¹⁹² IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / [Nuevamente amenazan y expulsan con violencia a integrantes de la Red de Mujeres Campesinas Las Galileas.](#)

¹⁹³ IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / [Detienen a la defensora Jency Manzanares: continúa criminalización y hostigamiento a defensoras del grupo campesino Agua Blanca Sur.](#)

la defensa de su derecho a la tierra: hostigamientos, amenazas, daños a la propiedad, campañas de desprestigio, divulgación de hechos falsos y detenciones arbitrarias por el supuesto delito de usurpación de tierra.¹⁹⁴

Identificamos continuidad en las agresiones contra la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH). Destacamos las que se han cometido en contra de su coordinadora Miriam Miranda — divulgación de hechos falsos y amenazas contra su vida¹⁹⁵, ¹⁹⁶ — así como graves ataques contra sus comunidades, como los incendios provocados en sus casa de salud y en sus campamentos de resistencia.¹⁹⁷

MÉXICO

Durante 2023, en México documentamos 1,824 agresiones contra defensoras de derechos humanos y organizaciones o grupos. Más de la mitad de estas agresiones fueron perpetradas de forma colectiva (1,011). Asimismo, registramos un aumento de 45% de agresiones contra organizaciones o grupos con relación a 2022, la mayor parte de las cuales fueron perpetradas contra colectivos de buscadoras de personas desaparecidas. Los Estados donde se perpetraron la mayor parte de las agresiones fueron Yucatán (10%), Puebla (9%), Jalisco (7%), Querétaro (6%) y Michoacán (6%). La Ciudad de México, dado su peso poblacional, se mantiene también como uno de los lugares con más agresiones (14%).

Siguiendo la tendencia del año precedente, 33% de las agresiones se dieron en contra de periodistas y defensoras del derecho a la información y la libertad de expresión (30% en 2022). Continuó el aumento en el porcentaje y la gravedad de agresiones contra defensoras de la verdad, justicia y reparación (21%). Entre éstas destacan el feminicidio de tres defensoras buscadoras, intentos de feminicidio, el seguimiento, amenaza y vigilancia a madres buscadoras,¹⁹⁸ agresiones de policías estatales en manifestaciones de quienes exigen la localización con vida de personas desaparecidas.¹⁹⁹ Respecto al año anterior también se presentó un incremento de 20% en las agresiones contra las defensoras de la tierra, territorio y bienes naturales. Documentamos 349 agresiones contra este grupo de defensoras, lo que representa 19% del total de defensoras agredidas en el país durante el año. Estas defensoras muchas veces se enfrentan a grandes intereses económicos detrás de proyectos extractivos o de infraestructura. Algunas de las agresiones registradas se dieron en el marco de actos de resistencia ante el megaproyecto del tren maya, la mega granja porcina en Yucatán, el corredor interoceánico en Oaxaca, la explotación del agua de la empresa Bonafont en Puebla y diferentes proyectos inmobiliarios a lo largo del país.

Por otro lado, en 2023 las agresiones digitales hacia defensoras (446) aumentaron en México 41% respecto a 2022. Las agresiones por medios digitales más frecuentes son los impedimentos o ataques por comunicar y/o recibir información (56), los cuestionamientos o puestas en dudas del liderazgo, credibilidad, profesionalidad o moral de la defensora (55) y las amenazas (54). Por ejemplo, en abril de 2023 documentamos agresiones digitales por parte de grupos antiderechos, mediante el hackeo de cuentas y amenazas, contra medios de comunicación que promueven los derechos de las mujeres.²⁰⁰

194 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / [Procesan y dictan prisión a defensora Nolvía Obando; desalojan a integrantes de Red de Mujeres Campesinas Las Galleas.](#)

195 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / [Divulgan información falsa sobre sobre agresiones contra la coordinadora de la OFRANEH, Miriam Miranda.](#)

196 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS / [Asedio y amenazas contra la vida de Miriam Miranda, coordinadora y defensora garífuna de la OFRANEH.](#)

197 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] HONDURAS/ [Incendian Casa de Salud Ancestral de la OFRANEH en la Comunidad Garífuna de San Juan.](#)

198 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MÉXICO / [Madres buscadoras del Colectivo Sabuesos Guerreras son objeto de vigilancia y seguimiento en Culiacán, Sinaloa.](#)

199 CódigoQro: [Madres buscadoras denuncian agresión afuera de Fiscalía General.](#)

200 IM-Defensoras: [Alerta Defensoras] MEXICO/ [El portal feminista SemMéxico es hackeado y recibe amenazas y mensajes intimidatorios.](#) IM-Defensoras.

NICARAGUA

En 2023 se registraron 1,508 agresiones contra defensoras, organizaciones y grupos nicaragüenses de defensa de derechos humanos. Respecto a 2022, identificamos la reducción significativa de agresiones institucionales, dado que durante dicho año la mayor parte de las organizaciones de defensa de derechos fueron ilegalmente clausuradas. En un contexto de cierre absoluto de todos los espacios de participación y defensa de derechos humanos, durante 2023 el foco de las agresiones se manifestó de forma individual (58%) y en agresiones colectivas (37%) hacia defensoras presas políticas, sus familiares y personas desterradas. Del total de agresiones, la mayoría fueron contra quienes defienden el derecho a la participación política de las mujeres (34%), defensoras feministas que defienden diversos derechos de las mujeres (22%) y víctimas, familiares de víctimas o personas que acompañan la búsqueda de la verdad, justicia y reparación ante graves violaciones de derechos humanos.

A principios de 2023, documentamos 49 agresiones de destierro, despojo de ciudadanía o permiso de residencia a defensoras. Dándose éstas en el marco de la excarcelación de 222 personas presas políticas, ocurrida el 9 de febrero, y la posterior acusación, despojo de nacionalidad y confiscación de bienes de otras 94 personas, entre las cuales había 23 defensoras, periodistas y activistas de derechos humanos. A partir de mayo, continuaron las detenciones arbitrarias y la desprotección legal de las defensoras con detenciones sin orden judicial, juicios que se celebran de forma exprés, a través de videollamadas, en la noche y/o sin el traslado de la persona acusada al complejo judicial, sin derecho a la elección de su defensa y bajo las acusaciones de “conspiración contra la integridad nacional y propagación de noticias falsas”.

Sobre los procesos de criminalización a defensoras en Nicaragua documentamos diferentes tipos de agresión: 30 detenciones arbitrarias, 28 desapariciones forzadas por ocultamiento de paradero posterior a detenciones arbitrarias, 44 inicios de causas judiciales y 42 agresiones que implican desprotección legal por actos arbitrarios de las autoridades. De las defensoras detenidas, 13 continúan como presas políticas hasta la fecha de publicación de estos datos, mientras que otras fueron liberadas y obligadas a permanecer en sus casas y presentarse a firmar de forma periódica ante agentes policiales, encontrándose en una situación de muerte civil de facto al no permitírseles trabajar o movilizarse libremente. Adicionalmente, documentamos la alarmante situación de las defensoras presas políticas, quienes se enfrentan a tortura (4 casos documentados) y tratos crueles, inhumanos y/o degradantes (40 casos documentados), así como la negación del acceso diario a patio, sol, acceso a agua potable y asistencia médica profesional de calidad. En el último trimestre del año se constató que sus familiares expresan preocupación tanto por el desgaste físico y emocional, como por las afectaciones que su privación de libertad provoca en el entorno familiar: deterioro de la situación económica de los hogares, impactos emocionales en hijas, hijos e hijes, y el riesgo y vulnerabilidad ante la vigilancia periódica que reciben.

En muchos casos, las defensoras nicaragüenses se han visto forzadas a desplazarse fuera del país a causa de las violencias que enfrentan, alejándose de sus familias, comunidades y colectividades. En 2023 registramos 69 desplazamientos forzados personales, siendo el año con mayor cantidad de desplazamiento de defensoras desde el inicio de la represión gubernamental que inicio en 2018.

Finalmente, es relevante destacar que 33.6% de las agresiones documentadas en 2023 en Nicaragua se produjeron en el entorno digital. Identificamos el aumento de agresiones virtuales en contra de defensoras feministas que en la década de 1980 participaron en la revolución sandinista. Estas agresiones, perpetradas por usuarios virtuales afines a grupos de ultraderecha, incluyen con frecuencia divulgación de hechos falsos y violencia verbal con expresiones misóginas que hacen referencia a la orientación sexual, edad u apariencia física de las defensoras.

